



**INDICE DE ACTAS DE ACUERDOS DEL CONCEJO
MUNICIPAL DE CUSCATANCINGO
PRIMER TRIMESTRE 2017**

N° DE ACTA	FECHA	N° DE PÁGINA
<i>ACTA UNO</i>	<i>6 DE ENERO DE 2017</i>	<i>1 - 22</i>
<i>ACTA DOS</i>	<i>13 DE ENERO DE 2017</i>	<i>23 - 31</i>
<i>ACTA TRES</i>	<i>19 DE ENERO DE 2017</i>	<i>32 - 39</i>
<i>ACTA CUATRO</i>	<i>25 DE ENERO DE 2017</i>	<i>40 - 41</i>
<i>ACTA CINCO</i>	<i>1 DE FEBRERO DE 2017</i>	<i>52 - 60</i>
<i>ACTA SEIS</i>	<i>8 DE FEBRERO DE 2017</i>	<i>61 - 71</i>
<i>ACTA SIETE</i>	<i>15 DE FEBRERO DE 2017</i>	<i>71- 82</i>
<i>ACTA OCHO</i>	<i>22 DE FEBRERO DE 2017</i>	<i>82-95</i>
<i>ACTA NUEVE</i>	<i>1 DE MARZO DE 2017</i>	<i>95-110</i>
<i>ACTA DIEZ</i>	<i>8 DE MARZO DE 2017</i>	<i>110-123</i>
<i>ACTA ONCE</i>	<i>9 DE MARZO DE 2017</i>	<i>123-125</i>
<i>ACTA DOCE</i>	<i>15 DE MARZO DE 2017</i>	<i>126-138</i>
<i>ACTA TRECE</i>	<i>22 DE MARZO DE 2017</i>	<i>138-150</i>
<i>ACTA CATORCE</i>	<i>29 DE MARZO DE 2017</i>	<i>150-160</i>

ACTA NÚMERO UNO. PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CUSCATANCINGO.

Convocada y presidida por el alcalde Municipal y celebrada por el Concejo Municipal en el Salón del Concejo de la Alcaldía Municipal de Cuscatancingo, a las catorce horas del día seis de enero del año Dos Mil Diecisiete. Contando con la asistencia del Alcalde Municipal Doctor Jaime Alberto Recinos Crespín, Ana Dolores Escobar Castillo, Síndica Municipal, los Regidores Propietarios: José Gabriel Hernández García, Juan Alberto Saravia Alfaro, Dimas Antonio Martínez Salazar, Ligia Gabriela Ramírez Santamaría, Rene Boris Cruz Fuentes , Jorge Alberto Hernández Rivera, Concepción Ramírez Artiga, Marino de Jesús Cornejo Barahona, Guadalupe Hernández de Vásquez , Carlos Alberto Hurtado Orellana y los Regidores Suplentes: Luís Alonso Valencia Batres, Heicy Marisela Flores de Sánchez, Jessica Lissette Cruz Molina

Desarrollo de la Sesión se da inicio con el saludo del señor Alcalde Municipal y se procedió a: 1) verificación al quórum, lo que se comprobó estando presentes la síndica, diez Regidores propietarios y tres Regidores Suplentes 2) Aprobación de la agenda 3) Lectura del Acta Número Cincuenta y Dos celebrada el día veintiuno de diciembre del año dos mil dieciséis aprobándose por unanimidad 4) Correspondencia la que después de analizada se envía a las diferentes comisiones y dependencias municipales y otras pasan a agenda para su discusión 5) Informe de Comisiones a) Unidad de Principios y Valores 6) aprobación de gastos. **Acuerdo Numero Uno.**

El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y de conformidad con el Artículo 30 numeral 1 del Código Municipal, por unanimidad. **Acuerda.** Ratificar el nombramiento de la Secretaria Municipal Marta Cecilia Hernández de Ruiz, con el salario de OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO 50/100 DOLARES AMERICANOS (\$875.50) a partir del primero de enero del presente año. Hágase del conocimiento al Departamento de Recursos Humanos para los trámites correspondientes y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva la cantidad antes relacionada. Comuníquese. **Acuerdo Número Dos.** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y de conformidad al art. 52 del Código Municipal, por unanimidad. **Acuerda.** Ratificar el salario mensual de DOS MIL 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$ 2,000.00) para el Alcalde Municipal Doctor Jaime Alberto Recinos

Crespín y UN MIL 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$ 1,000.00) para la Sindica Municipal Ana Dolores Escobar Castillo. Hágase del conocimiento al Departamento de Recursos Humanos para los trámites correspondientes y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva la cantidad antes relacionada. Comuníquese. **Acuerdo Número Tres.** El Concejo Municipal, en uso de sus facultades legales y de conformidad al Artículo 30 numeral 2 del Código Municipal por unanimidad. **Acuerda.** Ratificar el nombramiento del Gerente Administrativo y Financiero Licdo. Francisco Alejandro Hernández Guzmán, con el salario Mensual de NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO 50/100 DOLARES AMERICANOS (\$ 978.50), a partir del primero de enero del presente año. Hágase del conocimiento al Departamento de recursos Humanos para los trámites correspondientes y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva la cantidad antes relacionada. Comuníquese. **Acuerdo Número Cuatro.** El Concejo Municipal, en uso de sus facultades legales y de conformidad al Artículo 30 numeral 2 del Código Municipal por unanimidad. **Acuerda.** Ratificar el nombramiento de la Gerente de Desarrollo Social y Económico Aurora del Carmen Martínez Cruz, con el salario Mensual de NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO 50/100 DOLARES AMERICANOS (\$ 978.50), a partir del primero de enero del corriente año. Hágase del conocimiento al Departamento de Recursos Humanos para los trámites correspondientes y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva la cantidad antes relacionada. Comuníquese. **Acuerdo Número Cinco.** El Concejo Municipal, en uso de sus facultades legales y de conformidad al Artículo 30 numeral 2 del Código Municipal por unanimidad. **Acuerda.** Ratificar el nombramiento del Sub Gerente de Servicios al Licdo. Julio Cesar Velásquez Melgar, con el salario Mensual de OCHOCIENTOS VEINTICUATRO 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$ 824.00), a partir del primero de enero del corriente año. Hágase del conocimiento al Departamento de Recursos Humanos para los trámites correspondientes y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva la cantidad antes relacionada. Comuníquese. **Acuerdo Número Seis.** El Concejo Municipal considerando que el Alcalde Municipal realiza constantemente reuniones con las diversas organizaciones comunales y demás sectores organizados que le demandan en algún momento gastos imprevistos, como apoyos

mínimos en casos especiales, es conveniente autorizarle algún valor económico en concepto de Gastos de Representación, por tanto en uso de sus facultades legales, que les confiere la ley, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar la cantidad de QUINIENTOS 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$ 500.00) mensualmente, a favor del Doctor Jaime Alberto Recinos Crespín, en concepto de Gastos de Representación. Hágase del conocimiento a la Tesorera Municipal para que haga efectiva la entrega mensualmente la cantidad antes mencionada. Comuníquese.

Acuerdo Número Siete. El Concejo Municipal considerando que dentro del trabajo administrativo que realiza la municipalidad, existen actividades y gastos que deben de realizarse de inmediato, caso contrario podría ponerse en peligro la prestación de un servicio que presta la municipalidad, en uso de sus facultades legales y de conformidad a los Artículos 30 numeral 4 y 14 del Código Municipal, por unanimidad.

Acuerda. Facultar al Alcalde Municipal Doctor Jaime Alberto Recinos Crespín, para que pueda autorizar a través de Acuerdo Administrativo, gastos hasta por la cantidad de QUINIENTOS SETENTA Y UNO 42/100 DOLARES AMERICANOS (\$ 571.42). Hágase del conocimiento a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales para su respectivo trámite y a la Tesorera Municipal para que haga efectivo el pago correspondiente. Comuníquese.

Acuerdo Número Ocho. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que les confiere la ley, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el nombramiento a los señores Jaime Alberto Recinos Crespín, Alcalde Municipal, Juan Alberto Saravia Alfaro, Segundo Regidor Propietario y la Tesorera Municipal, María Teresa Hernández Pérez como firmas refrendarias de las Cuentas Bancarias que la Municipalidad posee. Hágase del conocimiento a la Tesorera Municipal para su respectivo trámite. Comuníquese.

Acuerdo Número Nueve. El Concejo Municipal considerando la petición presentada por la Tesorera Municipal, Licda. María Teresa Hernández, en la que solicita la autorización para la compra de especies municipales. En uso de sus facultades legales y de conformidad a los artículos 203 y 204 de la Constitución de la Republica y los artículos 30 numeral 4, 31 numeral 1 y 91 del Código municipal, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar la autorización al Tesorero Municipal del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal ISDEM, que aplique los descuentos

respectivos con cargo al FODES 25% destinados para sufragar gastos de funcionamiento, con los cuales se harán los pagos de las especies municipales que este municipio demande al ISDEM durante del periodo del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil diecisiete. Hágase del conocimiento para su respectivo trámite. Comuníquese. **Acuerdo Número Diez.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por la Tesorera Municipal Licda. María Teresa Hernández, en la que solicita la autorización para realizar el retiro al Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal para el presente año. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar la autorización a la Tesorera Municipal, Licda. María Teresa Hernández que pueda realizar los retiros del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal ISDEM, los fondos FODES que le corresponden al Municipio de Cuscatancingo correspondientes al año dos mil diecisiete. Comuníquese. **Acuerdo Número Once.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por la Tesorera Municipal, en la que solicita la autorización para cancelar los pagos de cotización de AFP, CONFIA, CRECER, INPEP e IPSFA, correspondientes al año dos mil diecisiete. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar los pagos correspondientes de las cotizaciones de AFP, CONFIA, CRECER, INPEP e IPSFA, correspondientes al presente año. Hágase del conocimiento a la Tesorera Municipal para que haga efectiva las erogaciones correspondientes a las cotizaciones antes mencionadas. Comuníquese. **Acuerdo Número Doce.** El Concejo Municipal en uso de sus facultades Legales y de conformidad al Artículo 93 del Código Municipal y las disposiciones generales del presupuesto municipal vigente, por unanimidad. **Acuerda: I** - Aprobar la creación del Fondo Circulante Municipal para el presente año hasta por la cantidad de QUINIENTOS SETENTA Y UNO 42/100 DOLARES AMERICANOS (\$ 571.42), con el objeto de atender gastos de menor cuantía o de carácter urgente; Los gastos a efectuarse serán hasta un máximo de CIEN 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$ 100.00), los reintegros a dicho fondo serán las veces que sea necesario en el mismo mes, previa liquidación parcial, su liquidación será al final del presente año, sobre lo demás se estará sujeto al Manual de Rendición de Cuentas de la Corte de Cuentas de la República, las Disposiciones del

Presupuesto Municipal vigente para el presente año y el Reglamento para el Manejo y Control del Fondo Circulante; nombrar a su vez como Encargada para el manejo de éste fondo a la señora MIRIAN MAGDALENA RAMIREZ y como ordenador de pagos al Dr. Jaime Alberto Recinos Crespín. **II** - Imponer una fianza de OCHOCIENTOS 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$ 800.00), a la responsable del manejo del fondo antes relacionado, mediante la firma de una letra de cambio, pagare o póliza de alguna aseguradora a favor de la Municipalidad. Comuníquese.

Acuerdo Número Trece. El Concejo Municipal, considerando que es necesario mantener un Fondo Circulante, para atender gastos de menor cuantía o de urgencia en el Mantenimiento de Vehículos de la Municipalidad, en uso de sus facultades legales y de conformidad a lo establecido en el Artículo 93 del Código Municipal y las Disposiciones Generales del Presupuesto Municipal, por unanimidad. **Acuerda.**

I- Aprobar la creación del fondo Circulante para el presente año con el objeto de atender gastos de menor cuantía o de urgencia en el Mantenimiento de Vehículos Municipales, por un monto de QUINIENTOS 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$ 500.00); los gastos a efectuarse serán hasta un máximo de DOSCIENTOS 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$ 200.00) los reintegros a dicho fondo serán dos veces al mes, previa liquidación parcial, su liquidación será al final del presente año, sobre lo demás se estará sujeto al Manual de Rendición de Cuentas de la Corte de Cuentas de la República, las Disposiciones del Presupuesto Municipal vigente para el presente año y el Reglamento para el Manejo y Control del Fondo Circulante; nombrar a su vez como encargado para el manejo de éste fondo al Licdo. Julio Cesar Velásquez Melgar, y como ordenador de pagos al Licenciado Francisco Alejandro Hernández Guzmán. **II** - Imponer una fianza de OCHOCIENTOS 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$ 800.00), al responsable del manejo del fondo antes relacionado, mediante la firma de una letra de cambio, pagare o póliza de alguna aseguradora a favor de la Municipalidad. Comuníquese. **Acuerdo Número Catorce.** El Concejo Municipal, considerando que es necesario mantener un fondo Circulante, para atender gastos de menor cuantía o de urgencia en el Distrito Municipal, en uso de sus facultades legales y de conformidad a lo establecido en el Artículo 93 del Código Municipal y las Disposiciones Generales del Presupuesto

Municipal, por unanimidad. **Acuerda. I-** Aprobar la creación del fondo Circulante para el presente año con el objeto de atender gastos de menor cuantía o de urgencia en el Distrito Municipal, por un monto de TRESCIENTOS 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$ 300.00); los gastos a efectuarse serán hasta un máximo de CIEN 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$ 100.00) los reintegros a dicho fondo será una vez al mes, previa liquidación parcial, su liquidación será al final del presente año, sobre lo demás se estará sujeto al Manual de Rendición de Cuentas de la Corte de Cuentas de la República, las Disposiciones del Presupuesto Municipal vigente para el presente año y el Reglamento para el Manejo y Control del Fondo Circulante; nombrar a su vez como encargado para el manejo de éste fondo al señor DIMAS ANTONIO MARTINEZ SALAZAR y como ordenador de pagos al Licenciado Francisco Alejandro Hernández Guzmán. **II -** Imponer una fianza de OCHOCIENTOS 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$ 800.00), al responsable del manejo del fondo antes relacionado, mediante la firma de una letra de cambio, pagare o póliza de alguna aseguradora a favor de la Municipalidad. Comuníquese.

Acuerdo Número Quince. El Concejo Municipal considerando que es necesario mantener un fondo Circulante, para atender gastos de menor cuantía o de urgencia en el Centro Escolar Municipal de Majucla con el objetivo de cubrir gastos menores de la institución. En uso de sus facultades legales y de conformidad al Artículo 93 del Código Municipal y las disposiciones generales del presupuesto municipal vigente, por unanimidad. **Acuerda: I -** Aprobar la creación del Fondo Circulante para el Centro Escolar Municipal de Majucla para el presente año por la cantidad de DOSCIENTOS 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$ 200.00), con el objeto de atender gastos de menor cuantía o de carácter urgente; los gastos a efectuarse serán hasta un máximo de CUARENTA 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$ 40.00), los reintegros a dicho fondo serán una vez al mes, previa liquidación parcial, su liquidación será al final del presente año, sobre lo demás se estará sujeto al Manual de Rendición de Cuentas de la Corte de Cuentas de la República, las Disposiciones del Presupuesto Municipal vigente para el presente año y el Reglamento para el Manejo y Control del Fondo Circulante; nombrar a su vez como encargado para el manejo de éste fondo a Rufino Antonio Martínez y como

ordenador de pagos a Ligia Gabriela Ramírez Santamaría **II** - Imponer una fianza de DOSCIENTOS 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$ 200.00), al responsable del manejo del fondo antes relacionado, mediante la firma de una letra de cambio, pagare o póliza de alguna aseguradora a favor de la Municipalidad. Comuníquese.

Acuerdo Número Dieciséis. El Concejo Municipal considerando que es necesario mantener un fondo Circulante, para atender gastos de menor cuantía o de urgencia en la Escuela de Educación Parvularia Municipal de Villa Mariona II, con el propósito de cubrir gastos menores de la institución. En uso de sus facultades legales y de conformidad al Artículo 93 del Código Municipal y las disposiciones generales del presupuesto municipal, por unanimidad. **Acuerda: I** – Aprobar la creación el Fondo Circulante para la Escuela de Educación Parvularia Municipal de Villa Mariona II, para el presente año por la cantidad de CIEN 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$ 100.00), con el objeto de atender gastos de menor cuantía o de carácter urgente; los gastos a efectuarse serán hasta un máximo de TREINTA 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$ 30.00), los reintegros a dicho fondo serán una vez al mes, previa liquidación parcial, su liquidación será al final del presente año, sobre lo demás se estará sujeto al Manual de Rendición de Cuentas de la Corte de Cuentas de la República, las Disposiciones del Presupuesto Municipal vigente para el presente año y el Reglamento para el Manejo y Control del Fondo Circulante; nombrar a su vez como encargada para el manejo de éste fondo a la Reina Guadalupe Torres Martínez y como ordenador de pagos a Zuleyma Carolina Mendoza de Lazo. **II** - Imponer una fianza de CIEN 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$ 100.00), a la responsable del manejo del fondo antes relacionado, mediante la firma de una letra de cambio, pagare o póliza de alguna aseguradora a favor de la Municipalidad. Comuníquese.

Acuerdo Número Diecisiete. El Concejo Municipal considerando que es necesario mantener un fondo Circulante, para atender gastos de menor cuantía o de urgencia en el Centro Escolar Municipal de Ciudad Futura que servirá para cubrir gastos menores de la institución. En uso de sus facultades legales y de conformidad al Artículo 93 del Código Municipal y las disposiciones generales del presupuesto municipal vigente, por unanimidad. **Acuerda: I** – Aprobar la creación del Fondo Circulante para el Centro Escolar Municipal de Ciudad Futura para el

presente año por la cantidad de TRESCIENTOS 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$ 300.00), con el objeto de atender gastos de menor cuantía o de carácter urgente; los gastos a efectuarse serán hasta un máximo de CINCUENTA 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$ 50.00), los reintegros a dicho fondo serán una vez al mes, previa liquidación parcial, su liquidación será al final del presente año, sobre lo demás se estará sujeto al Manual de Rendición de Cuentas de la Corte de Cuentas de la República, las Disposiciones del Presupuesto Municipal vigente para el presente año y el Reglamento para el Manejo y Control del Fondo Circulante; nombrar a su vez como encargada para el manejo de éste fondo a Irma Maribel López de Cortez y como ordenadora de pagos a Carolina Domínguez Rodríguez II -Imponer una fianza de TRESCIENTOS 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$ 300.00), al responsable del manejo del fondo antes relacionado, mediante la firma de una letra de cambio, pagare o póliza de alguna aseguradora a favor de la Municipalidad. Comuníquese. **Acuerdo Número Dieciocho.** El Concejo Municipal considerando que los empleados que manejan fondos municipales, deben de rendir fianza, para garantizar el manejo de los fondos, en uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar la Fianza de DIEZ MIL 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$10,000.00) a María Teresa Hernández Pérez, en su calidad de Tesorera Municipal, UN MIL 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$ 1,000.00) a Pedro Mauricio Manzano Laínez y María Aminta Guerra Guerra, en su calidad de Cajeros de la Municipalidad, UN MIL OCHOCIENTOS 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$1,800.00) a la señora Hilda Dinorah López Rivera, en su calidad de Administradora del Mercado Municipal, OCHOCIENTOS 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$ 800.00) a la señorita Ericka María Pérez Mártir, en su calidad de Recolectora del Mercado Municipal, OCHOCIENTOS 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$800.00) a Julio Cesar Velásquez Melgar, en su calidad de Encargado del Fondo Circulante para mantenimiento de vehículo, OCHOCIENTOS 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$800.00) a Miriam Magdalena Ramírez, en su calidad de Encargada de Fondo Circulante Municipal, OCHOCIENTOS 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$800.00) a Dimas Antonio Martínez Salazar, en su calidad de Encargada de Fondo Circulante Distrito Municipal, CUATRO MIL 00/100

DOLARES AMERICANOS (\$4,000.00) a Nelson Balmore Marroquín Blanco, en su calidad de Encargado de Combustible y Lubricantes, OCHOCIENTOS 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$800.00) a Ricardo Alberto Sánchez Ochoa en su calidad de Encargado de Bodega Municipal, NUEVE MIL 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$9,000.00) a Jaime Alberto Recinos Crespín en su calidad de Refrendario, NUEVE MIL 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$9,000.00) y Juan Alberto Saravia Alfaro en su calidad de Refrendarios, mediante la firma de una letra de cambio, pagare o póliza de alguna aseguradora a favor de la Municipalidad. Comuníquese. **Acuerdo Número Diecinueve.** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobarla cantidad de CIENTO SETENTA Y CINCO 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$ 175.00), en concepto de Dietas para cada uno de los miembros del Concejo municipal propietarios y suplentes por cada reunión asistida y se establecerán los días miércoles de cada semana las cuales se cancelaran cada quince días. Hágase del conocimiento al Departamento de Recursos Humanos para los trámites correspondientes y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva la cantidad antes relacionada. Comuníquese. **Acuerdo Número Veinte.** El Concejo Municipal considerando: **I-** La petición presentada por la Tesorera Municipal en la cual solicita que se autorice efectuar el pago mensual por el servicio público de Energía Eléctrica del fondo FODES 75%. **II-** Que el pago por consumo del servicio público de energía Eléctrica a la Empresa CAESS, S.A de C.V., debe de efectuarse mensualmente a efecto que éste no sea interrumpido por mora. **III-** Que según la interpretación auténtica del Artículo 5 de la Ley de creación del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios FODES, establece que pueden cancelarse las deudas a empresas Públicas o privadas que emanen de la prestación de un servicio público, en uso de sus facultades legales que les confiere el artículo 91 del Código Municipal y la interpretación Auténtica al Artículo 5 de la Ley de creación del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios FODES, por Unanimidad. **Acuerda.** Aprobar la autorización a la Tesorera Municipal Licda. María Teresa Hernández para que efectúe durante el presente año del Fondo FODES 75%, el pago mensual a la EMPRESA CAESS S.A de C.V., que resulte por el consumo de

Energía Eléctrica por la prestación del servicio de alumbrado público en el Municipio de Cuscatancingo. Hágase del conocimiento a la Tesorera Municipal para que dé seguimiento a lo antes aprobado. Comuníquese. **Acuerdo Número Veintiuno.** El Concejo Municipal considerando: **I-** La petición presentada por la Tesorera Municipal en la cual solicita que se le autorice efectuar el pago mensual por el servicio de Manejo Integral de Desechos Sólidos del Fondo FODES 75%. **II-** Que el pago por el uso de Relleno Sanitario de MIDES SEM de C.V para la disposición final de los desechos sólidos, debe efectuarse mensualmente a efecto que éste no sea interrumpido por mora. **III-** Que según la interpretación auténtica del Artículo 5 de la Ley de creación del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios FODES, establece que pueden cancelarse las deudas a empresas Públicas o privadas que emanen de la prestación de un servicio público; en uso de sus facultades legales que les confiere el artículo 91 del Código Municipal y la interpretación Auténtica al Artículo 5 de la Ley de creación del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios FODES, por Unanimidad. **Acuerda.** Aprobar la autorización a la Tesorera Municipal Licda. María Teresa Hernández para que efectúe durante el presente año del fondo FODES 75%, el pago mensual a la EMPRESA MIDES S.E.M. de C.V., que resulte por el uso del Relleno Sanitario para el manejo integral de los desechos sólidos que el Municipio de Cuscatancingo Deposita. Hágase del conocimiento a la Tesorera Municipal para que dé seguimiento a lo antes aprobado. Comuníquese. **Acuerdo Número Veintidós.** El Concejo Municipal considerando: **I –** Que con fecha Veintisiete de Diciembre del año Dos Mil Trece, se celebró la Vigésima Séptima Asamblea General Ordinaria en la que queda asentado el Tercer Punto que literalmente dice” Modificar la cuota de aportación mensual a los municipios asociados para el funcionamiento de ENEPASA, en relación a que los municipios del área metropolitana y cabeceras departamentales, cancelaran una cuota mensual de funcionamiento" **II –** Que para dar cumplimiento al Tercer Punto antes relacionado es necesario emitir acuerdo Municipal facultando al Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal ISDEM, para que del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios FODES, que le son transferidos mensualmente a este municipio le sean descontados la cantidad

de SIESCIENTOS 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$600.00), y le sean entregados a la ASOCIACIÓN INTERMUNICIPAL ENERGIA PARA EL SALVADOR ENEPASA, en concepto de cuota mensual de funcionamiento, por tanto el Municipio de Cuscatancingo, Departamento de San Salvador, en uso de sus facultades legales y en cumplimiento al Acuerdo de Asamblea General antes relacionado, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar la autorización al Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal ISDEM, para que del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios FODES 25%, que le son transferidos mensualmente a este municipio, le sean descontados mensualmente a partir del mes de enero hasta el mes de Diciembre del Dos Mil Diecisiete, la cantidad de SIESCIENTOS 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$600.00) y le sean entregados a la ASOCIACIÓN INTERMUNICIPAL ENERGIA PARA EL SALVADOR que se abrevia Energía para el Salvador o simplemente ENEPASA, en concepto de cuota mensual de funcionamiento; a efecto de cumplir con la cuota correspondiente. Hágase del conocimiento a la Tesorera Municipal para que dé seguimiento a lo antes aprobado. Comuníquese. **Acuerdo Número Veintitrés.** El Concejo Municipal considerando necesario y conveniente pagar las cuotas de membrecías a la CORPORACION DE MUNICIPALIDADES DE LA REPUBLICA DE EL SALVADOR COMURES. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar la autorización al Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal ISDEM, para que del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios FODES 25%, que le son transferidos mensualmente a este municipio, le sean descontados mensualmente a partir del mes de enero hasta el mes de Diciembre del año Dos Mil Diecisiete, la cantidad de QUINIENTOS 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$ 500.00) y le sean entregados a la “CORPORACION DE MUNICIPALIDADES DE LA REPUBLICA DE EL SALVADOR COMURES”, en concepto de membrecía mensual. Hágase del conocimiento a la Tesorera Municipal para que dé seguimiento a lo antes aprobado. Comuníquese. **Acuerdo Número Veinticuatro.** El Concejo Municipal considerando, necesario ratificar las obligaciones producto de los arrendamientos de los inmuebles, para funcionamiento el Departamento de Desarrollo Humano, Casa de la Juventud de Majucla, Casa de la Juventud de San Antonio, Distrito

Municipal y del Cuerpo de Agentes Municipales, en uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Autorizar a la Tesorera Municipal efectuar mensualmente y durante el presente año el pago de las cuotas consignadas en los respectivos contratos de arrendamiento suscritos con antelación siendo estos: casa donde funciona el Departamento de Desarrollo Humano por un monto de SETECIENTOS VEINTITRES 78/100 DOLARES AMERICANOS (\$723.78); Casa de la Juventud de Majacla por un monto de DOSCIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$250.00); Casa de la Juventud de San Antonio, por un monto de DOSCIENTOS VEINTIDOS 22/100 DOLARES AMERICANOS (\$222.22); Distrito Municipal, por un monto de TRESCIENTOS SESENTA Y UNO 11/100 DOLARES AMERICANOS (\$361.11); Cuerpo de Agentes Municipales, por un monto de DOSCIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$250.00). Hágase del conocimiento a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales para los trámites correspondientes y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva las cantidades antes relacionadas. Comuníquese. **Acuerdo Número Veinticinco.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por la Tesorera Municipal, en la que solicita la aprobación del pago mensual por la depreciación de la motocicleta propiedad del señor Miguel Ángel Pérez, mensajero que apoya diferentes áreas de la municipalidad. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar la cantidad de CIEN 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$100.00) que serán entregados mensualmente de enero a Diciembre del presente año al señor Miguel Ángel Pérez, en concepto de depreciación a la motocicleta que se utiliza para apoyar a diferentes áreas de la municipalidad. Hágase del conocimiento a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales para su respectivo trámite y a la Tesorera Municipal para que efectué la erogación por la cantidad antes señalada. Comuníquese. **Acuerdo Número Veintiséis.** El Concejo Municipal en uso de sus facultades Legales y de conformidad al Artículo 30 numeral 2 del Código Municipal, por unanimidad, **Acuerda:** Ratificar los nombramientos a partir del 1° de enero del presente año a los señores:

	Nombre	Cargo	Salario
--	--------	-------	---------

1	María Teresa Hernández Pérez	Tesorera Municipal	\$ 927.00
2	Hilda Dinorah López Rivera	Administradora del Mercado Municipal	\$ 721.00
3	Fredy Helman Ramírez Guerrero	Jefe de la Unidad de Principios y Valores	\$ 618.00
4	Jaime Ernesto Pérez Cabrera	Coordinador Municipal de Educación	\$ 515.00
5	Francisco Javier Elías Juárez	Jefe del Departamento de Contabilidad	\$ 618.00
6	Blanca Angélica Guirola	Jefe del Departamento de Catastro	\$ 618.00
7	Joanna Paola Artero de Evora	Jefe de Cuentas del Departamento de Corrientes	\$ 618.00
8	William Alexander Mejía Sánchez	Gestor Presupuestario	\$ 618.00
9	Nelson Balmore Marroquín Blanco	Administrador de la Unidad de Transporte y Combustible	\$ 475.86
10	Mauricio Cruz Rojas	Jefe del Departamento de Saneamiento Ambiental	\$669.50
11	Daniel Alfonso Vigil Meléndez	Encargado del Departamento de Servicios Generales	\$592.25
12	Carlos Roberto Sandoval Cruz	Administrador de Cementerios	\$438.01
13	Ricardo Alberto Sánchez Ochoa	Administrador de Bodega General	\$438.01
14	Salvador Tolentino Mendoza	Encargado de Servicios Generales Distrito Municipal	\$592.25
15	Carolina Domínguez Rodríguez	Directora de la Escuela Municipal de Ciudad Futura	\$515.00
16	Ana María Huevo Martínez	Jefa Interina del Departamento de Desarrollo Humano	\$618.00
17	Yanira Elizabeth Osorio de Reyes	Jefe de la Unidad de Medio Ambiente	\$618.00
18	José Alfonso Ruiz Hernández	Encargado de la Unidad de Gestión de Riesgo y Prevención de Desastres	\$515.00
19	Licia Amanda González de Rojas	Coordinadora de Modernización del REF	\$515.00
20	Marlon Reynaldo Gómez Martínez	Jefe de la Unidad de Proyectos	\$669.50
21	Tania Jazmín Vásquez Díaz	Encargada del Observatorio Municipal	\$553.11
22	Nivia Carolina Meléndez Alvarado	Jefa del Departamento de Recursos Humanos	\$618.00

23	Norma Angélica Marroquín Chávez	Encargada de la Unidad Municipal de la Mujer	\$515.00
24	María Roxana Pérez López	Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales	\$669.50
25	Johana Esmeralda Pérez Alvarado	Administradora de la Unidad de Desarrollo Económico Local	\$438.01
26	Mirna Areli Chacha de Morales	Jefa de la Unidad de Gestión y Cooperación	\$669.50
27	Wendy Yamileth Ramírez de Rodríguez	Encargado del Departamento de Comunicaciones	\$515.00
28	Alejandra Guadalupe González Álvarez	Coordinadora Interina del Programa Deporte, Niñez y Juventud	\$515.00
29	Carmela Patricia López de Castillo	Jefe del Registro del Estado Familiar	\$669.50
30	Emelyn Alejandra Vásquez de Serrano	Oficial de Información	\$438.01
31	Odir Ali López Romero	Coordinador Interino del Programa Desarrollo Humano Comunitario	\$515.00
32	William Alexander González Barahona	Técnico Delegado Contravencional	\$359.37
33	Leopoldina del Rosario Cerritos de García	Coordinadora del Programa Salud	\$515.00

Hágase del conocimiento al Departamento de Recursos Humanos para su respectivo trámite y a la Tesorera Municipal para que haga efectivas las cantidades antes relacionadas. Comuníquese. **Acuerdo Número Veintisiete.** El Concejo Municipal en uso de sus facultades Legales y de conformidad al Artículo 30 numeral 2 del Código Municipal, por unanimidad. **Acuerda:** Ratificar el nombramiento al señor Dimas Martínez Salazar como Jefe Interino del Distrito Municipal AD-HONOREM del primero al treinta y uno de enero del presente año con las obligaciones que emanan del cargo y además se aprueba la cantidad de DOSCIENTOS 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$200.00) en concepto de viáticos por la labor que desarrollara. Hágase del conocimiento al Departamento de Recursos Humanos para su respectivo trámite y a la Tesorera Municipal para que haga efectivas la cantidad antes relacionada. Comuníquese. **Acuerdo Número**

Veintiocho. El Concejo Municipal en uso de sus facultades Legales y de conformidad al Artículo 30 numeral 2 del Código Municipal, por unanimidad. **Acuerda:** Ratificar el nombramiento al señor Francisco Oswaldo Funes Méndez como Encargado de la Unidad de Plantes y Talleres del primero al treinta y uno de enero del presente año con las prestaciones y obligaciones que emanan del cargo. Hágase del conocimiento al Departamento de Recursos Humanos para su respectivo trámite y a la Tesorera Municipal para que haga efectivas la cantidad que resulte. Comuníquese. **Acuerdo Número Veintinueve.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por la Tesorera Municipal Licda. María Teresa Hernández, que solicita la aprobación de Reconocimiento de Deuda de pagos que quedaron pendientes del año dos mil dieciséis. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el reconocimiento de Deuda por la cantidad de VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES 72/100 DOLARES AMERICANOS (\$22,263.72), distribuidos de la siguiente manera:

FACTURAS				
N°	PROVEEDOR	N° DE FACTURA	CANTIDAD	MONTO TOTAL
FONDO COMUN				
	TELESIS, S.A DE C.V.	8561	26/12/2016	\$1,109.20
	DISPROEL, S.A DE C.V.	211282	26/12/2016	\$29.51
	RILAZ S.A DE C.V.	1882	26/12/2016	\$640.00
TOTAL				\$1,778.71
FACTURAS				
N°	PROVEEDOR	N° DE FACTURA	CANTIDAD	MONTO TOTAL
MEJORAMIENTO CALLE VILA ISABEL				
	DAVID SIGFREDO GUTIERREZ VASQUEZ	389		\$ 285.75
				\$ 285.75
FODES 25%				
	CHAVEZ MOTOR, S.A DE C.V.	119	26/12/2016	\$ 400.00
	CLUTCH EXPRESS S.A DE C.V.	1621	26/12/2016	\$ 275.00
	DISPROEL, S.A DE C.V.	211117	26/12/2016	\$ 52.45
	DISPROEL, S.A DE C.V.	211119	26/12/2016	\$ 74.00

DISPROEL, S.A DE C.V.	211116	26/12/2016	\$	74.55
DISPROEL, S.A DE C.V.	211118	26/12/2016	\$	70.10
DISPROEL, S.A DE C.V.	211132	26/12/2016	\$	29.68
DISPROEL, S.A DE C.V.	211178	26/12/2016	\$	39.07
DISPROEL, S.A DE C.V.	211124	26/12/2016	\$	24.76
DISPROEL, S.A DE C.V.	211115	26/12/2016	\$	52.74
DISPROEL, S.A DE C.V.	211284	26/12/2016	\$	4.72
DISPROEL, S.A DE C.V.	211270	26/12/2016	\$	71.40
DISPROEL, S.A DE C.V.	211277	26/12/2016	\$	23.02
DISPROEL, S.A DE C.V.	211280	26/12/2016	\$	65.64
DISPROEL, S.A DE C.V.	211271	26/12/2016	\$	77.02
DISPROEL, S.A DE C.V.	211276	26/12/2016	\$	72.15
DISPROEL, S.A DE C.V.	211273	26/12/2016	\$	28.34
DISPROEL, S.A DE C.V.	211267	26/12/2016	\$	13.64
DISPROEL, S.A DE C.V.	211274	26/12/2016	\$	34.32
DISPROEL, S.A DE C.V.	211272	26/12/2016	\$	59.44
DISPROEL, S.A DE C.V.	211121	26/12/2016	\$	23.42
DISPROEL, S.A DE C.V.	211114	26/12/2016	\$	19.93
DISPROEL, S.A DE C.V.	211126	26/12/2016	\$	44.71
DISPROEL, S.A DE C.V.	211125	26/12/2016	\$	31.10
DISPROEL, S.A DE C.V.	211106	26/12/2016	\$	2.07
DISPROEL, S.A DE C.V.	211207	26/12/2016	\$	28.25
DISPROEL, S.A DE C.V.	211281	26/12/2016	\$	28.79
DISPROEL, S.A DE C.V.	211409	26/12/2016	\$	25.97
DISPROEL, S.A DE C.V.	211283	26/12/2016	\$	20.78
UNILLANTAS	1529	13/12/2016	\$	576.00
CTE	KINDER	06-ene	\$	50.45
CTE	MERCADO	06-ene	\$	28.13
CAESS	PARQUE	02-ene	\$	60.13
CAESS	DISTRITO PREDIO	02-ene	\$	2.61
CAESS	DISTRITO	02-ene	\$	219.26
CAESS	CALLE LA RONDA	02-ene	\$	40.79
CAESS	C MAJUCLA	02-ene	\$	59.28
CAESS	CLINICA LIRIOS	02-ene	\$	30.37
TIGO	39111	02-ene	\$	1,630.76
TIGO	74959591	02-ene	\$	1,963.06
TIGO	78712798	02-ene	\$	10.54
TIGO	76806265	02-ene	\$	10.43
TIGO	76806257	02-ene	\$	10.43
TIGO	76806268	02-ene	\$	10.43

TIGO	76806452	02-ene	\$ 10.43
TIGO	78711589	02-ene	\$ 41.84
TIGO	25268600	02-ene	\$ 925.12
MIDES	2795	16 AL 31 DICI	\$ 13,037.89
TOTAL			\$ 20,485.01

Hágase del conocimiento a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales para su respectivo trámite y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva la cantidad antes relacionada. Comuníquese. **Acuerdo Número Treinta.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por la Jefa de la UACI Licda. María Roxana Pérez, que solicita la aprobación de Reconocimiento de Deuda de pagos que quedaron pendientes del año dos mil dieciséis. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el reconocimiento de Deuda por la cantidad de CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTIUNO 28/100 DOLARES AMERICANOS (\$5,421.28), que se detallan a continuación:

	NOMBRE	FACTURA	MONTO
FONDO COMUN			
	SEGUROS DEL PACIFICO SA	94298	\$ 1,467.87
	SEGUROS DEL PACIFICO SA	94299	\$ 667.66
	INDUSTRIAS MONERVA SA DE CV.	178	\$ 252.80
			\$ 2,388.33
REPARACIONES VARIAS EN EQ 16 N° 4-119			
	BATERSUPERCA SA DE CV.	621	\$ 150.00
			\$ 150.00
PROGRAMA CASA DE LA MUJER.			
	JOSE REYNALDO CRUZ GUERRERO	REC SIMPLE	\$ 240.00
			\$ 240.00
25% FODES			
	JOSE LEONEL VASQUEZ MARIN	313	\$ 105.00
	ALEXANDER REYES TORRES	235	\$ 226.00
	DISPROEL SA DE CV.	211449	\$ 30.60
	DISPROEL SA DE CV.	211450	\$ 35.62
	DISPROEL SA DE CV.	211472	\$ 34.11
	DISPROEL SA DE CV.	211508	\$ 19.98
	DISPROEL SA DE CV.	211516	\$ 29.12
	DISPROEL SA DE CV.	211507	\$ 26.93
	DISPROEL SA DE CV.	211513	\$ 13.89
	DISPROEL SA DE CV.	211512	\$ 30.68

DISPROEL SA DE CV.	211571	\$	26.98
DISPROEL SA DE CV.	211618	\$	29.98
DISPROEL SA DE CV.	211655	\$	36.06
DISPROEL SA DE CV.	211654	\$	19.85
DISPROEL SA DE CV.	211669	\$	24.60
DISPROEL SA DE CV.	211677	\$	28.12
DISPROEL SA DE CV.	211653	\$	2.92
DISPROEL SA DE CV.	211805	\$	23.07
DISPROEL SA DE CV.	211831	\$	13.81
DISPROEL SA DE CV.	211848	\$	28.36
DISPROEL SA DE CV.	211834	\$	26.02
DISPROEL SA DE CV.	211975	\$	16.19
DISPROEL SA DE CV.	211829	\$	21.44
DISPROEL SA DE CV.	211519	\$	77.40
DISPROEL SA DE CV.	211548	\$	69.31
DISPROEL SA DE CV.	211515	\$	35.09
DISPROEL SA DE CV.	211520	\$	73.14
DISPROEL SA DE CV.	211518	\$	33.59
DISPROEL SA DE CV.	211546	\$	35.09
DISPROEL SA DE CV.	211547	\$	38.53
DISPROEL SA DE CV.	211517	\$	76.34
DISPROEL SA DE CV.	211683	\$	77.02
DISPROEL SA DE CV.	211649	\$	28.45
DISPROEL SA DE CV.	211684	\$	80.33
DISPROEL SA DE CV.	211679	\$	81.10
DISPROEL SA DE CV.	211682	\$	75.24
DISPROEL SA DE CV.	211685	\$	35.27
DISPROEL SA DE CV.	211680	\$	32.26
DISPROEL SA DE CV.	211678	\$	36.96
DISPROEL SA DE CV.	211681	\$	60.49
DISPROEL SA DE CV.	211863	\$	55.66
DISPROEL SA DE CV.	211860	\$	76.26
DISPROEL SA DE CV.	211867	\$	26.12
DISPROEL SA DE CV.	211866	\$	87.84
DISPROEL SA DE CV.	211862	\$	31.66
DISPROEL SA DE CV.	211861	\$	35.39
DISPROEL SA DE CV.	211865	\$	27.37
DISPROEL SA DE CV.	211864	\$	66.05
DISPROEL SA DE CV.	212014	\$	100.56
DISPROEL SA DE CV.	212020	\$	72.99
DISPROEL SA DE CV.	212015	\$	85.43

DISPROEL SA DE CV.	212016	\$	30.87
DISPROEL SA DE CV.	212019	\$	29.75
DISPROEL SA DE CV.	212017	\$	36.88
DISPROEL SA DE CV.	212018	\$	65.70
DISPROEL SA DE CV.	212077	\$	19.48
			\$ 2,642.95
			\$ 5,421.28

Hágase del conocimiento a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales para su respectivo trámite y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva la cantidad antes relacionada. Comuníquese. **Acuerdo Número Treinta y Uno.** El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la Sindica Municipal Ana Dolores Escobar Castillo, sobre las obras de Equipamiento Social realizadas y entregadas por la Sociedad COHIDRI S, A de C, V a favor de la municipalidad, por la Construcción del Proyecto Las Palmeras ubicada en el municipio, razón por la que solicita la aceptación de dichas obras. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aceptar las obras de Equipamiento Social realizadas y entregadas por la Sociedad COHIDRI S, A de C, V a favor de la municipalidad en Construcción de Equipamiento Social en final avenida Xochilt, Ciudad Futura fase II, por un monto de OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO 05/100 DOLARES AMERICANOS (\$8,464.05), Construcción de Cancha en final calle Goascoran, Ciudad Futura fase II por un monto de DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO 95/100 DOLARES AMERICANOS (\$19,985.95). Hágase del conocimiento para su respectivo trámite. Comuníquese. Seguidamente los Concejales rinden su informe iniciando por la **Unidad de Principios y Valores.** Sobre petición de la Iglesia Misión Cristiana ELIM, solicita permiso para realizar vigilia el día 14 de enero en el último parqueo de la Colonia Villa Hermosa. También la petición de la Iglesia Misión Escapa por tu Vida, solicita permiso para realizar actividad religiosa en el primer parqueo de la Colonia majuela. También la Iglesia Templo Cristiano Kadosh, que solicita permiso para realizar vigiliass los días 7 y 12 de enero del presente año en la Colonia Villa Hermosa, pasaje 41, polígono 77 por ex punto de microbuses de la ruta 6. También la iglesia de Dios Omnipotente Simiente Original, solicita permiso para realizar vigilia los días 14 y 28 de enero del presente año en la Colonia Santa calle El Gringo.

También la iglesia Misión Profética Nueva Sion, solicita permiso para llevar a cabo una campaña evengelística los días 26, 27 y 28 de enero del presente año en Avenida La Reina, de la Colonia San Antonio. **Acuerdo Número Treinta y Dos.** El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la **Unidad de Principios y Valores.** Sobre petición de la Iglesia Misión Cristiana ELIM, solicita permiso para realizar vigilia el día 14 de enero en el último parqueo de la Colonia Villa Hermosa. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el permiso solicitado por la iglesia para que lleve a cabo la vigilia en la fecha antes mencionada. Comuníquese. **Acuerdo Número Treinta y Tres.** El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la **Unidad de Principios y Valores.** Sobre petición de la Iglesia Misión Escapa por tu Vida, solicita permiso para realizar actividad religiosa en el primer parqueo de la Colonia majucla. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el permiso solicitado por la iglesia para que lleve a cabo la actividad religiosa en la fecha antes mencionada. Comuníquese. **Acuerdo Número Treinta y Cuatro.** El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la **Unidad de Principios y Valores.** Sobre petición de la Iglesia Templo Cristiano Kadosh, que solicita permiso para realizar vigiliass los días 7 y 12 de enero del presente año en la Colonia Villa Hermosa, pasaje 41, polígono 77 por ex punto de microbuses de la ruta 6. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el permiso solicitado por la iglesia para que lleve a cabo las vigiliass en las fechas antes mencionada. Comuníquese. **Acuerdo Número Treinta y Cinco.** El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la **Unidad de Principios y Valores.** Sobre petición de la Iglesia de Dios Omnipotente Simiente Original, solicita permiso para realizar vigilia los días 14 y 28 de enero del presente año en la Colonia Santa calle El Gringo. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el permiso solicitado por la iglesia para que lleve a cabo las vigiliass en las fechas antes mencionada. Comuníquese. **Acuerdo Número Treinta y Seis.** El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la **Unidad de Principios y Valores.** Sobre petición de la Iglesia Misión Profética Nueva Sion, solicita permiso para llevar a cabo una campaña evengelística los días 26, 27 y 28 de enero del presente año en

Avenida La Reina, de la Colonia San Antonio. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el permiso solicitado por la iglesia para que lleve a cabo las vigiliass en las fechas antes mencionada. Comuníquese. Finalmente se pasa al punto de aprobación de gastos, donde surgen los acuerdos siguientes: **Acuerdo Número Treinta y Siete.** El concejo municipal en uso de sus facultades legales y de conformidad al artículo 91 del código municipal por unanimidad. **Acuerda.** Autorizar a la Tesorera Municipal que efectuó los pagos siguientes:

FONDO FODES 25%

A DISPROEL S.A.DE .C.V Facturas 211449, 21450, 211472, 211508,211516 211507, 211513,211512,211571,211618 de fecha 19,20,21 y 22-12 -2016 en concepto de compra de 115.0034 galones de diésel para vehículo Municipales Administrativos.	\$277.89
DISPROEL S.A.DE .C.V Facturas 211655, 211654, 211669, 211677,211653 de fecha 23 -12-2016 en concepto de compra de 44.1585 galones de diésel y 1.0429 de gasolina regular para vehículo Municipales Administrativos.	\$111.55
DISPROEL S.A.DE .C.V Facturas 211805, 211831, 211848, 211834,211975 211829 de fecha 26,27 y30 -12-2016 en concepto de compra de 32.1503 galones de diésel y 7.6571 de gasolina regular para vehículo Municipales Administrativos	\$128.89
DISPROEL S.A.DE .C.V Facturas N°211519, 211548, 211515,211520, 211518, 211546, 211547,211517 de fecha 20-12-2016 en concepto de compra de 178.2479 galones de diésel para vehículo de Saneamiento Ambiental.	\$438.49
DISPROEL S.A.DE .C.V Facturas N°211683, 211649,211684, 211679,211682, 211685, 211680, 211678,211681 de fecha 23-12-2016 en concepto de compra de 206.1463 galones de diésel para vehículo de Saneamiento Ambiental.	\$507.12
DISPROEL S.A.DE .C.V Facturas N°211863 211860,211867, 211866,211862, 211861, 211865, 211864 de fecha 27-12-2016 y 01-01-2017 en concepto de compra de 165.1829 galones de diésel para vehículo de Saneamiento Ambiental	\$406.35
DISPROEL S.A.DE .C.V Facturas N°212014 212020,212015, 212016,212019, 212017, 212018, 212077 de fecha 30-12-2016 y 01-01-2017 en concepto de compra de 179.5365 galones de diésel para vehículo de Saneamiento Ambiental	\$441.66
A JOSE LEONEL VASQUEZ MARIN Factura N° 313 de fecha 14-12-2016 en concepto de pago por reparación de motor de arranque para equipo 12 a solicitud de unidad de Talleres.	\$105.00
A ALEXANDER REYES TORRES Factura N° 235 de fecha 16-12-2016 en concepto de pago por reparación para equipo 22 a solicitud de la unidad de Talleres.	\$226.00

Hágase del conocimiento a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales para su respectivo trámite y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva las cantidades antes relacionadas. Comuníquese. **Acuerdo Número Treinta y Ocho.** El Concejo Municipal considerando el cuadro de evaluación de ofertas presentada por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, en la cual la Comisión de evaluación de ofertas recomienda la adjudicar la compra de un vehículo pick doble cabina diésel 4x4 full extra a solicitud del Despacho Municipal, en sus facultades y de conformidad al Artículo 30 numeral 9 del Código Municipal, por unanimidad. **Acuerda.** Adjudicar la compra de un vehículo pick 2017 marca Futian doble cabina diésel 4x4 full extra color blanco a solicitud del Despacho Municipal a la Empresa GOLDEN WILL INDUSTRIAL LIMITED, Por monto de VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE 80/100 DOLARES AMERICANOS (\$24,499.80) en doce cuotas mensuales de DOS MIL CUARENTA Y UNO 65 /100 DOLARES AMERICANOS (\$2,041.65) cada una, por lo que se autoriza a la UACI para realice la compra y a la Tesorera Municipal para que efectué la erogación de la cantidad antes relacionada Comuníquese. Y no habiendo más que discutir ni hacer constar se da por terminada esta sesión ordinaria, quedando en folios la discusión y acuerdos tomados, lo que leí a los concejales presentes quienes enterados del contenido de esta acta, la ratifican en todas sus partes y firmamos.

Dr. Jaime Alberto Recinos Crespín
Alcalde Municipal

Ana Dolores Escobar Castillo
Síndica Municipal

José Gabriel Hernández García
Primer Regidor Propietario

Juan Alberto Saravia Alfaro
Segundo Regidor Propietario

Dimas Antonio Martínez Salazar
Tercer Regidor Propietario

Ligia Gabriela Ramírez Santamaría
Cuarta Regidora Propietaria

René Boris Cruz Fuentes
Quinto Regidor Propietario

Jorge Alberto Hernández Rivera
Sexto Regidor Propietario

Concepción Ramírez Artiga
Séptimo Regidor Propietario

Marino de Jesús Cornejo Barahona
Octavo Regidor Propietario

Guadalupe Hernández de Vásquez
Novena Regidora Propietaria

Carlos Alberto Hurtado Orellana
Décimo Regidor Propietario

Luis Alonso Valencia Batres
Primer Regidor Suplente

Heicy Maricela Flores de Sánchez
Segunda Regidora Suplente

Jessica Lissette Cruz Molina
Tercera Regidora Suplente

Marta Cecilia Hernández de Ruiz
Secretaria Municipal

ACTA NÚMERO DOS. SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CUSCATANCINGO. Convocada y presidida por el alcalde Municipal y celebrada por el Concejo Municipal en el Salón del Concejo de la Alcaldía Municipal de Cuscatancingo, a las catorce horas del día trece de enero del año Dos Mil Diecisiete. Contando con la asistencia del Alcalde Municipal Doctor Jaime Alberto Recinos Crespín, Ana Dolores Escobar Castillo, Síndica Municipal, los Regidores Propietarios: José Gabriel Hernández García, Juan Alberto Saravia Alfaro, Dimas Antonio Martínez Salazar, Ligia Gabriela Ramírez Santamaría, Rene

Boris Cruz Fuentes , Jorge Alberto Hernández Rivera, Concepción Ramírez Artiga, Marino de Jesús Cornejo Barahona, Guadalupe Hernández de Vásquez , Carlos Alberto Hurtado Orellana y los Regidores Suplentes: Luís Alonso Valencia Batres, Heicy Marisela Flores de Sánchez, Jessica Lissette Cruz Molina**Desarrollo de la Sesión** se da inicio con el saludo del señor Alcalde Municipal y se procedió a: 1) verificación al quórum, lo que se comprobó estando presentes la síndica, diez Regidores propietarios y tres Regidores Suplentes 2) Aprobación de la agenda 3) Lectura del Acta Número Uno celebrada el día seis de enero del año dos mil diecisiete aprobándose por unanimidad 4) Correspondencia la que después de analizada se envía a las diferentes comisiones y dependencias municipales y otras pasan a agenda para su discusión 5) Informe de Comisiones a) Unidad de Principios y Valores 6) aprobación de gastos. **Acuerdo Numero Uno.** El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la jefa del Departamento de Catastro, Ingeniero Angélica Girola, sobre petición de la señora María Felicita Hernández Romero solicitando permiso para instalar un chalet ubicado en Lotificación El Transito contiguo a Casa Comunal con medidas de 2.5 x 1.8 equivalentes a 4.5 metros cuadrados para la venta de ropa usada, dicho negocio será para subsistencia familiar, por lo que se informa que no afectara el paso peatonal ni vehicular. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el permiso solicitado por la señora María Felicita Hernández Romero para la instalación de un chalet ubicado en Lotificación El Transito contiguo a Casa Comunal con medidas de 2.5 x 1.8 equivalentes a 4.5 metros cuadrados para la venta de ropa usada con el compromiso a mantener limpio el lugar, respetando el espacio de la acera y el pago correspondiente, dicho permiso estará sujeto a la renovación anual. Hágase del conocimiento a los Departamento de Catastro y Cuentas Corrientes para su respectivo trámite. Comuníquese. **Acuerdo Numero Dos.** El Concejo Municipal considerando el informe presentada por la jefa del Departamento de Catastro, Ingeniero Angélica Girola, sobre petición del señor Saúl Antonio Ayala Flores solicitando permiso para la instalación de un chalet en Lotificación El Transito contiguo a Casa Comunal con medidas de 2.5 x 1.8 equivalentes a 4.5 metros cuadrados para la venta de productos lácteos, dicho

negocio será para subsistencia familiar y además solicita el permiso para la instalación de energía eléctrica constatándose que no afectara el paso peatonal ni vehicular, además que el solicitante tiene una deuda con la municipalidad según expediente N° 7438-2100727 por carpintería que estuvo ubicada en Colonia Santa Rosa calle Bolívar # 22, razón por la cual solicita cancele lo adeudado y posteriormente se le otorgue dicho permiso. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda. I-** Aprobar el permiso solicitado por el señor Saúl Antonio Ayala Flores para la instalación de un chalet en Lotificación El Transito contiguo a Casa Comunal con medidas de 2.5 x 1.8 equivalente a 4.5 metros cuadrados para la venta de productos lácteos, previo el pago de la deuda [REDACTED] [REDACTED] según expediente N° 7438-2100727 por carpintería que estuvo ubicada en Colonia Santa Rosa calle Bolívar # 22, de este municipio además con el compromiso de mantener limpio el lugar y el pago correspondiente, dicho permiso estará sujeto a la renovación anual **II-** Aprobar el permiso para la instalación de energía eléctrica tramite que deberá de realizar el peticionario. Hágase del conocimiento a los Departamento de Catastro y Cuentas Corrientes para su respectivo trámite. Comuníquese. **Acuerdo Número Tres.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por la Tesorera Municipal Licda. María Teresa Hernández, que solicita la autorización para realizar apertura de cuenta bancaria a nombre de Alcaldía Municipal de Cuscatancingo/Donaciones, para depositar todas las donaciones en efectivo que reciba la municipalidad. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Autorizar a la Tesorera Municipal Licda. María Teresa Hernández para que realizar apertura de cuenta bancaria a nombre de Alcaldía Municipal de Cuscatancingo/Donaciones en cualquier institución financiera que más convenga a la municipalidad. Hágase del conocimiento a la Tesorera Municipal para que haga efectivo lo antes aprobado. Comuníquese. **Acuerdo Número Cuatro.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por la Tesorera Municipal Licda. María Teresa Hernández, que solicita la autorización para que realizar el traslado de un monto correspondiente al anticipo de FODES del mes de diciembre a la cuenta [REDACTED] Remuneraciones y Dietas a la cuenta [REDACTED] para poder

cumplir con los compromisos del mes de enero del año dos mil diecisiete. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Autorizar a la Tesorera Municipal Licda. María Teresa Hernández para que realizar el traslado por la cantidad de VEINTISEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UNO 25/100 DOLARES AMERICANOS (\$26,741.25) correspondiente al anticipo de FODES del mes de diciembre a la cuenta [REDACTED] Remuneraciones y Dietas a la cuenta [REDACTED] para poder cumplir con los compromisos del mes de enero del año dos mil diecisiete. Hágase del conocimiento a la Tesorera Municipal para que haga efectivo lo antes aprobado. Comuníquese. **Acuerdo Número Cinco.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por la Tesorera Municipal Licda. María Teresa Hernández, que solicita la autorización para que realizar el traslado de un monto correspondiente del anticipo del FODES del mes de diciembre a la cuenta [REDACTED] Gastos de Funcionamiento a la cuenta [REDACTED] para poder cumplir con los compromisos del mes de enero del año dos mil diecisiete. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Autorizar a la Tesorera Municipal Licda. María Teresa Hernández para que realizar el traslado por la cantidad de VEINTICINCO MIL SEICIENTOS CUARENTA Y UNO 25/100 DOLARES AMERICANOS (\$25,641.25) correspondiente al anticipo de FODES del mes de diciembre de la cuenta [REDACTED] Gastos de Funcionamiento a la cuenta [REDACTED] para poder cumplir con los compromisos del mes de enero del año dos mil diecisiete. Hágase del conocimiento a la Tesorera Municipal para que haga efectivo lo antes aprobado. Comuníquese. **Acuerdo Número Seis.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por la Tesorera Municipal Licda. María Teresa Hernández, que solicita la autorización para realizar el cierre de cuentas de proyectos que finalizaron en el año dos mil dieciséis. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Autorizar a la a la Tesorera Municipal Licda. María Teresa Hernández para que realizar el cierre de las cuentas que se detallan a continuación:

	CUENTA	NOMBRE DEL PROYECTO			REMANENTES
1	[REDACTED]	FISDL/BONO EN EDUCACION			\$ 27.67
2	[REDACTED]	FISDL/PENSION BASICA UNIVERSA			\$ 26.04

3		BACHEO SUPERFICIAL EN CALLE PRINCIPAL EN COL. STA CLARA			\$ 258.23
4		MEJORAMIENTO DE GRADAS DEL PASAJE JOSE SIMEON CAÑAS HASTA PASAJE LA BOMBA DE LA COLONIA SAN LUIS 1 CT1			\$ 1,997.46
5		IMPERMEABILIZACION DE AZOTEA COLOCACION DE 2 PUERTAS DE EMERGENCIA Y PORTON AZOTEA PALACIO MUNICIPAL			\$ 92.02
6		PLAN BACHEO 2016			\$ 193.77
7		COMPONENTE II MEJORAMIENTO INTEGRAL DE ASENTAMIENTOS URBANOS PRECARIOS DEL MUNICIPIO DE CUSCATANCINGO 1 PARTE			\$ 4,906.97
8		COLOCACION DE CARPETA ASFALTICA EN CALIENTE EN PARQUEOS DE CIUDAD FUTURA LA PAZ			\$ 1,067.32
9		BACHEO PROFUNDO EN CALLES PRINCIPALES: CALLE EL CALVARIO, CALLE			\$ 54.72
10		MEJORAMIENTO AL PASAJE "C" REPARTO SAN CARLOS CT1			\$ 37.97
11		RESTAURACION DE CORDON CUNETA Y BACHEO EN AVENIDA SARMIENTO HSATA LA COL. SANTA SABINA CT1			\$ 70.35
12		MEJORAMIENTO FINAL PASAJE LIMBER CON REVESTIMIENTO DE CONCRETO			\$ 75.45
13		MEJORAMIENTO FINAL PASAJE ALVARADO SUR, GRADAS, CANALES, Y CAJA RECOLECTORA EN COLONIA SAN LUIS II, CT-1			\$ 56.22
14		MEJORAMIENTO DE CALLE PRINCIPAL EN COLONIA SANTA MONICA CALLE ANTIGUA A APOPA			\$ 10.81
15		REPARACION DE CALLE COLONIA SAN JUAN			\$ 38.16

TOTAL \$ 8,913.16

Hágase del conocimiento a la Tesorera Municipal para que haga el traslado de los fondos en concepto de remanentes por la cantidad antes señalada a la cuenta [REDACTED] Alcaldía Municipal de Cuscatancingo FODES 75%. Comuníquese. **Acuerdo Número Siete.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por el Gerente Administrativo y Financiero Licdo. Alejandro Francisco Guzmán, que solicita la aprobación de un monto para el pago de la publicación en el Diario Oficial la Ordenanza Municipal sobre el Manejo Integral de los Desechos Sólidos. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar la cantidad de CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO 50/100 DOLARES AMERICANOS

(\$465.50) a favor de Dirección General de Tesorería que servirán para el pago de la publicación en el Diario Oficial la Ordenanza Municipal sobre el Manejo Integral de los Desechos Sólidos. Hágase del conocimiento a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones institucionales para su respectivo trámite y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva la cantidad antes mencionada. Comuníquese. **Acuerdo Número Ocho.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por los miembros de la Asociación de Personas con Discapacidad, que solicitan el apoyo para llevar a cabo un convivio el día 31 de enero del presente en el parque de ciudad futura fase III. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el préstamo del parque de ciudad futura fase III, sonido y sillas si hubiera disponibilidad. Hágase del conocimiento a los responsables de las áreas para que hagan efectivo el préstamo. Comuníquese. **Acuerdo Número Nueve.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por el Alcalde municipal Doctor Jaime Alberto Recinos Crespín, que solicita el pago de la factura N°0070 por adquisición de uniformes deportivos en apoyo a los miembros de la Asociación Deportiva de la Colonia Chain por ser de escasos recursos económicos. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el pago de la factura N°0070 por un monto de DOSCIENTOS OCHENTA 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$280.00) a favor de Sonia Elizabeth Duran por adquisición de uniformes deportivos en apoyo a los miembros de la Asociación Deportiva de la Colonia Chain por ser de escasos recursos económicos. Hágase del conocimiento a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones institucionales para su respectivo trámite y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva la cantidad antes mencionada. Comuníquese. Seguidamente los Concejales rinden su informe iniciando la **Unidad de Principios y Valores.** Sobre la petición de la Iglesia Templo Cristiano Kadosh, que solicita el permiso para llevar a cabo una vigilia el día 11 de marzo en Villa Hermosa pasaje 41 polígono 77 de este municipio. También la Iglesia Ministerio Evangélico Cristo Viene, que solicita permiso para llevar a cabo una vigilia el día 11 de marzo del presente en Avenida Santa Margarita. También la Iglesia Unidas para Cristo, que solicita permiso para llevar a cabo una vigilia el día 21 de enero del presente año en calle principal del primer parqueo de la Colonia Majuela.

También la Comunidad San Antonio y Parroquia Inmaculada Concepción de María, que solicitan el préstamo de un vehículo, el apoyo con agentes del CAM y cohetes de vara para llevar a cabo el triduo de misas de las fiestas patronales de San Antonio desde el 14 al 17 de enero del presente año. **Acuerdo Número Diez.** El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la **Unidad de Principios y Valores.** Sobre la petición de la Iglesia Templo Cristiano Kadosh, que solicita el permiso para llevar a cabo una vigilia el día 11 de marzo en Villa Hermosa pasaje 41 polígono 77 de este municipio. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el permiso solicitado por la iglesia para que lleven a cabo la actividad antes mencionada. Comuníquese. **Acuerdo Número Once.** El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la **Unidad de Principios y Valores.** Sobre la petición de la Iglesia Ministerio Evangélico Cristo Viene, que solicita permiso para llevar a cabo una vigilia el día 11 de marzo del presente en Avenida Santa Margarita. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el permiso solicitado por la iglesia para que lleven a cabo la actividad antes mencionada. Comuníquese. **Acuerdo Número Doce.** El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la **Unidad de Principios y Valores.** Sobre la petición de la Iglesia Unidas para Cristo, que solicita permiso para llevar a cabo una vigilia el día 21 de enero del presente año en calle principal del primer parqueo de la Colonia Majuela. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el permiso solicitado por la iglesia para que lleven a cabo la actividad antes mencionada. Comuníquese. **Acuerdo Número Trece.** El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la **Unidad de Principios y Valores.** Sobre la petición de la Comunidad San Antonio y Parroquia Inmaculada Concepción de María, que solicitan el préstamo de un vehículo, el apoyo con agentes del CAM y cohetes de vara para llevar a cabo el triduo de misas de las fiestas patronales de San Antonio desde el 14 al 17 de enero del presente año. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar la compra de tres docenas de cohetes de vara, el préstamo de un vehículo, el apoyo con agentes del CAM para que lleven a cabo la actividad antes mencionada. Hágase del conocimiento a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones institucionales para su

respectivo trámite y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva la cantidad que resulte. Comuníquese. Finalmente se pasa al punto de aprobación de gastos, donde surgen los acuerdos siguientes: **Acuerdo Número Catorce**. El concejo municipal en uso de sus facultades legales y de conformidad al artículo 91 del código municipal por unanimidad. **Acuerda**. Autorizar a la Tesorera Municipal que efectúe los pagos siguientes:

FONDO COMUN.

Concepto	Monto
A JOSE OSMIN REYES TEJADA Factura N° 4539 de fecha 03-01-2017 en concepto de pago por compra de 360 garrafones y 75 bolsones con agua para diferentes departamento de la Municipalidad.	\$592.95

FONDO FODES 25%

A DISPROEL S.A.DE .C.V Facturas 212318, 212286, 212308, 212287, 212288, 212285, de fecha 06-01-2017 en concepto de compra de 46.6873 galones de diésel y 9.3027 de gasolina regular para vehículos Municipales administrativos.	\$145.47
DISPROEL S.A.DE .C.V Facturas, 212153, 212150, 212146, 212149, 212203, 212199 de fecha 03 y 04 -01-2017 en concepto compra de 61.7984 galones de diésel para vehículos Municipales administrativos.	\$156.35
DISPROEL S.A.DE .C.V Facturas N°212316, 212315, 212327, 212313, 212312, 212311, 212314, 212310 de fecha 06-01-2017 en concepto de compra de 167.0039 galones de diésel para vehículos saneamiento ambiental	\$422.52
DISPROEL S.A.DE .C.V Facturas N°212152, 212155, 212151, 212156, 212148, 212154, 212232, de fecha 03 y 04-01-2017 en concepto de compra de 186.6246 galones de diésel para vehículos saneamiento ambiental	\$472.16

Hágase del conocimiento a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones institucionales para su respectivo trámite y a la Tesorera Municipal para que haga efectivas las cantidades antes mencionadas. Comuníquese. Y no habiendo más que discutir ni hacer constar se da por terminada esta sesión ordinaria, quedando en folios la discusión y acuerdos tomados, lo que leí a los concejales presentes quienes enterados del contenido de esta acta, la ratifican en todas sus partes y firmamos.

Dr. Jaime Alberto Recinos Crespín
Alcalde Municipal

Ana Dolores Escobar Castillo
Síndica Municipal

José Gabriel Hernández García
Primer Regidor Propietario

Juan Alberto Saravia Alfaro
Segundo Regidor Propietario

Dimas Antonio Martínez Salazar
Tercer Regidor Propietario

Ligia Gabriela Ramírez Santamaría
Cuarta Regidora Propietaria

René Boris Cruz Fuentes
Quinto Regidor Propietario

Jorge Alberto Hernández Rivera
Sexto Regidor Propietario

Concepción Ramírez Artiga
Séptimo Regidor Propietario

Marino de Jesús Cornejo Barahona
Octavo Regidor Propietario

Guadalupe Hernández de Vásquez
Novena Regidora Propietaria

Carlos Alberto Hurtado Orellana
Décimo Regidor Propietario

Luis Alonso Valencia Batres
Primer Regidor Suplente

Heicy Maricela Flores de Sánchez
Segunda Regidora Suplente

Jessica Lissette Cruz Molina
Tercera Regidora Suplente

Marta Cecilia Hernández de Ruiz

Secretaria Municipal

ACTA NÚMERO TRES. TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CUSCATANCINGO.

Convocada y presidida por el alcalde Municipal y celebrada por el Concejo Municipal en el Salón del Concejo de la Alcaldía Municipal de Cuscatancingo, a las diez horas del día diecinueve de enero del año Dos Mil Diecisiete. Contando con la asistencia del Alcalde Municipal Doctor Jaime Alberto Recinos Crespín, Ana Dolores Escobar Castillo, Síndica Municipal, los Regidores Propietarios: José Gabriel Hernández García, Juan Alberto Saravia Alfaro, Dimas Antonio Martínez Salazar, Ligia Gabriela Ramírez Santamaría, Rene Boris Cruz Fuentes , Jorge Alberto Hernández Rivera, Concepción Ramírez Artiga, Marino de Jesús Cornejo Barahona, Guadalupe Hernández de Vásquez , Carlos Alberto Hurtado Orellana y los Regidores Suplentes: Luís Alonso Valencia Batres, Heicy Marisela Flores de Sánchez, Jessica Lissette Cruz Molina

Desarrollo de la Sesión se da inicio con el saludo del señor Alcalde Municipal y se procedió a: 1) verificación al quórum, lo que se comprobó estando presentes la síndica, diez Regidores propietarios y tres Regidores Suplentes 2) Aprobación de la agenda 3) Lectura del Acta Número Dos celebrada el día trece de enero del presente año aprobándose por unanimidad 4) Correspondencia la que después de analizada se envía a las diferentes comisiones y dependencias municipales y otras pasan a agenda para su discusión 5) Informe de Comisiones a) Unidad de Principios y Valores b) Salud, Medio Ambiente y Gestión de Riesgo 6) aprobación de gastos.

Acuerdo Numero Uno. El Concejo Municipal considerando la petición presentada por los Miembros de la Directiva del Equipo de Futbol Sporting, que solicita el apoyo con agentes del CAM para llevar a cabo el partido oficial federado en la cancha de la Colonia Santa Rosa el día 22 de enero del presente año y además solicita el apoyo con refrigerios para llevar a cabo el torneo semifinal el día 22 del presente año. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el apoyo con agentes del CAM para la fecha antes mencionada y la compra de ochenta galletas y la misma cantidad de jugos, como apoyo a la actividad que desarrollaran

en la fecha antes mencionada. Hágase del conocimiento a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones para su respectivo trámite y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva la cantidad que resulte y al responsable del área para que haga efectivo el préstamo. Comuníquese. **Acuerdo Numero Dos.** El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la Jefa del Departamento de Catastro Ingeniero Angélica Girola, sobre la renovación de las licencias para la venta de bebidas alcohólicas para el presente año, verificándose que en cada uno de los establecimientos se encuentran el horario de atención, licencias del año dos mil dieciséis y el rotulo de prohibida la venta de menores a dieciocho años. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar la renovación de las licencias para la venta de bebidas alcohólicas para el presente año instaladas en los siguientes lugares:

N°	NOMBRE PROPIETARIO	CLASIFICACION	EXP.	SIM	ZONA	DIRECCION	RECIBO	MENSUAL	RECIBO	LICENCIA
1	RENE ANTONIO RAMOS LANDAVERDE	ABARROTERIA	8247	██████	CT1	████████████████████ ████████████████████ ████████████████████	146694	ene-17	200348	PAGADO
2	JORGE HUMBERTO PORTILLO	EXPENDIO	7252	██████	CT1	████████████████████ ████████████████████ ████████████████████	146573	ene-17	200586	PAGADO
3	JOSE SERAFIN LAINEZ MORALES	EXPENDIO	4979	██████	CT1	████████████████████ ████████████████████ ████████████████████	145105	ene-17	200276	PAGADO
4	JOSE SERAFIN LAINEZ MORALES	EXPENDIO	6294	██████	CT1	████████████████████ ████████████████████ ████████████████████	145106	ene-17	200277	PAGADO
5	MARIBEL MELGAR DE DE VELASQUEZ	EXPENDIO	6461	██████	CT1	████████████████████ ████████████████████ ████████████████████	146467	ene-17	200141	PAGADO
6	EDA GUADALUPE MARTINEZ	ABARROTERIA	19683	██████	CT2	████████████████████ ████████████████████ ████████████████████	141336	dic-16	195587	PAGADO
7	MARIA SILVIA ROMERO	EXPENDIO	12873	██████	CT2	████████████████████ ████████████████████ ████████████████████	195576	ene-17	195577	PAGADO
8	LUIS JOSE LAINEZ HENRIQUEZ	EXPENDIO	11336	██████	CT2	████████████████████ ████████████████████ ████████████████████	140853	ene-17	195412	PAGADO

Hágase del conocimiento a los departamentos de Catastro y Cuentas Corrientes para los trámites correspondientes. Comuníquese. **Acuerdo Número Tres.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por la Sindica Municipal Ana Dolores Escobar Castillo, que solicita se Declare de Interés Social el Proyecto Formulación Construcción de Salón de Usos Múltiples, Cancha de Basquetbol y Futbol en predio del Distrito, código 326270 que se llevara a cabo con fondos de BID a través de

PREPAZ y además solicita se delegue a alguien para que firme los documentos que se requieran en la ejecución de dicho proyecto. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar la Declaratoria de Interés Social del Proyectos Formulación Construcción de Salón de Usos Múltiples, Cancha de Basquetbol y Fútbol en predio del Distrito, código 326270 y además se delega al Alcalde Municipal Doctor Jaime Alberto Crespín para que firme los documentos que se requieran en la ejecución de dicho proyecto. Comuníquese. **Acuerdo Número Cuatro.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por la señora María Reyna Pérez, que solicita permiso para utilizar la cancha que se encuentra en el Reparto Santa Clara para llevar a cabo una fiesta infantil el día 29 de enero del presente. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el préstamo de la cancha que se encuentra en el Reparto Santa Clara para la fecha antes mencionada. Hágase del conocimiento al responsable del área para que haga efectivo el préstamo. Comuníquese. **Acuerdo Número Cinco.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por Lesvia Patricia Carbonero Pineda, que presenta su renuncia al cargo de Ordenanza de Medio Tiempo a partir del 18 de enero del presente año y además solicita el pago de su pasivo laboral al cien por ciento por los años en la Institución. En uso de sus facultades legales, por mayoría. **Acuerda.** Aceptar la renuncia presentada por la señora Lesvia Patricia Carbonero Pineda al cargo de Ordenanza de Medio Tiempo a partir del 18 de enero del presente año y además se aprueba el pago de su pasivo laboral al cien por ciento por los años en la Institución. En este punto se abstienen de votar los concejales Guadalupe Hernández de Vásquez, por considerar que la ley ya establece el monto a cancelar y el concejal Carlos Alberto Hurtado Orellana por considerar que la ley ya establece los montos que se deben cancelar. Hágase del conocimiento al Departamento de Recursos Humanos para los trámites correspondientes y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva la cantidad que resulte. Comuníquese. **Acuerdo Número Seis.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por el Jefe de la Unidad de Proyectos, Arquitecto Marlon Gómez, que solicita la aprobación de un monto para la adquisición de materiales que se necesitaran en las reparaciones de las tuberías de abasto y accesorios en los servicios sanitarios del

tercer nivel del edificio municipal. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar la cantidad de DOSCIENTOS 70/100 DOLARES AMERICANOS (\$200.70) para la adquisición de materiales a necesitar en dichas reparaciones antes mencionadas. Hágase del conocimiento a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones para su respectivo trámite y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva la cantidad antes relacionada. Comuníquese. **Acuerdo Número Siete.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por Luis Ernesto Castro Guillen, que solicita el reintegro de la cantidad que cancelo en concepto de matrícula, mensualidades y otros por la alumna Evelin Rubi Contreras Alvares de sexto grado del Centro Escolar Municipal Majucla ya que no podrá asistir a clases en este año lectivo. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el reintegro [REDACTED] a favor de Luis Ernesto Castro Guillen, cantidad que cancelo en concepto de matrícula, mensualidades y otros en el Centro Escolar Municipal Majucla. Hágase del conocimiento a la Tesorera Municipal para que haga efectiva la cantidad antes relacionada. Comuníquese. **Acuerdo Número Ocho.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por Hugo Edgardo Guerrero y Jacqueline Marisela Miranda, que solicitan el préstamo de las instalaciones de la Escuela Municipal de Ciudad Futura para llevar a cabo la celebración de la boda el día 5 de febrero del presente año. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el préstamo de las instalaciones de la Escuela Municipal de Ciudad Futura para la fecha antes mencionada. Hágase del conocimiento al responsable del área para que haga efectivo el préstamo. Comuníquese. **Acuerdo Número Nueve.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por el Gerente Administrativo y Financiero Licdo. Francisco Alejandro Guzmán, en la que presente la carpeta técnica denominada " Recolección de Basura de los Desechos Sólidos, Supervisando el Traslado hacia MIDES, Fortaleciendo la Limpieza de Botaderos en Todas las Comunidades del Municipio de Cuscatancingo ", para su debida aprobación y la ejecución será en el año dos mil diecisiete. En uso de sus facultades legales y de conformidad al art. 4 numeral 4 del Código Municipal y art. 5 de la Ley de Creación del FODES para el Desarrollo

Económico y Social de los Municipio, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar la Carpeta Técnica del Proyecto denominado "Recolección de Basura de los Desechos Sólidos, Supervisando el Traslado hacia MIDES, Fortaleciendo la Limpieza de Botaderos en Todas las Comunidades del Municipio de Cuscatancingo ", por un monto de TRESCIENTOS MIL 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$300,000.00); bajo el sistema de administración por lo que se delega a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI para los respectivos trámites y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva la apertura de la cuenta para el manejo de los fondos y las erogaciones en las que se incurra por la ejecución del proyecto y además se nombra como administrador de contrato a Julio Cesar Velásquez para que dé seguimiento a la ejecución de dicho proyecto. Comuníquese. **Acuerdo Número Diez.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por la Gerente de Desarrollo Social y Económico Aurora del Carmen Martínez, que solicita la contratación de las cocineras para las Escuelas Municipales para el presente año lectivo. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar la contratación por servicios profesionales como cocineras a Claudia Josefina Rodríguez de Salazar y Marina Margarita Barrera Sinecio para la Escuela Municipal de Ciudad Futura, Elizabeth Cortez Erizabal para el Centro Escolar Majucla y María Isabel Mejía para la Escuela de Educación Parvularia Villa Mariona II, a partir del cinco de enero al treinta de noviembre del presente año con honorarios de CIENTO TREINTA Y DOS 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$132.00) para cada una menos renta. Hágase del conocimiento a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones para su respectivo trámite y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva la cantidad antes relacionada. Comuníquese. **Acuerdo Número Once.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por el Gerente Administrativo y Financiero Licdo. Francisco Alejandro Guzmán, en la que presente la carpeta técnica denominada " Reparaciones Diversas para el Buen Funcionamiento del equipo 19 placas N- 3698 propiedad de la Municipalidad ", para su debida aprobación. En uso de sus facultades legales y de conformidad al art. 4 numeral 4 del Código Municipal y art. 5 de la Ley de Creación del FODES para el Desarrollo Económico y Social de los Municipio, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar

la Carpeta Técnica del Proyecto denominado "Reparaciones Diversas para el Buen Funcionamiento del equipo 19 placas N- 3698 propiedad de la Municipalidad ", por un monto de SIETE MIL 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$7,000.00); bajo el sistema de administración por lo que se delega a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI para los respectivos trámites y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva la apertura de la cuenta para el manejo de los fondos y las erogaciones en las que se incurra por la ejecución del proyecto y además se nombra como administrador de contrato a Julio Cesar Velásquez para que dé seguimiento a la ejecución de dicho proyecto. Comuníquese. Seguidamente los Concejales rinden su informe iniciando por la **Unidad de Principios y Valores**. Sobre petición de la Iglesia Misión Evangélica Apocalipsis 3:20, que solicita permiso para llevar a cabo una campaña evangelística en avenida Los Insurgentes de la Colonia Santa Rosa el día 21 de enero del presente año. También la petición de la Iglesia Misión Evangelística Hebreos 4:12 y 13, que solicita permiso para llevar a cabo una campaña evangelística en la cancha de basquetbol de la Colonia Lirios del Norte cuarta etapa el día 22 de enero del presente año. **Comisión de Salud, Medio Ambiente y Gestión de Riesgos**. Informa sobre los avances de las peticiones que han sido delegadas sobre la contaminación ambiental causadas por la descarga de orina en el casco del municipio en donde se ha dado un plazo para solventar dicho problema sino se procederá a la imposición de la sanción correspondiente. También informa de la capacitación sobre embalaje que recibirá el personal de la Planta de reciclaje de Majucla. **La Concejal Heyci de Sánchez**, solicita la inspección en calle princesa chasca pasaje 45 polígono 42 por construcción e instalación de lámparas, por lo que se delega a los departamentos correspondientes para su respectivo trámite. **Acuerdo Número Doce**. El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la Unidad de **Principios y Valores**. Sobre petición de la Iglesia Misión Evangélica Apocalipsis 3:20, que solicita permiso para llevar a cabo una campaña evangelística en avenida Los Insurgentes de la Colonia Santa Rosa el día 21 de enero del presente año. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda**. Aprobar el permiso solicitado por la iglesia para que lleven a cabo la actividad antes mencionada. Comuníquese.

Acuerdo Número Trece. El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la Unidad de **Principios y Valores**. Sobre petición de la Iglesia Misión Evangelística Hebreos 4:12 y 13, que solicita permiso para llevar a cabo una campaña evangelística en la cancha de basquetbol de la Colonia Lirios del Norte cuarta etapa el día 22 de enero del presente año. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el permiso solicitado por la iglesia para que lleven a cabo la actividad antes mencionada. Comuníquese. Finalmente se pasa al punto de aprobación de gastos, donde surgen los acuerdos siguientes: **Acuerdo Número Catorce.** El concejo municipal en uso de sus facultades legales y de conformidad al artículo 91 del código municipal por unanimidad. **Acuerda.** Autorizar a la Tesorera Municipal que efectúe los pagos siguientes:

FONDO COMUN.

Concepto	Monto
A COSASE SA.DE.C.V. Factura N° 10433 de fecha 02-01-2017 en concepto de pago por servicio de monitoreo y reacción para Distrito Municipal.	\$22.60

FONDO FODES 25%

A DISPROEL S.A.DE .C.V Facturas 212480, 212485, 212488, 212475, 212487, 212490,212491,212486,212493 de fecha 10-01-2017 en concepto de compra de 82.2924 galones de diésel y 0.6701 de gasolina regular para vehículos Municipales administrativos.	\$210.17
DISPROEL S.A.DE .C.V Facturas, 212625, 212589, 212607, 212623, 212567,212585,212588,212617,212616 de fecha 13-01-2017 en concepto compra de 44.2818 galones de diésel y 10.9524 de gasolina regular para vehículos Municipales administrativos.	\$144.23
DISPROEL S.A.DE .C.V Facturas N°212489,212479,212473,212478,212477 212492,212474,212476 de fecha 10-01-2017 en concepto de compra de 233.5889 galones de diésel para vehículos saneamiento ambiental	\$590.98
DISPROEL S.A.DE .C.V Facturas N°212605,212609,212608,212601,212604 212602,212606,212600,212603 de fecha 13-01-2017 en concepto de compra de 195.9723 galones de diésel para vehículos saneamiento ambiental	\$495.81

Hágase del conocimiento a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales para que respectivo tramite y a la Tesorera Municipal para que haga

efectivas las cantidades antes relacionadas. Comuníquese. Y no habiendo más que discutir ni hacer constar se da por terminada esta sesión ordinaria, quedando en folios la discusión y acuerdos tomados, lo que leí a los concejales presentes quienes enterados del contenido de esta acta, la ratifican en todas sus partes y firmamos.

Dr. Jaime Alberto Recinos Crespín
Alcalde Municipal

Ana Dolores Escobar Castillo
Síndica Municipal

José Gabriel Hernández García
Primer Regidor Propietario

Juan Alberto Saravia Alfaro
Segundo Regidor Propietario

Dimas Antonio Martínez Salazar
Tercer Regidor Propietario

Ligia Gabriela Ramírez Santamaría
Cuarta Regidora Propietaria

René Boris Cruz Fuentes
Quinto Regidor Propietario

Jorge Alberto Hernández Rivera
Sexto Regidor Propietario

Concepción Ramírez Artiga
Séptimo Regidor Propietario

Marino de Jesús Cornejo Barahona
Octavo Regidor Propietario

Guadalupe Hernández de Vásquez
Novena Regidora Propietaria

Carlos Alberto Hurtado Orellana
Décimo Regidor Propietario

Luis Alonso Valencia Batres
Primer Regidor Suplente

Heicy Maricela Flores de Sánchez
Segunda Regidora Suplente

Jessica Lissette Cruz Molina
Tercera Regidora Suplente

Marta Cecilia Hernández de Ruiz
Secretaria Municipal

ACTA NÚMERO CUATRO. CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CUSCATANCINGO. Convocada y presidida por el alcalde Municipal y celebrada por el Concejo Municipal en el Salón del Concejo de la Alcaldía Municipal de Cuscatancingo, a las diez horas del día veinticinco de enero del año Dos Mil Diecisiete. Contando con la asistencia del Alcalde Municipal Doctor Jaime Alberto Recinos Crespín, Ana Dolores Escobar Castillo, Síndica Municipal, los Regidores Propietarios: José Gabriel Hernández García, Juan Alberto Saravia Alfaro, Dimas Antonio Martínez Salazar, Ligia Gabriela Ramírez Santamaría, Rene Boris Cruz Fuentes , Jorge Alberto Hernández Rivera, Concepción Ramírez Artiga, Marino de Jesús Cornejo Barahona, Guadalupe Hernández de Vásquez , Carlos Alberto Hurtado Orellana y los Regidores Suplentes: Luís Alonso Valencia Batres, Heicy Marisela Flores de Sánchez, Jessica Lissette Cruz Molina**Desarrollo de la Sesión** se da inicio con el saludo del señor Alcalde Municipal y se procedió a: 1) verificación al quórum, lo que se comprobó estando presentes la síndica, diez Regidores propietarios y tres Regidores Suplentes 2) Aprobación de la agenda 3) Lectura del Acta Número Tres celebrada el día diecinueve de enero del presente año aprobándose por unanimidad 4) Correspondencia la que después de analizada se envía a las diferentes comisiones y dependencias municipales y otras pasan a agenda para su discusión 5) Informe de Comisiones a) Unidad de Principios y Valores b) Salud, Medio Ambiente y Gestión de Riesgo c) Técnica y Administrativa d) Mercados 6) aprobación de gastos. **Acuerdo Numero Uno.** El Concejo Municipal

considerando la petición presentada por Ricardo Alexander Salinas Flores, miembro del Comité Juvenil Expresión Hip-Hop de Majucla, solicita el apoyo para participar en la Cumbre Mundial de los Premios de la Paz en la República de Colombia del 2 al 5 de febrero del presente año ya que ha sido elegido ganador del reconocimiento del año. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar la cantidad de DOSCIENTOS 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$200.00) a favor Ricardo Alexander Salinas Flores, como apoyo para que pueda asistir a la actividad antes mencionada. Hágase del conocimiento a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales para su respectivo trámite y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva la cantidad antes mencionada. Comuníquese. **Acuerdo Numero Dos.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por Daniel Vigil, Encargado del Departamento de Servicios Generales, en la que presente la carpeta técnica denominada " Mantenimiento de Alumbrado Público y Zonas de Recreación en CT1 y CT2 del Municipio de Cuscatancingo", para su debida aprobación. En uso de sus facultades legales y de conformidad al art. 4 numeral 4 del Código Municipal y art. 5 de la Ley de Creación del FODES para el Desarrollo Económico y Social de los Municipio, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar la Carpeta Técnica del Proyecto denominado "Mantenimiento de Alumbrado Público y Zonas de Recreación en CT1 y CT2 del Municipio de Cuscatancingo " por la cantidad de VEINTE MIL (\$20.000.00) DOLARES AMERICANOS; bajo el sistema de administración por lo que se delega a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI para los respectivos trámites y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva la apertura de la cuenta para el manejo de los fondos y las erogaciones en las que se incurra por la ejecución del proyecto y además se nombra como administrador de contrato a Julio Cesar Velásquez Melgar para que dé seguimiento a la ejecución de dicho proyecto. Comuníquese. **Acuerdo Número Tres.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por el Coordinador Municipal de Educación Jaime Ernesto Pérez, que solicita la contratación del Instructor de Ingles e Instructor de Computación para la Escuela de Educación Parvularia Municipal de Villa Mariona II, además de la Contratación del Instructor para talleres en el Programa de Desarrollo Cultural. En uso de sus facultades

legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar la contratación de servicios profesionales a Guadalupe Tatiana Rosales Prudencio como instructora de Ingles, Cesar Antonio Rodríguez Sánchez como Instructor de Computación para la Escuela de Educación Parvularia Municipal de Villa Mariona II, del primero de febrero hasta el treinta de noviembre del presente año y además se aprueba la contratación de Gloria Lorena Araujo de Chacón como instructora de Talleres en el Programa de Desarrollo Cultural del cinco de enero al veintidós de diciembre del presente año, con honorarios SESENTA Y SEIS 66/100 DOLARES AMERICANOS (\$66.66). Hágase del conocimiento a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales para su respectivo trámite y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva la cantidad antes mencionada. Comuníquese. **Acuerdo Número Cuatro.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por el Gerente Administrativo y Financiero, Licdo. Francisco Guzmán, en la que solicita realizar las gestiones necesarias ante el Banco Hipotecario para obtener el reintegro del remanente del crédito con ref. AA1018801 sobre préstamo otorgado a la municipalidad para la ejecución del Proyecto Centro Recreativo Deportivo y Cultural para la Convivencia Ciudadana de Cuscatancingo. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Solicitar al Banco Hipotecario el reintegro del remanente del crédito con ref. AA1018801 sobre préstamo otorgado a la municipalidad para la ejecución del Proyecto Centro Recreativo Deportivo y Cultural para la Convivencia Ciudadana de Cuscatancingo la cantidad de QUINIENTOS DIEZ 11/100 DOLARES AMERICANOS (\$510.11) mediante la emisión de un cheque a nombre de la Alcaldía Municipal de Cuscatancingo. Hágase del conocimiento al Gerente Administrativo y Financiero para que se seguimiento a la antes aprobado. Comuníquese. **Acuerdo Número Cinco.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por la Gerente de Desarrollo Social y Económico, Aurora del Carmen Martínez, que solicita se delegue a un miembro del Concejo Municipal para que forme parte de la Mesa Intersectorial de Cuscatancingo. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Nombrar al concejal José Gabriel Hernández García para que forme parte de la Mesa Intersectorial de Cuscatancingo. Hágase del conocimiento para su respectivo trámite. Comuníquese.

Acuerdo Número Seis. El Concejo Municipal considerando la petición presentada por el Alcalde Municipal, Doctor Jaime Alberto Recinos Crespín, que solicita se delegue a una persona para que dé seguimiento al proyecto del Diagnóstico sobre Capacidades de la Población Joven en el Municipio de Cuscatancingo que se está ejecutando en coordinación con el Ministerio de Trabajo y Prevención Social con el objetivo de fortalecer los procesos de capacitación técnica y laboral para la inserción de las personas demandantes de un empleo. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Nombrar a Aurora del Carmen Martínez Cruz para que dé seguimiento a la ejecución del proyecto en mención. Hágase del conocimiento para su respectivo trámite. Comuníquese. **Acuerdo Número Siete.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por el Jefe de la Unidad de Proyectos, Arquitecto Marlon Gómez, en la que presente la carpeta técnica denominada " Colocación de Mezcla Asfáltica en Calle Bolívar Colonia Santa Rosa, Cuscatancingo CT-1 ", la cual se ejecutara en el Marco del Convenio de Cooperación Institucional entre el Municipio y el Ministerio de Obras Públicas para su debida aprobación. En uso de sus facultades legales y de conformidad al art. 4 numeral 4 del Código Municipal y art. 5 de la Ley de Creación del FODES para el Desarrollo Económico y Social de los Municipio, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar la Carpeta Técnica del Proyecto denominado "Colocación de Mezcla Asfáltica en Calle Bolívar Colonia Santa Rosa, Cuscatancingo CT-1", por un monto de VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS 33/100 DOLARES AMERICANOS (\$29,942.33), distribuidos de la siguiente manera: QUINCE MIL SESENTA Y SEIS 22/100 DOLARES AMERICANOS (\$15.066.22) aporte de la municipalidad y CATORCE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS 11/100 DOLARES AMERICANOS (\$14,876.11) aporte del Ministerio de Obras Públicas; bajo el sistema de administración por lo que se delega a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI para los respectivos trámites y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva la apertura de la cuenta para el manejo de los fondos y las erogaciones en las que se incurra por la ejecución del proyecto y además se nombra como administrador de contrato a José Manuel Ramírez para que dé seguimiento a la ejecución de dicho proyecto. Comuníquese. **En espacio a**

Comunidades y Otros, se recibe la visita de las señoras Ana Margarita Munguía, Susana Méndez de Molina, Olga Valle y Gloria Elizabeth miembros de la directiva de la Asociación de Mujeres Emprendedoras para el Desarrollo y Empoderamiento de Cuscatancingo, en donde dan a conocer de los proyectos que tiene programados en beneficio de las mujeres del municipio por lo que solicitan se les asigne un espacio físico en la casa de la Mujer Cusqueña, se les entreguen los carnet como miembro de la asociación, por lo que dichas peticiones son delegadas a la Comisión Técnica. Seguidamente los Concejales rinden su informe iniciando por la **Unidad de Principios y Valores**. Sobre la petición de la Iglesia Misión Cristiana Elohim, que solicita permiso para llevar a cabo una campaña evengelística en un tramo de la calle México de la Colonia San Fernando el día 18 de febrero del presente año. También la Comunidad San Valentín, Parroquia San Luis mariona, solicita el apoyo para llevar a cabo las fiestas patronales en honor a San Valentín a realizarse del 11 al 19 de febrero del presente año. **Comisión de Salud, Medio Ambiente y Gestión de Riesgo**. Solicita la contratación de un bus para trasladar a los pacientes hacia el Hospital de San Vicente para ser evaluados por el área de oftalmología de dicho lugar el día 24 de enero del presente año. **Comisión Técnica y Administrativa**. Solicita el nombramiento de las Direcciones de las Escuelas Municipales para el presente año lectivo. También solicita dejar sin efecto el Acuerdo Número Catorce del Acta Cincuenta y Dos de fecha veintiuno de diciembre del año Dos Mil Dieciséis por haberse consignado mal en nombre. También solicita la aprobación de la Carpeta Técnica “Programa de Fomento y Promoción de la Participación Activa de las Mujeres/Casa de la Mujer en Cuscatancingo”. También solicitan se delegue al Departamento de Recursos Humanos para que realice el concurso interno para cubrir las plazas de Jefe del Distrito Municipal y Administrador de Plantel y Talleres. **Comisión de Mercados**. Solicita amnistía para los usuarios del mercado municipal por el hecho de no ser Arrendatarios legales con el objetivo de iniciar los trámites sobre el proceso de legalización de los puestos que se encuentran en dicho lugar. El **Concejal Jorge Hernández**, solicita la inspección de un hoyo que se encuentra en calle Araujo y avenida san Antonio, por lo que es delegado el departamento correspondiente para su trámite. **La Concejal Heyci de Sánchez**, solicita la

reparación de una fuga de agua en cancha de Lirios cuarta etapa, también la reparación de un hoyo que se encuentra frente al Distrito Municipal, por lo que es delegado el departamento correspondiente para su trámite. El Concejal Concepción Ramírez, solicita nuevamente la devolución de las lámparas que retiraron de la cancha de lirios cuarta etapa, también la reparación de una lámpara quemada en Comunidad la Paz, por lo que es delegado el departamento correspondiente para su trámite. **La Concejal Guadalupe de Vásquez**, solicita la instalación de lámpara en la calle principal del pasaje Alondra y demás la chapoda en el mismo lugar, también la reparación de lámpara quemada en la Colonia Arca de Noé por punto de ruta 6ª, por lo que es delegado el departamento correspondiente para su trámite. **La Concejal Jesica Cruz**, solicita la reparación de lámparas quemadas en la cancha de la colonia ciudad futura fase uno, por lo que es delegado el departamento correspondiente para su trámite. **Acuerdo Número Ocho.** El Concejo Municipal considerando el informe presentada por la **Unidad de Principios y Valores.** Sobre la petición de la Iglesia Misión Cristiana Elohim, que solicita permiso para llevar a cabo una campaña evangelística en un tramo de la calle México de la Colonia San Fernando el día 18 de febrero del presente año. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el permiso solicitado por la iglesia para que lleve a cabo la actividad antes mencionada. Comuníquese. **Acuerdo Número Nueve.** El Concejo Municipal considerando el informe presentada por la **Unidad de Principios y Valores.** Sobre la petición de la Comunidad San Valentín, Parroquia San Luis mariona, solicita el apoyo para llevar a cabo las fiestas patronales en honor a San Valentín a realizarse del 11 al 19 de febrero del presente año. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar la compra de una corona, un cetro, dos piñatas, una arroba de dulces, dos toritos y tres docenas de cohetes de vara, como apoyo a celebración de las fiestas patronales en honor a San Valentín a realizarse del 11 al 19 de febrero del presente año. Hágase del conocimiento a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales para su respectivo trámite y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva la cantidad que resulte. Comuníquese. **Acuerdo Número Diez.** El Concejo Municipal considerando el informe presentada por la **Comisión de Salud, Medio Ambiente y Gestión de**

conformidad al art. 27 de la Ley de la Carrera Administrativa Municipal, por unanimidad. **Acuerda.** Delegar al Departamento de Recursos Humanos para que realice el concurso interno para cubrir las plazas de Jefe del Distrito Municipal y Administrador de la Unidad de Plantel y Talleres. Comuníquese. **Acuerdo Número Quince.** El Concejo Municipal considerando el informe presentada por la **Comisión de Mercados.** En la que solicita se declare amnistía para los usuarios del mercado municipal por el hecho de no ser Arrendatarios legales con el objetivo de iniciar los trámites sobre el proceso de legalización de los puestos que se encuentran en dicho lugar. En uso de sus facultades legales y de conformidad al art. 204 de la Constitución de la Republica y el art. 4 numeral 17 del Código Municipal, por unanimidad. **Acuerda.** Declarar amnistía a los usuarios del mercado municipal por el hecho de no ser Arrendatarios legales con el objetivo de iniciar los trámites sobre el proceso de legalización de los puestos que se encuentran en dicho lugar. Hágase del conocimiento para su respectivo trámite. Comuníquese. **Acuerdo Numero Dieciséis.** El Concejo Municipal de Cuscatancingo, considerando que la Empresa CAESS, S.A. DE C.V., nos presta el servicio de Recaudación de Tasas Municipales a través de la Factura de Energía Eléctrica en todo el municipio de Cuscatancingo, por lo que es necesario realizarse una Adenda al Contrato Principal y autorizar a una persona que coordine con la administradora, para que realice y cumpla con los tramites técnicos, administrativos y legales en coordinación con los departamentos involucradas sobre el proyecto en mención esto con el objetivo que se siga brindando los servicios de Facturación, Notificación y cobranza de las Tasas Municipales, por el Servicio de Alumbrado Público y Aseo e incorporar cuatro nuevas tasas según detalle: Disposición Final de Desechos Sólidos, Barrido, Pavimento y Fiestas Patronales ajustando así la comisión cobrada por el valor de \$0.35 + IVA a un valor de \$0.40 +IVA adicionalmente se solicita incorporar la Cuenta Pendiente y/o Financiamiento, que tendrá un costo adicional de \$0.10 + IVA, así mismo brindara reporte de cobros remesas y demás tramites Accesorios resultado de lo recaudado de la tasa municipal a través del recibo de energía eléctrica. En uso de sus facultades legales y de conformidad al art. 89 del Código Municipal, por unanimidad. **Acuerda. I-** Aprobar la Adenda al Contrato Principal Vigente con la

Empresa CAESS, S.A. DE C.V.”, a fin de que se incorpore cuatro nuevas tasas según detalle: Disposición Final de Desechos Sólidos, Barrido, Pavimento y Fiestas Patronales ajustando así la comisión cobrada por el valor de \$0.35 + IVA a un valor de \$0.40 +IVA adicionalmente se solicita incorporar la Cuenta Pendiente y/o Financiamiento, que tendrá un costo adicional de \$0.10 + IVA, así mismo brindara reporte de cobros remesas y demás tramites Accesorios resultado de lo recaudado de la tasa municipal a través del recibo de energía eléctrica II- Autorizar al Alcalde Municipal Doctor Jaime Alberto Recinos Crespín, para que firme la Adenda al contrato de prestación de servicios entre esta Municipalidad y la Empresa CAESS, S.A. DE C.V.”, III- Delegar a la Licenciada Joanna Paola Artero de Evora para que coordine con la administradora y realice y cumpla con los tramites técnicos, administrativos y legales en coordinación con los departamentos involucradas sobre el proyecto en mención. Hágase del conocimiento para su respectivo trámite. Comuníquese. Finalmente se pasa al punto de aprobación de gastos, donde surgen los acuerdos siguientes: **Acuerdo Número Diecisiete.** El concejo municipal en uso de sus facultades legales y de conformidad al artículo 91 del código municipal por unanimidad. **Acuerda.** Autorizar a la Tesorera Municipal que efectuó los pagos siguientes:

FONDO COMUN.

Concepto	Monto
A TELESIS SA.DE.CV. Factura N° 8781 de fecha 16-01-2017 en concepto de pago por servicio de Radios Smart Nacional para 42 unidades para el personal operativo.	\$1,040.76

FONDO FODES 25%

A DISPROEL S.A.DE .C.V Facturas 212746, 212747, 212780, 212781, 212796, de fecha 16 y 17 -01-2017 en concepto de compra de 26.28 galones de diésel y 28.46 de gasolina regular para vehículos Municipales administrativos.	\$139.92
DISPROEL S.A.DE .C.V Facturas, 212942, 212917, 212930, 212932, 212915, de fecha 20-01-2017 en concepto compra de 35.7977 galones de diésel y 0.92 de gasolina regular para vehículos Municipales administrativos.	\$95.12

DISPROEL S.A.DE .C.V Facturas N°212744,212784,212806,212779,212776 212777,212778,212775,212774 de fecha 16,17 -01-2017 en concepto de compra de 206.8932 galones de diésel para vehículos saneamiento ambiental	\$533.13
DISPROEL S.A.DE .C.V Facturas N°212894,212941,212939,212938,212937 212936,212935,212933,212934,212916,212928,212929,212987 de fecha 19, 20-y 21-01-2017 en concepto de compra de 245.602 galones de diésel para vehículos saneamiento ambiental	\$633.83
CLUTCH EXPRESS SA.DE C.V, Factura N° 1802 de fecha 20-01-2017 en concepto de pago por reparación para equipo 31 a solicitud del departamento de talleres.	\$116.00
A GERARDO GARCIA GONZALES Factura N° 67 de fecha 20-01-2017 en concepto de pago por reparación y calibración de seis inyectores para motor internacional para equipo 23 a solicitud del departamento de talleres	\$750.00
A CHAVEZ MORTOR SA.DE.C.V. Factura N°155 de fecha 03-01-2017 en concepto de pago por servicio de reparación para equipo 22 a solicitud del departamento de talleres.	\$246.00

Hágase del conocimiento a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales para su respectivo trámite y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva las cantidades antes relacionadas. Comuníquese. **Acuerdo Número Dieciocho.** El Concejo Municipal considerando el cuadro de evaluación de ofertas presentada por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, en la cual la Comisión de evaluación de ofertas recomienda la adjudicación la compra equipo informático a solicitud de departamento de informática , en sus facultades y de conformidad al Artículo 30 numeral 9 del Código Municipal, por unanimidad. **Acuerda.** Adjudicar la compra de equipo informático a solicitud de departamento de informática, a la Empresa DATAPRINT SA.DE.CV. , Por monto de SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO 29/100 DOLARES AMERICANOS (\$678.29) Por lo que se autoriza a la UACI para realice la compra y a la Tesorera Municipal para que efectúe la erogación de la cantidad antes relacionada Comuníquese. Y no habiendo más que discutir ni hacer constar se da por terminada esta sesión ordinaria, quedando en folios la discusión y acuerdos tomados, lo que leí a los concejales presentes quienes enterados del contenido de esta acta, la ratifican en todas sus partes y firmamos.

Dr. Jaime Alberto Recinos Crespín
Alcalde Municipal

Ana Dolores Escobar Castillo
Síndica Municipal

José Gabriel Hernández García
Primer Regidor Propietario

Juan Alberto Saravia Alfaro
Segundo Regidor Propietario

Dimas Antonio Martínez Salazar
Tercer Regidor Propietario

Ligia Gabriela Ramírez Santamaría
Cuarta Regidora Propietaria

René Boris Cruz Fuentes
Quinto Regidor Propietario

Jorge Alberto Hernández Rivera
Sexto Regidor Propietario

Concepción Ramírez Artiga
Séptimo Regidor Propietario

Marino de Jesús Cornejo Barahona
Octavo Regidor Propietario

Guadalupe Hernández de Vásquez
Novena Regidora Propietaria

Carlos Alberto Hurtado Orellana
Décimo Regidor Propietario

Luis Alonso Valencia Batres
Primer Regidor Suplente

Heicy Maricela Flores de Sánchez
Segunda Regidora Suplente

Jessica Lissette Cruz Molina
Tercera Regidora Suplente

Marta Cecilia Hernández de Ruiz

Secretaria Municipal

ACTA NÚMERO CINCO. QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CUSCATANCINGO. Convocada y presidida por el alcalde Municipal y celebrada por el Concejo Municipal en el Salón del Concejo de la Alcaldía Municipal de Cuscatancingo, a las nueve horas del día primero de febrero del año Dos Mil Diecisiete. Contando con la asistencia del Alcalde Municipal Doctor Jaime Alberto Recinos Crespín, Ana Dolores Escobar Castillo, Síndica Municipal, los Regidores Propietarios: José Gabriel Hernández García, Juan Alberto Saravia Alfaro, Dimas Antonio Martínez Salazar, Ligia Gabriela Ramírez Santamaría, Rene Boris Cruz Fuentes , Jorge Alberto Hernández Rivera, Concepción Ramírez Artiga, Marino de Jesús Cornejo Barahona, Guadalupe Hernández de Vásquez , Carlos Alberto Hurtado Orellana y los Regidores Suplentes: Luís Alonso Valencia Batres, Heicy Marisela Flores de Sánchez, Jessica Lissette Cruz Molina**Desarrollo de la Sesión** se da inicio con el saludo del señor Alcalde Municipal y se procedió a: 1) verificación al quórum, lo que se comprobó estando presentes la síndica, diez Regidores propietarios y tres Regidores Suplentes 2) Aprobación de la agenda 3) Lectura del Acta Número Cuatro celebrada el día veinticinco de enero del presente año aprobándose por unanimidad 4) Correspondencia la que después de analizada se envía a las diferentes comisiones y dependencias municipales y otras pasan a agenda para su discusión 5) Informe de Comisiones a) Unidad de Principios y Valores b) Salud, Medio Ambiente y Gestión de Riesgo c) Técnica y Administrativa d) Mercados 6) aprobación de gastos. **Acuerdo Numero Uno.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por Doris Lisseth Echeverría Castillo, que solicita el reintegro de lo cancelado en concepto de matrícula, mensualidad y otros de alumna Kimberley Nicole Tamayo alumna de la parvularia municipal de villa mariona II, ya que no podrá asistir a clases en este año lectivo. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el reintegro por la cantidad de DIECISIETE 25/100 DOLARES EMERICANOS (\$17.25) a favor de Doris Lisseth Echeverría Castillo, en concepto de reintegro por lo cancelado. Hágase del conocimiento a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales para su

respectivo trámite y a la tesorera Municipal para que haga efectiva la cantidad antes relacionada. Comuníquese. **Acuerdo Numero Dos.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por Hugo Daniel García Rivas, que solicita el préstamo de las instalaciones de la casa de la juventud de majucla para llevar a cabo una fiesta infantil el día 4 de marzo del presente año. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el préstamo de las instalaciones de la casa de la juventud de majucla para el día antes mencionado. Hágase del conocimiento al responsable del área para que haga efectivo el préstamo. Comuníquese. **Acuerdo Número Tres.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por Carlos Roberto Miranda Landaverde, en la que presenta su carta de renuncia al cargo de motorista del departamento de saneamiento ambiental a partir del día 24 de enero del presente año y además solicita se reconozca el pago de su pasivo laboral por loa años en la institución. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aceptar la renuncia presentada por Carlos Roberto Miranda Landaverde al cargo de motorista del departamento de saneamiento ambiental a partir del día 24 de enero del presente año y además se aprueba el pago de su pasivo laboral correspondiente según lo establece los artículos 53 A y 53 B de la Ley de la Carrera Administrativa Municipal. Hágase del conocimiento al departamento de Recursos Humanos para su respectivo trámite y a la tesorera Municipal para que haga efectiva la cantidad que resulte. Comuníquese. **Acuerdo Número Cuatro.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por Zaira de González, que solicita el préstamo de las instalaciones del gimnasio municipal para llevar a cabo una fiesta infantil el día 23 de abril del presente año. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el préstamo de las instalaciones del gimnasio municipal para la fecha antes mencionada. Hágase del conocimiento al responsable del área para que haga efectivo el préstamo. Comuníquese. **Acuerdo Número Cinco.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por el Coordinador Municipal de Educación, Jaime Ernesto Pérez, que solicita la contratación de instructores de cachiporras para las Escuelas Municipal de Ciudad Futura y Majucla. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar la contratación de Servicios

Profesionales de William Alexander Cañas Flores como Instructor de cachiporras para la escuela municipal de Ciudad Futura y Reyna Julissa Vásquez Vásquez como Instructora de cachiporras para la escuela municipal de Majucla ambos con honorarios de SESENTA Y SEIS 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$66.66) con renta incluida. Hágase del conocimiento a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales para su respectivo trámite y a la tesorera Municipal para que haga efectiva la cantidad antes relacionada. Comuníquese. **Acuerdo Número Seis.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por Susana Portillo Sánchez, que solicita el reintegro de la cantidad que cancelo en matricula, mensualidad de la alumna del centro escolar majucla Nancy Monterrosa Portillo ya que no estudiara en la institución. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el reintegro por la cantidad de VEINTIDOS 25/100 DOLARES AMERICANOS (\$22.25) a favor de Susana Portillo Sánchez en concepto de reintegro de la cantidad que cancelo en dicho lugar. Hágase del conocimiento a la Tesorera Municipal para que haga efectiva la cantidad antes relacionada. Comuníquese. **Acuerdo Número Siete.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por el Gerente Administrativo y Financiero, Licdo. Francisco Guzmán, que solicita la aprobación de un monto que servirá de complemento de pago en la publicación de la Ordenanza de Municipal sobre el Manejo Integral de los Desechos Sólidos en el Diario Oficial. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar la cantidad de CIENTO SETENTA Y TRES 85/100 DOLARES AMERICANOS (\$173.85) a favor de Dirección General de Tesorería como complemento de pago de la publicación en el Diario Oficial. Hágase del conocimiento a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales para su respectivo trámite y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva la cantidad antes relacionada. Comuníquese. Seguidamente los concejales rinden su informe iniciado la **Unidad de Principios y Valores.** Sobre la petición de la Iglesia Testigos de Jehová, que solicitan el préstamo del gimnasio municipal para llevar a cabo un evento por la conmemoración del señor Jesucristo el día 11 de abril del presente año. También la Iglesia Vos de Salvación, que solicita el préstamo de canopis y sillas para el día 19 de febrero del presente año. También la petición de la Iglesia

de Dios de la profecía Universal, que solicita el permiso para llevar a cabo una campaña evangelística el día 5 de febrero del presente en la Colonia el Transito cuarta etapa. También es necesario la aprobación de un monto que servirá para la adquisición de insumos a necesitar en la visita del Nuncio Apostólico al Gobierno Municipal el día 11 de febrero de presente año. También la petición de la iglesia Oasis de Restauración, que solicita el préstamo de sillas y mesas para la inauracion del ministerio fares, jóvenes abriendo brecha el día 12 de febrero del presente año.

Comisión Técnica y Administrativa. Solicita la aprobación de la Nivelación a Categoría de empleados que están desarrollando otras labores y su salario ha sido el mismo. También solicita se delegue a un miembro del concejo para que asuma en ausencia del alcalde municipal las reuniones de la Comisión de Protección Civil Municipal.

Comisión de Salud, Medio Ambiente y Gestión de Riesgos. Informa sobre el resultado de los pacientes que se trasladaron hacia el hospital de san Vicente para ser evaluados teniendo como resultado de veinticuatro pacientes para ser operados de la vista el próximo diez de marzo del presente año.

La Concejal Guadalupe de Vásquez, solicita la reparación de las lámparas quemadas que se encuentran en la Colonia Guadalupe, por lo que es delegada al departamento correspondiente para su seguimiento.

Acuerdo Número Ocho. El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la **Unidad de Principios y Valores.** Sobre la petición de la Iglesia Testigos de Jehová, que solicitan el préstamo del gimnasio municipal para llevar a cabo un evento por la conmemoración del señor Jesucristo el día 11 de abril del presente año. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el préstamo del gimnasio municipal con reglamento para la fecha antes mencionada. Hágase del conocimiento al responsable del área para que haga efectivo el préstamo. Comuníquese.

Acuerdo Número Nueve. El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la **Unidad de Principios y Valores.** Sobre la petición de la Iglesia Vos de Salvación, que solicita el préstamo de canopis y sillas para el día 19 de febrero del presente año. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el préstamo de canopis y sillas si hubiera disponibilidad para la fecha antes mencionada. Hágase del conocimiento al responsable del área para que haga

efectivo el préstamo. Comuníquese. **Acuerdo Número Diez.** El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la **Unidad de Principios y Valores.** Sobre la petición de la Iglesia de Dios de la profecía Universal, que solicita el permiso para llevar a cabo una campaña evangelística el día 5 de febrero del presente en la Colonia el Tránsito cuarta etapa. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el permiso para que la iglesia lleve a cabo la campaña evangelística en el lugar antes señalado. Hágase del conocimiento al responsable del área para que haga efectivo el préstamo. Comuníquese. **Acuerdo Número Once.** El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la **Unidad de Principios y Valores.** En la que solicitan la aprobación de un monto que servirá para la adquisición de insumos a necesitar en la visita del Nuncio Apostólico al Gobierno Municipal el día 11 de febrero de presente año al Gobierno Municipal. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar la cantidad de QUINIENTOS 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$500.00) a favor de Alejandro Francisco Hernández Guzmán, quien liquidara con los comprobantes legalmente aceptados, para la adquisición de insumos a necesitar en la visita del Nuncio Apostólico al Gobierno Municipal el día 11 de febrero de presente año al Gobierno Municipal. Hágase del conocimiento a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales para su respectivo trámite y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva la cantidad antes relacionada. Comuníquese. **Acuerdo Número Doce.** El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la **Unidad de Principios y Valores.** Sobre la petición de la iglesia Oasis de Restauración, que solicita el préstamo de sillas y mesas para la inauración del ministerio fares, jóvenes abriendo brecha el día 12 de febrero del presente año. En uso de sus facultades, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el préstamo de sillas y mesas si hubiera disponibilidad para la fecha antes mencionada. Hágase del conocimiento para su respectivo trámite. Comuníquese. **Acuerdo Número Trece.** El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la **Comisión Técnica y Administrativa.** En la que solicita la aprobación de la Nivelación a Categoría de empleados que están desarrollando otras labores asignadas y no ha sido asignada categoría por lo tanto su salario ha sido el mismo. En uso de sus facultades legales, por unanimidad.

Acuerda. Aprobar Nivelación a Categoría de empleados que están desarrollando otras labores asignadas y no ha sido asignada categoría, quedando de la siguiente manera:

N°	NOMBRE COMPLETO	DEPARTAMENTO	CARGO ACTUAL	SUELDO ACTUAL	ASCIENDE A:	CARGO
1	JOHANA ESMERALDA PEREZ ALVARADO	UNIDAD DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL	ENCARGADA	\$438.01	\$515.00	ENCARGADA DE UNIDAD DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL
2	NELSON BALMORE MARROQUIN	UNIDAD DE TRANSPORTE Y COMBUSTIBLE	ADMINISTRADOR	\$475.86	\$515.00	ENCARGADO DE UNIDAD DE TRANSPORTE Y COMBUSTIBLE
3	CARLOS ROBERTO SANDOVAL CRUZ	UNIDAD DE CEMENTERIOS	ADMINISTRADOR	\$438.01	\$515.00	ENCARGADO DE UNIDAD DE CEMENTERIOS
4	EMELYN ALEJANDRA VASQUEZ GALLARDO	UAIP	OFICIAL DE INFORMACIÓN	\$438.01	\$515.00	OFICIAL DE INFORMACIÓN
5	WILLIAM ALEXANDER BARAHONA	DELEGACIÓN CONTRAVENCIONAL	TECNICO DELEGADO CONTRAVENCIONAL	\$359.37	\$515.00	DELEGADO CONTRAVENCIONAL
6	DANIEL ALFONSO VIGIL MELÉNDEZ	SERVICIOS GENERALES	ENCARGADO DE SERVICIOS GENERALES	\$592.25	\$618.00	JEFE DE SERVICIOS GENERALES

Hágase del conocimiento al Departamento de Recursos Humanos para los trámites correspondientes. Comuníquese. **Acuerdo Número Catorce.** El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la **Comisión Técnica y Administrativa.** En la que solicita se delegue a un miembro del concejo para que asuma en ausencia del alcalde municipal las reuniones del Comité de Protección Civil Municipal. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Delegar a la Sindica Municipal Ana Dolores Escobar Castillo a que en ausencia del alcalde municipal pueda asumir las reuniones y demás actividades en coordinación del Comité de Protección Civil. Hágase del conocimiento para su respectivo trámite. Comuníquese. Finalmente se pasa al punto de aprobación de gastos, donde surgen los acuerdos siguientes: **Acuerdo Número Quince.** El concejo municipal en uso de sus facultades legales y de conformidad al artículo 91 del código municipal por unanimidad. **Acuerda.** Autorizar a la Tesorera Municipal que efectúe los pagos siguientes:

FONDO COMUN.

Concepto	Monto
A MARIO ALFREDO MELENDEZ Factura N° 124 de fecha 27-01-2017 en concepto de pago por juego de empastados a solicitud del departamento de Registro Familiar.	\$60.00
A RILAZ SA.DE.CV. Factura 2009 de fecha 25-01-2017 en concepto de pago por arrendamientos de impresora para los diversos departamentos de la Municipalidad.	\$688.00
A SOLMAYA S.A.DE .CV. Factura 66 de fecha 27-01-2017 en concepto de pago por servicio de reparación de aire acondicionado para el departamento de sindicatura.	\$95.00
A DELMY LISSETTE RIVERA DE MEJIA Recibo simple de fecha 24-01-2017 en concepto de pago por compra de refrigerio para reunión área social y SSPAS a solicitud de la Gerencia de Desarrollo Social y Económico.	\$15.00

FONDO FODES 25%

A DISPROEL S.A.DE .C.V Facturas 213152, 213119, 213144, 213150, 213118, 213120 de fecha 24-01-2017 en concepto de compra de 63.6164 galones de diésel y 8.54 de gasolina regular para vehículos Municipales administrativos.	\$189.75
DISPROEL S.A.DE .C.V Facturas, 213210, 213272, 213268, 213278, 213263, 213252 de fecha 26 y 27-01-2017 en concepto compra de 62.2062 galones de diésel para vehículos Municipales administrativos.	\$160.96
DISPROEL S.A.DE .C.V Facturas N°213146,213148,213151,213149,213133 213145,213147 de fecha 24-01-2017 en concepto de compra de 160.4131 galones de diésel para vehículos saneamiento ambiental	\$413.87
DISPROEL S.A.DE .C.V Facturas N°213274,213332,213327,213279,213271 213275,213273, de fecha 27-01-2017 en concepto de compra de 143.8564 galones de diésel para vehículos saneamiento ambiental	\$372.59
A SERVICIOS HIDRAULICOS DIVERSOS SA.DE.CV. Factura N° 10 de fecha 23-01-2017 en concepto de pago por compra de manguera de alta presión para equipo 14 a solicitud del departamento de talleres	\$110.00

Hágase del conocimiento a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales para su respectivo trámite y a la Tesorera Municipal para que haga efectivas las cantidades antes relacionadas. Comuníquese. **Acuerdo Número Dieciséis.** El Concejo Municipal considerando el cuadro de evaluación de ofertas presentada por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI,

en la cual la Comisión de evaluación de ofertas recomienda la adjudicación la compra una caja de papel Bond y 6 frasco de tinta roja para almohadilla para el departamento de Registro Familiar, en sus facultades y de conformidad al Artículo 30 numeral 9 del Código Municipal, por unanimidad. **Acuerda.** Adjudicar la compra de una caja de papel Bond y 6 frascos de tinta roja para almohadilla para el departamento de Registro Familiar, a la Empresa DISUMA SA.DE.C.V, Por monto de TREINTA Y CINCO 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$35.00) Por lo que se autoriza a la UACI para realice la compra y a la Tesorera Municipal para que efectué la erogación de la cantidad antes relacionada. Comuníquese. **Acuerdo Número Diecisiete.** El Concejo Municipal considerando el cuadro de evaluación de ofertas presentada por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, en la cual la Comisión de evaluación de ofertas recomienda la adjudicación la compra cuatro llantas R15 8 lonas para equipo diecisiete a solicitud de la unidad de transporte y combustible, en sus facultades y de conformidad al Artículo 30 numeral 9 del Código Municipal, por unanimidad. **Acuerda.** Adjudicar la compra de cuatro llantas R15 8 lonas para equipo diecisiete a solicitud de la unidad de transporte y combustible, a la Empresa UNILLANTAS Por monto de TRESCIENTOS OCHENTA 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$380.00) Por lo que se autoriza a la UACI para realice la compra y a la Tesorera Municipal para que efectué la erogación de la cantidad antes relacionada. Comuníquese. **Acuerdo Número Dieciocho.** El Concejo Municipal considerando el cuadro de evaluación de ofertas presentada por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, en la cual la Comisión de evaluación de ofertas recomienda la adjudicación la compra insumos de papelería a solicitud del departamento de Tesorería ,en sus facultades y de conformidad al Artículo 30 numeral 9 del Código Municipal, por unanimidad. **Acuerda.** Adjudicar la compra de insumos de papelería a solicitud del departamento de Tesorería, a la Empresa LIBRERÍA Y SUMINISTRO MELODY, Por monto de TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO 24/100 DOLARES AMERICANOS (\$335.24) Por lo que se autoriza a la UACI para realice la compra y a la Tesorera Municipal para que efectué la erogación de la cantidad antes relacionada Comuníquese. Y no habiendo más que discutir ni hacer constar se da

por terminada esta sesión ordinaria, quedando en folios la discusión y acuerdos tomados, lo que leí a los concejales presentes quienes enterados del contenido de esta acta, la ratifican en todas sus partes y firmamos.

Dr. Jaime Alberto Recinos Crespín
Alcalde Municipal

Ana Dolores Escobar Castillo
Síndica Municipal

José Gabriel Hernández García
Primer Regidor Propietario

Juan Alberto Saravia Alfaro
Segundo Regidor Propietario

Dimas Antonio Martínez Salazar
Tercer Regidor Propietario

Ligia Gabriela Ramírez Santamaría
Cuarta Regidora Propietaria

René Boris Cruz Fuentes
Quinto Regidor Propietario

Jorge Alberto Hernández Rivera
Sexto Regidor Propietario

Concepción Ramírez Artiga
Séptimo Regidor Propietario

Marino de Jesús Cornejo Barahona
Octavo Regidor Propietario

Guadalupe Hernández de Vásquez
Novena Regidora Propietaria

Carlos Alberto Hurtado Orellana
Décimo Regidor Propietario

Luis Alonso Valencia Batres
Primer Regidor Suplente

Heicy Maricela Flores de Sánchez
Segunda Regidora Suplente

Jessica Lissette Cruz Molina
Tercera Regidora Suplente

Marta Cecilia Hernández de Ruiz
Secretaria Municipal

ACTA NÚMERO SEIS. SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CUSCATANCINGO. Convocada y presidida por el alcalde Municipal y celebrada por el Concejo Municipal en el Salón del Concejo de la Alcaldía Municipal de Cuscatancingo, a las nueve horas del día ocho de febrero del año Dos Mil Diecisiete. Contando con la asistencia del Alcalde Municipal Doctor Jaime Alberto Recinos Crespín, Ana Dolores Escobar Castillo, Síndica Municipal, los Regidores Propietarios: José Gabriel Hernández García, Juan Alberto Saravia Alfaro, Dimas Antonio Martínez Salazar, Ligia Gabriela Ramírez Santamaría, Rene Boris Cruz Fuentes , Jorge Alberto Hernández Rivera, Concepción Ramírez Artiga, Marino de Jesús Cornejo Barahona, Guadalupe Hernández de Vásquez , Carlos Alberto Hurtado Orellana y los Regidores Suplentes: Luís Alonso Valencia Batres, Heicy Marisela Flores de Sánchez, Jessica Lissette Cruz Molina**Desarrollo de la Sesión** se da inicio con el saludo del señor Alcalde Municipal y se procedió a: 1) verificación al quórum, lo que se comprobó estando presentes la síndica, diez Regidores propietarios y tres Regidores Suplentes 2) Aprobación de la agenda 3) Lectura del Acta Número Cinco celebrada el día primero de febrero del presente año aprobándose por unanimidad 4) Correspondencia la que después de analizada se envía a las diferentes comisiones y dependencias municipales y otras pasan a agenda para su discusión 5) Informe de Comisiones a) Unidad de Principios y Valores b) Técnica y Administrativa c) Mercados 6) aprobación de gastos. **Acuerdo Numero Uno.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por los miembros del Comité de Deportes de Ciudad Futura tercera etapa, que solicita el apoyo con balones número cuatro y la reparación de lámpara quemada en las

instalaciones de la cancha de basquetbol de que se encuentra en ciudad futura. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar la compra de tres balones número cuatro y además delegan al responsable del área para que repare la lámpara en el lugar antes mencionado. Hágase del conocimiento a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones para su respectivo trámite y a la tesorera Municipal para que haga efectiva la cantidad que resulte. Comuníquese. **Acuerdo Numero Dos.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por los miembros de la Directiva de Pasajes Unidos que comprende San Julián, Santa Marta a, Santa Marta B y Cortez, que solicitan se Declare de Interés Social el Proyecto Introducción de Agua Domiciliar en donde saldrán beneficiadas cuarenta y dos familias aproximadamente, dicho proyecto se está llevando a cabo con el apoyo de ANDA y además solicitan la exoneración de los pagos por permiso de rompimiento de dichos pasajes. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar la declaratoria de Interés Social el Proyecto Introducción de Agua Domiciliar en los Pasajes Unidos que comprende San Julián, Santa Marta a, Santa Marta B y Cortez y además se aprueba el permiso de rompimiento en los lugares antes mencionados. Hágase del conocimiento al departamento de Catastro para su respectivo trámite. Comuníquese. **Acuerdo Número Tres.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por el Comité Juvenil Expresión Hip- Hop, que solicitan el permiso para utilizar el segundo parque de la urbanización majuela para llevar a cabo una actividad denominada Cine Callejero el día 11 de febrero del presente año. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el permiso solicitado por el Comité Juvenil Expresión Hip- Hop para que lleven a cabo la actividad antes mencionada. Hágase del conocimiento al responsable del área para que haga efectivo el préstamo. Comuníquese. **Acuerdo Número Cuatro.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por la Gerente de Desarrollo Social y Económico, Aurora del Carmen Cruz, en la que presente la carpeta técnica denominada " Fortalecimiento de las Capacidades de los Gobiernos Locales en los Procesos de Participación Ciudadana para Una Cultura de Paz, MUNICIPALPAZ ", para su debida aprobación. En uso de sus facultades legales y de conformidad al art. 4 numeral 4 del Código Municipal y art. 5 de la Ley de Creación del FODES para el

Desarrollo Económico y Social de los Municipio, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar la Carpeta Técnica del Proyecto denominado "Fortalecimiento de las Capacidades de los Gobiernos Locales en los Procesos de Participación Ciudadana para Una Cultura de Paz, MUNICIPALPAZ ", por un monto de SIETE MIL SETENTA Y UNO 92/100 DOLARES AMERICANOS (\$7,071.92); bajo el sistema de administración por lo que se delega a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI para los respectivos trámites y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva la apertura de la cuenta para el manejo de los fondos y las erogaciones en las que se incurra por la ejecución del proyecto y además se nombra como administrador de contrato a Aurora del Carmen Martínez Cruz para que dé seguimiento a la ejecución de dicho proyecto. Comuníquese. Seguidamente los concejales rinden informe iniciando la **Unidad de Principios y Valores.** Informa sobre la petición de la Iglesia Eloim de Majucla, que solicita el permiso para utilizar la cancha de basquetbol de la Colonia Villa Mariona II para llevar a cabo una actividad cristiana el día 18 de febrero del presente año. También la Iglesia de Dios Omnipotente, Cuscatancingo, que solicita el permiso para llevar a cabo una vigilia en Colonia Santa Rosa, calle El Gringo el día 11 de febrero del presente año. **Comisión de Mercados.** Informa sobre la renuncia voluntaria de los puestos del Mercado Municipal E-3 y E-4 interpuesta por el señor Francisco Alberto González Escalante en el que además solicita se le adjudiquen dichos puestos a favor de la señora América Beatriz Torrez de Juárez, por lo que de conformidad a lo establecido en el reglamento interno para la organización y funcionamiento del Mercado Municipal de Cuscatancingo, departamento de San Salvador en su art. 14, se manifiesta que será el alcalde municipal quien adjudicara los puestos del mercado municipal, para ello se tomara en cuenta la profesionalidad, responsabilidad y seriedad del solicitante entre otras cosas y por regla general se adjudicara un puesto por persona, por lo que es imposible que un adjudicatario determine a quien otorga la adjudicación de un puesto propiedad de la Alcaldía Municipal, por tanto esta comisión es de la opinión que se acepte la renuncia voluntaria interpuesta por el señor Francisco Alberto González Escalante y declarar no ha lugar la solicitud de trasladarlos dichos puestos a favor de otra persona hasta que no se someta al proceso de selección

que determina la Ley. También solicitan se adjudique el puesto 24 AB del Mercado Municipal para la venta de cinchos y productos varios a favor del señor Andrés Velásquez. **Comisión Técnica y Administrativa.** Solicita la autorización para que el Alcalde Municipal firme al Convenio de Cooperación con la Fundación para la Educación Experimental Pablo Tesak para desarrollar el programa Escuela Creativa. También solicitan la autorización para que el Alcalde Municipal firme al Convenio de Cooperación con el Ministerio de Educación para llevar a cabo la entrega de paquetes escolares a estudiantes de Centros Educativos atendidos por la Alcaldía de Cuscatancingo. También solicitan la autorización para que el Alcalde Municipal firme al Convenio de Cooperación con la Fundación Salvador del Mundo para llevar a cabo el Fortalecimiento de las Casas de la Juventud, Casa de la mujer y Centro de Formación de Lirios del Norte en las áreas de tecnología y Habilidades Blandas. También la autorización para que el Alcalde Municipal firme al Convenio de Cooperación con Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados ANDA para llevar a cabo el Proyecto de Introducción de Alcantarillado Sanitario en Comunidad Los Hernández, Cuscatancingo, donde saldrán beneficiadas más de veinticuatro familias aproximadamente. También solicitan aprobar el traslado de la Licenciada Tania Jazmín Vásquez Días de Encargada del Observatorio Municipal a Encargada Jurídica de Recuperación Tributaria del Departamento de Cuestas Corrientes. También solicitan la Declaratoria de Interés Social el proyecto denominado Introducción de Alcantarillado a Comunidad Los Hernández, Cuscatancingo, donde saldrán beneficiadas más de cuarenta y dos familias aproximadamente. **Acuerdo Número Cinco.** El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la **Unidad de Principios y Valores.** Sobre la petición de la Iglesia Eloim de Majucla, que solicita el permiso para utilizar la cancha de basquetbol de la Colonia Villa Mariona II para llevar a cabo una actividad cristiana el día 18 de febrero del presente año. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el permiso solicitado por la iglesia para que lleven a cabo la actividad antes mencionada. Comuníquese. **Acuerdo Número Seis.** El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la **Unidad de Principios y Valores.** Sobre la petición de la Iglesia de Dios Omnipotente, Cuscatancingo, que

solicita el permiso para llevar a cabo una vigilia en Colonia Santa Rosa, calle El Gringo el día 11 de febrero del presente año. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el permiso solicitado por la iglesia para que lleven a cabo la actividad antes mencionada. Comuníquese. **Acuerdo Número Siete.** El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la **Comisión de Mercados.** Sobre la renuncia voluntaria de los puestos del Mercado Municipal E-3 y E-4 interpuesta por el señor Francisco Alberto González Escalante en el que además solicita se le adjudiquen dichos puestos a favor de la señora América Beatriz Torrez de Juárez, por lo que de conformidad a lo establecido en el reglamento interno para la organización y funcionamiento del Mercado Municipal de Cuscatancingo, departamento de San Salvador en su art. 14, se manifiesta que será el alcalde municipal quien adjudicara los puestos del mercado municipal, para ello se tomara en cuenta la profesionalidad, responsabilidad y seriedad del solicitante entre otras cosas y por regla general se adjudicara un puesto por persona, por lo que es imposible que un adjudicatario determine a quien otorga la adjudicación de un puesto propiedad de la Alcaldía Municipal de Cuscatancingo, por tanto esta comisión es de la opinión que se acepte la renuncia voluntaria interpuesta por el señor Francisco Alberto González Escalante y declarar no ha lugar la solicitud de trasladarlos dichos puestos a favor de otra persona hasta que no se someta al proceso de selección que determina la Ley. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aceptar la renuncia presentada por el señor Francisco Alberto González Escalante a los puestos del Mercado Municipal E-3 y E-4 y se declara no ha lugar la solicitud de traspasar dichos puestos a favor de América Beatriz Torrez de Juárez por las razones antes expuestas. Hágase del conocimiento a los departamentos de Cuestas Corrientes, Catastro y Mercados para su respectivo trámite. Comuníquese. **Acuerdo Número Ocho.** El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la **Comisión de Mercados.** Sobre la solicitud de adjudicación del puesto 24 AB del Mercado Municipal para la venta de cinchos y productos varios a favor del señor Andrés Velásquez. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar la Adjudicación del puesto 24 AB del Mercado Municipal a favor del señor Andrés Velásquez previo a los

pagos correspondientes y además se faculta a la Sindica Municipal Ana Dolores Escobar castillo para que firme el contrato correspondiente. Hágase del conocimiento a los departamentos de Cuentas Corrientes y Catastro para su respectivo tramite .Comuníquese. **Acuerdo Número Nueve.** El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la **Comisión Técnica y Administrativa.** En la que solicita la autorización para que el Alcalde Municipal firme al Convenio de Cooperación con la Fundación para la Educación Experimental Pablo Tesak para desarrollar el programa Escuela Creativa. En uso de las facultades legales que les confiere los incisos 2º y 3º del Art.207 de la Constitución de la República, Art. 4 numerales 1, 8, 10, 25 y 30 y artículos 11, 15, 30 numeral 11 y 31 numeral 8 del Código Municipal, por unanimidad. **Acuerda.** Autorizar al Alcalde Municipal Jaime Alberto Recinos Crespín, para que firme Convenio de Cooperación con la Fundación para la Educación Experimental Pablo Tesak para desarrollar el programa Escuela Creativa. Hágase del conocimiento para su respectivo trámite. Comuníquese. **Acuerdo Número Diez.** El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la **Comisión Técnica y Administrativa.** En la que solicita la autorización para que el Alcalde Municipal firme al Convenio de Cooperación con el Ministerio de Educación para llevar a cabo la entrega de paquetes escolares a estudiantes de Centros Educativos atendidos por la Alcaldía Municipal de Cuscatancingo. En uso de las facultades legales que les confiere los incisos 2º y 3º del Art.207 de la Constitución de la República, Art. 4 numerales 1, 8, 10, 25 y 30 y artículos 11, 15, 30 numeral 11 y 31 numeral 8 del Código Municipal, por unanimidad. **Acuerda.** Autorizar al Alcalde Municipal Jaime Alberto Recinos Crespín, para que firme Convenio de Cooperación con la con el Ministerio de Educación para llevar a cabo la entrega de paquetes escolares a estudiantes de Centros Educativos atendidos por la Alcaldía de Cuscatancingo. Hágase del conocimiento para su respectivo trámite. Comuníquese. **Acuerdo Número Once.** El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la **Comisión Técnica y Administrativa.** En la que solicita la autorización para que el Alcalde Municipal firme al Convenio de Cooperación con la Fundación Salvador del Mundo para llevar a cabo el Fortalecimiento de las Casas de la Juventud, Casa de la mujer y Centro de

Formación de Lirios del Norte en las áreas de tecnología y Habilidades Blandas. En uso de las facultades legales que les confiere los incisos 2º y 3º del Art.207 de la Constitución de la República, Art. 4 numerales 1, 8, 10, 25 y 30 y artículos 11, 15, 30 numeral 11 y 31 numeral 8 del Código Municipal, por unanimidad. **Acuerda.** Autorizar al Alcalde Municipal Jaime Alberto Recinos Crespín, para que firme Convenio de Cooperación con la Fundación Salvador del Mundo para llevar a cabo el Fortalecimiento de las Casas de la Juventud, Casa de la mujer y Centro de Formación de Lirios del Norte en las áreas de tecnología y Habilidades Blandas. Hágase del conocimiento para su respectivo trámite. Comuníquese. **Acuerdo Número Doce.** El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la **Comisión Técnica y Administrativa.** En la que solicita la autorización para que el Alcalde Municipal firme al Convenio de Cooperación con la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados ANDA para llevar a cabo el Proyecto de Introducción de Alcantarillado Sanitario en Comunidad Los Hernández, Cuscatancingo, donde saldrán beneficiadas veinticuatro familias aproximadamente. En uso de las facultades legales que les confiere los incisos 2º y 3º del Art.207 de la Constitución de la República, Art. 4 numerales 1, 8, 10, 25 y 30 y artículos 11, 15, 30 numeral 11 y 31 numeral 8 del Código Municipal, por unanimidad. **Acuerda.**

I- Aprobar el valor del Proyecto Introducción de Alcantarillado Sanitario en Comunidad Los Hernández, Cuscatancingo, por la cantidad de CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES 98/100 DOLARES AMERICANOS (\$52,973.98) , distribuidos de la siguiente manera: CUATRO MIL CINCUENTA Y OCHO 91/100 DOLARES AMERICANOS (\$4,058.91) aporte de la Municipalidad, SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS 33/100 DOLARES AMERICANOS (\$6,836.33) aporte de la Comunidad y CUARENTA Y DOS MIL SETENTA Y OCHO 74/100 DOLARES AMERICANOS (\$42,078.74) aporte de ANDA, por lo que se delega a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI para los respectivos trámites y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva la apertura de la cuenta para el manejo de los fondos y las erogaciones en las que se incurra por la ejecución del proyecto **II-** Autorizar al Alcalde Municipal Jaime Alberto Recinos Crespín, para que firme Convenio de Cooperación con la Administración Nacional

de Acueductos y Alcantarillados ANDA para llevar a cabo el Proyecto de Introducción de Alcantarillado a Comunidad Los Hernández, Cuscatancingo, donde saldrán beneficiadas más de cuarenta y dos familias aproximadamente. Comuníquese. **Acuerdo Número Trece.** El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la **Comisión Técnica y Administrativa.** En la que solicita el traslado de la Licenciada Tania Jazmín Vásquez Días de Encargada del Observatorio Municipal a Encargada Jurídica de Recuperación Tributaria del Departamento de Cuestas Corrientes de conformidad al Art. 40. de la Ley de la Carrera Administrativa Municipal que establece que los funcionarios y empleados de carrera pueden ser trasladados dentro del mismo municipio o entidad municipal, de una plaza a otra, de forma provisional o definitiva, siempre que dicho traslado no signifique rebaja de categoría o nivel y no implique disminución de condiciones de trabajo, de salario o de cualquier otro derecho, además el traslado puede realizarse por razones de conveniencia para la administración municipal, de reorganización de la institución, por necesidades eventuales de reforzamiento en áreas determinadas, o por solicitud del funcionario o empleado. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el traslado de la Licenciada Tania Jazmín Vásquez Días de Encargada del Observatorio Municipal a Encargada Jurídica de Recuperación Tributaria del Departamento de Cuestas Corrientes devengando el mismo salario. Hágase del conocimiento al Departamento de recursos Humanos para su respectivo trámite. Comuníquese. **Acuerdo Número Catorce.** El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la **Comisión Técnica y Administrativa.** En la que solicita la Declaratoria de Interés Social del proyecto denominado Introducción de Alcantarillado a Comunidad Los Hernández, Cuscatancingo, donde saldrán beneficiadas más de veinticuatro familias aproximadamente. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar la Declaratoria de Interés Social del proyecto denominado Introducción de Alcantarillado Sanitario a Comunidad Los Hernández, Cuscatancingo, donde saldrán beneficiadas más de veinticuatro familias aproximadamente. Hágase del conocimiento para su respectivo trámite. Comuníquese. Finalmente se pasa al punto de aprobación de gastos, donde surgen los acuerdos siguientes: **Acuerdo**

Número Quince. El concejo municipal en uso de sus facultades legales y de conformidad al artículo 91 del código municipal por unanimidad. **Acuerda.** Autorizar a la Tesorera Municipal que efectuó los pagos siguientes:

FONDO COMUN.

Concepto	Monto
A TELESIS S.A.DE.CV. Factura N° 8914 de fecha 03-02-2017 en concepto de pago de radio Smart nacional para 42 unidades.	\$1,040.76
A JOSE OSMIN REYES TEJADA Factura N° 1580 de fecha 03-02-2017 en concepto de pago por compra de 478 garrafones de agua y 75 paquetes con agua para los departamentos de la Municipalidad.	\$754.61

FONDO FODES 25%

A DISPROEL S.A.DE .C.V Facturas 213510, 213527, 213488, 213509, 213490, de fecha 31-01-2017 en concepto de compra de 55.5251 galones de diesel y 0.7767 de gasolina regular para vehículos Municipales administrativos.	\$146.14
DISPROEL S.A.DE .C.V Facturas, 213688, 213696, 213666, 213697, 213668, 213670,213667,213676 de fecha 03-02-2017 en concepto compra de 65.105 gasolina de diesel y 13.9091 de gasolina para vehículos Municipales administrativos.	\$207.10
DISPROEL S.A.DE .C.V Facturas N°213517,213515,213525,213516,213524 213526,213518 de fecha 31-01-2017 en concepto de compra de 166.8356 galones de diesel para vehículos saneamiento ambiental	\$432.10
DISPROEL S.A.DE .C.V Facturas N°213586,213598,213691,213692,213689 213695,213694,213690, de fecha 01 y 03 -02- 2017 en concepto de compra de 151.8523 galones de diesel para vehículos saneamiento ambiental	\$390.26
A BATORSUPERCA S.A.DE.C.V. Factura N° 1010 de fecha 27-01-2017 en concepto de pago por compra de batería de 12 voltios para equipo 9.	\$167.00

Hágase del conocimiento a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones para su respectivo trámite y a la tesorera Municipal para que haga efectiva las cantidades antes relacionadas. Comuníquese. **Acuerdo Número Dieciséis.** El Concejo Municipal considerando el cuadro de evaluación de ofertas presentada por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, en la cual la Comisión de evaluación de ofertas recomienda la adjudicación de la elaboración de cinco mil hojas membretadas tamaño carta full color y cuatro mil sobre

membretados oficio full, color para uso de los departamentos administrativos para cubrir el primer periodo del año dos mil diecisiete, en sus facultades y de conformidad al Artículo 30 numeral 9 del Código Municipal, por unanimidad, **Acuerda.** Adjudicar la elaboración de cinco mil hojas membretadas tamaño carta full color y cuatro mil sobre membretados oficio full, color para uso de los departamentos administrativos para cubrir el primer periodo del año dos mil diecisiete, a la Empresa SAVE COMP Por monto de OCHOCIENTOS NOVENTA 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$890.00) Por lo que se autoriza a la UACI para realice la compra y a la Tesorera Municipal para que efectué la erogación de la cantidad antes relacionada Comuníquese. Y no habiendo más que discutir ni hacer constar se da por terminada esta sesión ordinaria, quedando en folios la discusión y acuerdos tomados, lo que leí a los concejales presentes quienes enterados del contenido de esta acta, la ratifican en todas sus partes y firmamos.

Dr. Jaime Alberto Recinos Crespín
Alcalde Municipal

Ana Dolores Escobar Castillo
Síndica Municipal

José Gabriel Hernández García
Primer Regidor Propietario

Juan Alberto Saravia Alfaro
Segundo Regidor Propietario

Dimas Antonio Martínez Salazar
Tercer Regidor Propietario

Ligia Gabriela Ramírez Santamaría
Cuarta Regidora Propietaria

René Boris Cruz Fuentes
Quinto Regidor Propietario

Jorge Alberto Hernández Rivera
Sexto Regidor Propietario

Concepción Ramírez Artiga
Séptimo Regidor Propietario

Marino de Jesús Cornejo Barahona
Octavo Regidor Propietario

Guadalupe Hernández de Vásquez
Novena Regidora Propietaria

Carlos Alberto Hurtado Orellana
Décimo Regidor Propietario

Luis Alonso Valencia Batres
Primer Regidor Suplente

Heicy Maricela Flores de Sánchez
Segunda Regidora Suplente

Jessica Lissette Cruz Molina
Tercera Regidora Suplente

Marta Cecilia Hernández de Ruiz
Secretaria Municipal

ACTA NÚMERO SIETE. SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CUSCATANCINGO. Convocada y presidida por el alcalde Municipal y celebrada por el Concejo Municipal en el Salón del Concejo de la Alcaldía Municipal de Cuscatancingo, a las diez horas del día quince de febrero del año Dos Mil Diecisiete. Contando con la asistencia del Alcalde Municipal Doctor Jaime Alberto Recinos Crespín, Ana Dolores Escobar Castillo, Síndica Municipal, los Regidores Propietarios: José Gabriel Hernández García, Juan Alberto Saravia Alfaro, Dimas Antonio Martínez Salazar, Ligia Gabriela Ramírez Santamaría, Rene Boris Cruz Fuentes , Jorge Alberto Hernández Rivera, Concepción Ramírez Artiga, Marino de Jesús Cornejo Barahona, Guadalupe Hernández de Vásquez , Carlos Alberto Hurtado Orellana y los Regidores Suplentes: Luís Alonso Valencia Batres, Heicy Marisela Flores de Sánchez, Jessica Lissette Cruz Molina**Desarrollo de la Sesión** se da inicio con el saludo del señor Alcalde Municipal y se procedió a: 1)

verificación al quórum, lo que se comprobó estando presentes la síndica, diez Regidores propietarios y tres Regidores Suplentes 2) Aprobación de la agenda 3) Lectura del Acta Número Seis celebrada el día ocho de febrero del presente año aprobándose por unanimidad 4) Correspondencia la que después de analizada se envía a las diferentes comisiones y dependencias municipales y otras pasan a agenda para su discusión 5) Informe de Comisiones a) Unidad de Principios y Valores b) Salud, Medio Ambiente y Gestión de Riesgo c) Técnica y Administrativa 6) aprobación de gastos. **Acuerdo Numero Uno.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por los Miembros de la Asociación de Desarrollo Comunal Brisas de Mariona II, III y IV etapa, que solicitan el apoyo para llevar a cabo el torneo categoría niños y categoría libre el día 19 de febrero del presente año en la cancha de dicho lugar. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar la compra de cuatro trofeos dos números cuatro y dos número cinco, como apoyo a la realización del evento en mención. Hágase del conocimiento a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones para su respectivo trámite y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva la cantidad que resulte. Comuníquese. **Acuerdo Numero Dos.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por el señor Carlos Ernesto Pérez Mejía, que solicita apoyo para llevar a cabo en el Mini Torneo de futbol con los jóvenes de la Lotificación San Ciro en la canchita que se encuentra contiguo a la parroquia Inmaculada Concepción. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar compra de un balón número cuatro, como apoyo a la realización de la actividad antes mencionada. Hágase del conocimiento a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones para su respectivo trámite y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva la cantidad que resulte. Comuníquese. **Acuerdo Número Tres.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por el señor Douglas Armando Zepeda Cornejo, que interpone la carta de renuncia al cargo de Agente del CAM a partir del 10 de febrero del presente año y además solicita el pago de su pasivo laboral por los años en la institución. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aceptar la renuncia presentada por el señor Douglas Armando Zepeda Cornejo al cargo de Agente del CAM a partir del 10 de febrero

del presente año y además se aprueba el pago de su pasivo laboral según lo establecen los artículos 53 A y 53 B de la Ley de la Carrera Administrativa Municipal por los años en la institución. Hágase del conocimiento al Departamento de Recursos Humanos para su respectivo trámite y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva la cantidad que resulte. Comuníquese. **Acuerdo Número Cuatro.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por la señora Yeni Estefany Ponce, que solicita el préstamo de las instalaciones del gimnasio municipal para llevar a cabo la celebración de una fiesta de cumpleaños para el día 30 de abril del presente año. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el préstamo de las instalaciones del gimnasio municipal con reglamento para la fecha antes mencionada. Hágase del conocimiento al responsable del área para que haga efectivo el préstamo. Comuníquese. **Acuerdo Número Cinco.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por la señora María Elsa Torres Montano, agente del CAM, que solicita el traslado a una plaza permanente ya que tiene dificultades con los horarios que se asignan en la labor que ahora desarrolla, y luego de haber revisado detenidamente las plazas en diferentes áreas no es factible por carecer de plazas disponibles. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Denegar la petición planteada por la señora María Elsa Beatriz Torres Montano agente del CAM por no contar con plazas disponibles en otras áreas, por lo que deberá de cumplir con los horarios establecidos en la plaza para la que fue contratada. Hágase del conocimiento al departamento de Recursos Humanos para su respectivo trámite. Comuníquese. **Acuerdo Número Seis.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por los miembros del Comité de Adultos Mayores de la Colonia San Antonio, que solicita el apoyo con una cafetera para ser utilizada en las reuniones de dicho comité. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar la compra de una cafetera de cuarenta tazas, como apoyo al Comité de Adultos Mayores de la Colonia San Antonio. Hágase del conocimiento a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones para su respectivo trámite y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva la cantidad que resulte. Comuníquese. **Acuerdo Número Siete.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por Jaime Ernesto Pérez, Coordinador

Municipal de Educación, que solicita la contratación de alguna persona para que de mantenimiento de veinte computadoras que se encuentran en la Escuela Parvularia Villa Mariona II. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar la contratación de servicios profesionales a la Fundación Nuevos Horizontes para los Pobres para que realice el servicio de mantenimiento de veinte computadoras que se encuentran en la Escuela Parvularia Villa Mariona II, con una duración de dos años contados a partir de la firma del mismo por la cantidad de OCHO 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$8.00) por equipo cada dos meses. Hágase del conocimiento a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones para su respectivo trámite y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva la cantidad antes relacionada. Comuníquese. **Acuerdo Número Ocho.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por la petición de la Sindica Municipal Ana Dolores Escobar Castillo, que solicita la aprobación de los Estatutos a la Asociación de Mujeres Unidas por la Equidad, ADESMUE, luego de haber sido revisados y superado las observaciones. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar los treinta y tres artículos que conforman los Estatutos de la Asociación de Mujeres Unidas por la Equidad, ADESMUE. Hágase del conocimiento para la entrega de credenciales correspondientes a dicha asociación. Comuníquese. **Acuerdo Número Nueve.** El Concejo Municipal considerando necesaria la ratificación del Acuerdo Número Trece del Acta Número Cinco, celebrada el día primero de febrero del presente año. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar la ratificación del Acuerdo Número Trece del Acta Número Cinco, celebrada el día primero de febrero del presente año que literalmente dice "*****" **Acuerdo Número Trece.** El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la **Comisión Técnica y Administrativa.** En la que solicita la aprobación de la Nivelación a Categoría de empleados que están desarrollando otras labores asignadas y no ha sido asignada categoría por lo tanto su salario ha sido el mismo. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar Nivelación a Categoría de empleados que están desarrollando otras labores asignadas y no ha sido asignada categoría, quedando de la siguiente manera:

N°	NOMBRE COMPLETO	DEPARTAMENTO	CARGO ACTUAL	SUELDO ACTUAL	ASCIENDE A:	CARGO
1	JOHANA ESMERALDA PEREZ ALVARADO	UNIDAD DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL	ENCARGADA	\$438.01	\$515.00	ENCARGADA DE UNIDAD DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL
2	NELSON BALMORE MARROQUIN	UNIDAD DE TRANSPORTE Y COMBUSTIBLE	ADMINISTRADOR	\$475.86	\$515.00	ENCARGADO DE UNIDAD DE TRANSPORTE Y COMBUSTIBLE
3	CARLOS ROBERTO SANDOVAL CRUZ	UNIDAD DE CEMENTERIOS	ADMINISTRADOR	\$438.01	\$515.00	ENCARGADO DE UNIDAD DE CEMENTERIOS
4	EMELYN ALEJANDRA VASQUEZ GALLARDO	UAIP	OFICIAL DE INFORMACIÓN	\$438.01	\$515.00	OFICIAL DE INFORMACIÓN
5	WILLIAM ALEXANDER BARAHONA	DELEGACIÓN CONTRAVENCIONAL	TECNICO DELEGADO CONTRAVENCIONAL	\$359.37	\$515.00	DELEGADO CONTRAVENCIONAL
6	DANIEL ALFONSO VIGIL MELÉNDEZ	SERVICIOS GENERALES	ENCARGADO DE SERVICIOS GENERALES	\$592.25	\$618.00	JEFE DE SERVICIOS GENERALES

Hágase del conocimiento al Departamento de Recursos Humanos para los trámites correspondientes. Comuníquese. Comuníquese. Seguidamente los Concejales rinden su informe iniciando la **Unidad de Principios y Valores**. Informa sobre la petición de la Iglesia de Dios Universal, que solicita el permiso para el cierre de un tramo de la calle Brisas de Mariona cuarta etapa para llevar a cabo campaña evangelística el día 1° de abril del presente año. También la petición de la misión Evangélica Apocalipsis 3:20, que solicita el permiso para utilizar la canchita para realizar una vigilia denominada Cuscatancingo para cristo el día 18 de febrero del presente año. También el Templo Cristiano Capernaum Asambleas de Dios, que solicita el permiso para el cierre de la calle Real Madrid entre pasaje Iberia y pasaje Cataluna, frente al templo para llevar a cabo una campaña evangelística los días 23, 24 y 25 de febrero del presente año. También la petición de la Iglesia Profética Jesús el Lirio de los Valles, que solicita el apoyo para la celebración del tercer aniversario de la iglesia el próximo diez de marzo del presente año. También la petición de la Iglesia Eloim Filial Majucla, que solicita el permiso para utilizar el primer parqueo de la Colonia Majucla para llevar a cabo campaña evangelística el día dieciocho de febrero del presente año. También la petición de la Comunidad El

Rosario, de la Parroquia San Luis Mariona, que solicita el permiso de uso de la cancha que se encuentra en la Colonia de Villa Mariona II el día dieciocho de febrero del presente año. **La Comisión de Salud, Medio Ambiente y Gestión de Riesgo.** Solicitan apoyo para la señora Ana Alicia Ramírez habitante de la Colonia Mariana, San Luis Mariona, sobre el pago de la matrícula y mensualidades de su hijo Josué Isaías León que asiste al Hogar de Parálisis Cerebral Roberto Callejas Montalvo ya que es madre soltera y vendedora ambulante por lo que no puede cubrir con todos los gastos. **Comisión Técnica y Administrativa.** Solicitan la aprobación de la cotización para el tapizado de las sillas que se encuentran en el salón del concejo del palacio municipal ya que se encuentran deterioradas. **La Concejal Jessica Cruz,** solicita la reubicación de los cables de energía eléctrica que se encuentran en la cancha de Villa Mariona II, por que se corre el peligro que ocurra un accidente, por lo que es delegada al departamento correspondiente para su respectivo tramite. **La Concejal Guadalupe de Vásquez,** solicita la reparación de dos lámparas quemadas que se encuentran en la Colonia Montecarmelo contiguo al Centro Escolar Nazareno, por lo que es delegada al departamento correspondiente para su respectivo tramite. **Acuerdo Número Diez.** El Concejo Municipal considerando el informe de la **Unidad de Principios y Valores.** Sobre la petición de la Iglesia de Dios Universal, que solicita el permiso para el cierre de un tramo de la calle Brisas de Mariona cuarta etapa para llevar a cabo campaña evangelistica el día 1° de abril del presente año. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el permiso solicitado por la Iglesia para que lleve a cabo la actividad antes mencionada. Comuníquese. **Acuerdo Número Once.** El Concejo Municipal considerando el informe de la **Unidad de Principios y Valores.** Sobre la petición de la Misión Evangélica Apocalipsis 3:20, que solicita el permiso para utilizar la canchita para realizar una vigilia denominada Cuscatancingo para cristo el día 18 de febrero del presente año. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el permiso solicitado por la Iglesia para que lleve a cabo la actividad antes mencionada. Comuníquese. **Acuerdo Número Doce.** El Concejo Municipal considerando el informe de la **Unidad de Principios y Valores.** Sobre la petición del Templo Cristiano Capernaum Asambleas de Dios, que solicita el

permiso para el cierre de la calle Real Madrid entre pasaje Iberia y pasaje Cataluna, frente al templo para llevar a cabo una campaña evangelística los días 23, 24 y 25 de febrero del presente año. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el permiso solicitado por la Iglesia para que lleve a cabo la actividad antes mencionada. Comuníquese. **Acuerdo Número Trece.** El Concejo Municipal considerando el informe de la **Unidad de Principios y Valores.** Sobre la petición de la Iglesia Profética Jesús el Lirio de los Valles, que solicita el apoyo para la celebración del tercer aniversario de la iglesia el próximo diez de marzo del presente año. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar la compra de veinticinco botellas de agua medianas y cuatro bolsones con agua, como apoyo a la Iglesia para que lleve a cabo la actividad antes mencionada. Hágase del conocimiento a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales para su respectivo trámite y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva la cantidad que resulte. Comuníquese. Comuníquese. **Acuerdo Número Catorce.** El Concejo Municipal considerando el informe de la **Unidad de Principios y Valores.** Sobre la petición de la Iglesia Eloim Filial Majucla, que solicita el permiso para utilizar el primer parqueo de la Colonia Majucla para llevar a cabo campaña evangelística el día dieciocho de febrero del presente año. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el permiso solicitado por la Iglesia para que lleve a cabo la actividad antes mencionada. Comuníquese. **Acuerdo Número Quince.** El Concejo Municipal considerando el informe de la **Unidad de Principios y Valores.** Sobre la petición de la Comunidad El Rosario, de la Parroquia San Luis Mariona, que solicita el permiso de uso de la cancha que se encuentra en la Colonia de Villa Mariona II el día dieciocho de febrero del presente año. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el permiso solicitado por la Iglesia para que lleve a cabo la actividad antes mencionada. Comuníquese. **Acuerdo Número Dieciséis.** El Concejo Municipal considerando el informe de **La Comisión de Salud, Medio Ambiente y Gestión de Riesgo.** Solicitan apoyo para la señora Ana Alicia Ramírez habitante de la Colonia Mariana de San Luis Mariona, sobre el pago de la matrícula y mensualidades de su hijo [REDACTED] que asiste al Hogar de Parálisis Cerebral Roberto Callejas Montalvo ya que es madre

soltera y vendedora ambulante y no puede cubrir con todos los gastos. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar la cantidad de CIENTO CINCUENTA 00/100 DOLORES AMERICANOS (\$150.00) a favor del Hogar de Parálisis Cerebral Roberto Callejas Montalvo, como apoyo al pago a los pago de la matrícula y mensualidades de su hijo. Hágase del conocimiento a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales para su respectivo trámite y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva la cantidad antes relacionada. Comuníquese. **Acuerdo Número Diecisiete.** El Concejo Municipal considerando el informe de la **Comisión Técnica y Administrativa.** Solicitan la aprobación de la cotización para el tapizado de las sillas que se encuentran en el salón del concejo del palacio municipal ya que se encuentran deterioradas. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar la contratación de Mario Edgardo Chávez Pérez para que tapice las diecisiete sillas que se encuentran en el salón del concejo del palacio municipal por un monto de CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE 50/100 DOLARES AMERICANSO (\$477.00). Hágase del conocimiento a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales para su respectivo trámite y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva la cantidad antes relacionada. Comuníquese. Finalmente se pasa al punto de aprobación de gastos, donde surgen los acuerdos siguientes: **Acuerdo Número Dieciocho.** El concejo municipal en uso de sus facultades legales y de conformidad al artículo 91 del código municipal por unanimidad. **Acuerda.** Autorizar a la Tesorera Municipal que efectuó los pagos siguientes:

FONDO COMUN.

Concepto	Monto
A COSASE SA.DE.CV. Factura N°12318de fecha 01-02-2017 en concepto de pago de servicio de monitoreo y reacción en el distrito Municipal.	\$22.60
A RIGOBERTO ABELINO PEREZ MARTINEZ Recibo simple de fecha 13-02-2017 en concepto de pago por alquiler de bus para apoyo a la Iglesia Profética Peniel.	\$77.77
A DISPROEL S.A.DE .C.V Factura 213853, de fecha 07-02-2017 en concepto de compra de 8 gasolina regular para vehículo de Distrito Municipal.	\$22.88

FONDO FODES 25%

A DISPROEL S.A.DE .C.V Facturas 213852, 213860, 213850, 213855, 213901, 213899,213900,213968,214056,214001,213854 de fecha 07,08,09 y 10-02-2017 en concepto de compra de 127.7125 galones de diésel y 0.7797 de gasolina regular para vehículos Municipales administrativos.	\$329.10
DISPROEL S.A.DE .C.V Facturas N°213851,213883,213884,213882,213881 213880,213879,213857,214057 de fecha 07,09 y 10-02-2017 en concepto de compra de 250.1864 galones de diésel para vehículos saneamiento ambiental	\$640.96
A CLUTCH EXPRESS SA.DE.CV. Factura N° 1846 de fecha 31-01-2017 en concepto de pago reparación de equipo 31 a solicitud del departamento de Talleres.	\$148.00
A CLUTCH EXPRESS S.A.DE.CV. Factura N° 1879 de fecha 08-02-2017 en concepto de pago por reparación de equipo 30 a solicitud del departamento de Talleres.	\$32.00
A SOCIEDAD CANALES GARCIA Factura N° 389 de fecha 30-01-2017 en concepto de pago por reparación para equipo 16 a solicitud de talleres	\$185.00
A CHAVEZ MOTOR S.A.DE.CV. Factura N° 184 de fecha 10-02-2017 en concepto de pago por reparación para equipo 01 a solicitud de talleres.	\$138.00

Hágase del conocimiento a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones para su respectivo trámite y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva las cantidades antes relacionadas. **Acuerdo Número Diecinueve.** El Concejo Municipal considerando el cuadro de evaluación de ofertas presentada por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, en la cual la Comisión de evaluación de ofertas recomienda la adjudicación la compra de insumos de limpieza a solicitud del departamento de saneamiento ambiental, en sus facultades y de conformidad al Artículo 30 numeral 9 del Código Municipal, por unanimidad. **Acuerda.** Adjudicar la compra de insumos de limpieza a solicitud del departamento de saneamiento ambiental, a la Empresa TU SURTIDORA, Por monto de QUINIENTOS SETENTA Y UNO 50/100 DOLARES AMERICANOS (\$571.50) Por lo que se autoriza a la UACI para realice la compra y a la Tesorera Municipal para que efectué la erogación de la cantidad antes relacionada. Comuníquese. **Acuerdo Número Veinte.** El Concejo Municipal considerando el cuadro de evaluación de ofertas presentada por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, en la cual la Comisión de evaluación de ofertas recomienda la adjudicación la compra de insumos de limpieza a solicitud del Mercado Municipal , en sus

facultades y de conformidad al Artículo 30 numeral 9 del Código Municipal, por unanimidad. **Acuerda.** Adjudicar la compra de insumos de limpieza a solicitud del Mercado Municipal, a la Empresa ICI SA.DE.C.V, Por monto de CIENTO CINCUENTA Y NUEVE 30/100 DOLARES AMERICANOS (\$159.30) Por lo que se autoriza a la UACI para realice la compra y a la Tesorera Municipal para que efectúe la erogación de la cantidad antes relacionada. Comuníquese. **Acuerdo Número Veintiuno.** El Concejo Municipal considerando el cuadro de evaluación de ofertas presentada por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, en la cual la Comisión de evaluación de ofertas recomienda la adjudicación la compra de Herramientas de trabajo a solicitud del departamento de saneamiento ambiental, en sus facultades y de conformidad al Artículo 30 numeral 9 del Código Municipal, por unanimidad. **Acuerda.** Adjudicar la compra de insumos de Herramientas de trabajo a solicitud del departamento de saneamiento ambiental, a la Empresa ICI SA.DE.C.V, Por monto de UN MIL SETENTA Y NUEVE 50/100 DOLARES AMERICANOS (\$1,079.50); a la Empresa DIDESA, Por monto de CIENTO TREINTA Y NUEVE 25/100 DOLARES AMERICANOS (\$139.25); a la Empresa FERRETERIA INVER , Por monto de CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA 25/100 DOLARES AMERICANOS (\$4,480.25) ,por lo que se autoriza a la UACI para realice la compra y a la Tesorera Municipal para que efectúe las erogaciones de la cantidades antes relacionadas. Comuníquese. **Acuerdo Número Veintidós.** El Concejo Municipal considerando el cuadro de evaluación de ofertas presentada por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, en la cual la Comisión de evaluación de ofertas recomienda la adjudicación la compra de insumos de limpieza a solicitud del departamento de servicios generales, en sus facultades y de conformidad al Artículo 30 numeral 9 del Código Municipal, por unanimidad. **Acuerda.** Adjudicar la compra de insumos de limpieza a solicitud del departamento de servicios generales, a la Empresa PROQUINSA, Por monto de SEISCIENTOS ONCE 60/100 DOLARES AMERICANOS (\$611.60); a la Empresa TU SURTIDORA, Por monto de UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS 40/100 DOLARES AMERICANOS (\$1,676.40); a la Empresa ICI SADE C V., Por monto de QUINIENTOS DIEZ Y SEIS 14/100 DOLARES AMERICANOS (\$516.14), por lo que

se autoriza a la UACI para realice la compra y a la Tesorera Municipal para que efectué las erogaciones de las cantidades antes relacionadas. Comuníquese. **Acuerdo Número Veintitrés.** El Concejo Municipal considerando el cuadro de evaluación de ofertas presentada por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, en la cual la Comisión de evaluación de ofertas recomienda la adjudicación del pago de la prima de la póliza de seguro para vehículo propiedad de la Municipalidad placa N° 10044 a solicitud del Despacho Municipal, en sus facultades y de conformidad al Artículo 30 numeral 9 del Código Municipal, por unanimidad. **Acuerda.** Adjudicar el pago de la prima de la póliza de seguro para vehículo propiedad de la Municipalidad placa N° 10044 a solicitud del Despacho Municipal, a la Empresa QUALITAS, Por monto de NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO 82/100 DOLARES AMERICANOS (\$974.82) Por lo que se autoriza a la UACI para realice la compra y a la Tesorera Municipal para que efectué la erogación de la cantidad antes relacionada. Comuníquese. Y no habiendo más que discutir ni hacer constar se da por terminada esta sesión ordinaria, quedando en folios la discusión y acuerdos tomados, lo que leí a los concejales presentes quienes enterados del contenido de esta acta, la ratifican en todas sus partes y firmamos.

Dr. Jaime Alberto Recinos Crespín
Alcalde Municipal

Ana Dolores Escobar Castillo
Síndica Municipal

José Gabriel Hernández García
Primer Regidor Propietario

Juan Alberto Saravia Alfaro
Segundo Regidor Propietario

Dimas Antonio Martínez Salazar
Tercer Regidor Propietario

Ligia Gabriela Ramírez Santamaría
Cuarta Regidora Propietaria

René Boris Cruz Fuentes
Quinto Regidor Propietario

Jorge Alberto Hernández Rivera
Sexto Regidor Propietario

Concepción Ramírez Artiga
Séptimo Regidor Propietario

Marino de Jesús Cornejo Barahona
Octavo Regidor Propietario

Guadalupe Hernández de Vásquez
Novena Regidora Propietaria

Carlos Alberto Hurtado Orellana
Décimo Regidor Propietario

Luis Alonso Valencia Batres
Primer Regidor Suplente

Heicy Maricela Flores de Sánchez
Segunda Regidora Suplente

Jessica Lissette Cruz Molina
Tercera Regidora Suplente

Marta Cecilia Hernández de Ruiz

Secretaria Municipal

ACTA NÚMERO OCHO. OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CUSCATANCINGO. Convocada y presidida por el alcalde Municipal y celebrada por el Concejo Municipal en el Salón del Concejo de la Alcaldía Municipal de Cuscatancingo, a las diez horas del día veintidós de febrero del año Dos Mil Diecisiete. Contando con la asistencia del Alcalde Municipal Doctor Jaime Alberto Recinos Crespín, Ana Dolores Escobar Castillo, Síndica Municipal, los Regidores Propietarios: José Gabriel Hernández García, Juan Alberto Saravia Alfaro, Dimas Antonio Martínez Salazar, Ligia Gabriela Ramírez Santamaría, Rene Boris Cruz Fuentes , Jorge Alberto Hernández Rivera, Concepción Ramírez Artiga,

contiguo a Casa Comunal con medidas de 2.5 x 1.8 equivalente a 4.5 metros cuadrados para la venta de productos lácteos, previo el pago de la deuda [REDACTED]

[REDACTED] según expediente N° 7438-2100727 por carpintería que estuvo ubicada en Colonia Santa Rosa calle Bolívar # 22, de este municipio además con el compromiso de mantener limpio el lugar y el pago correspondiente, dicho permiso estará sujeto a la renovación anual II- Aprobar el permiso para la instalación de energía eléctrica tramite que deberá de realizar el peticionario. Hágase del conocimiento a los Departamento de Catastro y Cuentas Corrientes para su respectivo trámite. Comuníquese. Hágase del conocimiento para su respectivo trámite. Comuníquese.

Acuerdo Numero Dos. El Concejo Municipal considerando la petición presentada por el señor Marvin Enrique Guevara, informa que su madre Ana Gladis Guevara de González falleció el día siete de febrero del presente año siendo adjudicataria de los puestos A-17, A-18, D-8 y D-9 del mercado municipal por lo que solicita sean trasladados a favor de su esposa señora Nelis Roxana Conde de Guevara quien además de llevarlos al día es quien los está utilizando. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el traspaso de los puestos del mercado municipal A-17, A-18, D-8 y D-9 a favor de la señora Nelis Roxana Conde de Guevara, con el compromiso de mantener limpia el área y el pago correspondiente de los mismos, por lo que se delega a la Sindica Municipal Ana Dolores Escobar castillo para que firme el contrato de arrendamiento correspondiente. Comuníquese.

Acuerdo Número Tres. El Concejo Municipal considerando la petición presentada por la Tesorera Municipal Licda. María Teresa Hernández, en la que solicita la autorización para erogar los fondos a favor de Pagaduría Auxiliar de Transferencias y Obligaciones y otro a favor de Dirección General de Tesorería con el objeto de liquidar las transferencias asignadas no utilizadas del Programa del Fortalecimientos de Gobiernos Locales del Componente 1 solicitados por el FISDL. En uso de sus facultades legales, por mayoría. **Acuerda. I-** Autorizar a la tesorera municipal Licda. María Teresa Hernández la erogación de fondos por la cantidad de DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES 02/100 DOLARES AMERICANOS (\$238,883.02) a favor de Pagaduría Auxiliar de

Transferencias y Obligaciones **II-** Autorizar a la Tesorera Municipal Licda. María Teresa Hernández la erogación de fondos por la cantidad de DIECISIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS 92/100 DOLARES AMERICANOS (\$17,652.92) a favor de Dirección General de Tesorería, con el objeto de liquidar las transferencias asignadas no utilizadas del Programa Fortalecimiento de Gobiernos Locales del Componente 1 con apoyo del FISDL. En este punto salva su voto la Concejal Guadalupe Hernández de Vásquez por desconocer del tema. Hágase del conocimiento para su respectivo trámite. Comuníquese. **Acuerdo Número Cuatro.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por la Tesorera Municipal Licda. María Teresa Hernández, en la que solicita la autorización para erogar los fondos a favor de Pagaduría Auxiliar de Transferencias y Obligaciones y otro a favor de Dirección General de Tesorería con el objeto de liquidar las transferencias asignadas no utilizadas del Programa del Fortalecimientos de Gobiernos Locales del Componente 2 solicitados por el FISDL. En uso de sus facultades legales, por mayoría. **Acuerda. I-** Autorizar a la tesorera municipal Licda. María Teresa Hernández la erogación de fondos por la cantidad de DIEZ MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES 97/100 DOLARES AMERICANOS (\$10,393.97) a favor de Pagaduría Auxiliar de Transferencias y Obligaciones **II-** Autorizar a la Tesorera Municipal Licda. María Teresa Hernández la erogación de fondos por la cantidad de UN MIL CIENTO SIETE 34/100 DOLARES AMERICANOS (\$1,107.34) a favor de Dirección General de Tesorería, con el objeto de liquidar las transferencias asignadas no utilizadas del Programa Fortalecimiento de Gobiernos Locales del Componente 2 con apoyo del FISDL. En este punto salva su voto la Concejal Guadalupe Hernández de Vásquez por desconocer del tema. Hágase del conocimiento para su respectivo trámite. Comuníquese. **Acuerdo Número Cinco.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por el Alcalde Municipal Doctor Jaime Alberto Crespín, que solicita se acepte la donación la cantidad de cien lámparas donadas por parte de la Alcaldía de San Salvador por medio de su Alcalde Municipal Nayib Armando Bukele Ortez para ser instaladas en varios lugares del municipio. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aceptar en calidad de donación cien lámparas de mercurio de ciento setenta y cinco

watts por parte de Alcaldía de San Salvador por medio de su Alcalde Municipal Nayib Armando Bukele Ortez para ser instaladas en diferentes lugares del municipio. Hágase del conocimiento al Departamento de Contabilidad y activo fijo para que sean registradas en los bienes municipales. Comuníquese. **Acuerdo Número Seis.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por el Licenciado Francisco Javier Elías Juárez, en el que presenta su carta de renuncia al cargo de jefe del Departamento de Contabilidad a partir del día veintidós de febrero del presente año y además solicita el pago de su pasivo laboral al cien por ciento por los años en la institución. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aceptar la renuncia presentada por el Licenciado Francisco Javier Elías Juárez al cargo de Jefe del Departamento de Contabilidad a partir del día veintidós de febrero del presente año y además se aprueba el pago de sus pasivo laboral según lo establecen los artículos 53 A y 53 B de la Ley de la Carrera Administrativa Municipal, tomando en cuenta que previo a dicho pago deberá de entregar la siguiente documentación a la Comisión nombrada por el Licdo. Francisco Alejandro Guzmán, Gerente Administrativo y Financiero, Ana Dolores escobar Castillo, Sindica Municipal y Lcda. Rossana Dueñas García, Asesora y Representante Legal del Concejo Municipal: **I** – Informe de todos los bienes llámese mobiliario y equipo de oficina **II**- Informe de los documentos de Conciliaciones Bancarias, informe de cierres efectuados del SAFIM, informe de desvanecimientos de las auditorías de Corte de Cuentas de la República, informe del último acto registrado del SAFIM **III**- Sellos que se encuentran bajo su resguardo **IV**- Llaves que se encuentran bajo su resguardo **V**- El detalle desglosado de los procesos que deja inconclusos. Hágase del conocimiento para su respectivo trámite. Comuníquese. **Acuerdo Número Siete.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por la señora Claudia Lorena Argueta, que solicita el préstamo de las instalaciones del gimnasio municipal para llevar a cabo un baby shower el día 5 de marzo del presente. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el préstamo de las instalaciones del gimnasio municipal con reglamento para el día antes mencionado. Hágase del conocimiento al responsable del área para que haga efectivo el préstamo. Comuníquese. Seguidamente los Concejales rinden su

informe iniciando la **Unidad de Principios y Valores**. Informa sobre la petición de la Iglesia Profética Unción Sanidad y Poder, que solicita el permiso para llevar a cabo una vigilia el día 25 de febrero del presente año en calle el calvario. También la Iglesia Profética Unción Sanidad y Poder, que solicita el permiso para llevar a cabo el cierre parcial de la calle El Calvario el día 9 de abril del presente año para llevar a cabo un evento evangelístico. También la petición del Templo Evangelístico La Roca de Israel, que solicita permiso para llevar a cabo una campaña evangelística los días 24 y 25 de febrero del presente año. También la petición de la Iglesia Pentecostal Unidad Internacional que solicita el permiso para llevar a cabo una campaña evangelística en la cancha de basquetbol de la Colonia Villa Mariona II.

Comisión Técnica y Administrativa. Solicita la autorización para que el Departamento de Recursos Humanos para que publique por segunda vez el concurso de la plaza de Administrador de Plantel y Talleres. También solicitan se acepte la renuncia presentada el Licenciado Francisco Alejandro Guzmán al cargo de Gerente Administrativo y Financiero a partir del veintiocho de febrero del presente año y además se apruebe el pago de su pasivo laboral por los años en la institución. También solicita nombre a una persona que cubra la plaza de Gerente Administrativo y Financiero a partir del primero de marzo del presente año. También solicitan se nombre a una persona que cubra la plaza de jefatura del Departamento de Cuentas Corrientes a partir del primero de marzo del presente año. También se solicita el apoyo para los miembros de la Asociación de Mujeres por la Equidad que consiste en la entrega de cemento para que pavimenten la galera donde realizan sus reuniones.

Acuerdo Número Ocho. El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la **Unidad de Principios y Valores**. Sobre la petición de la Iglesia Profética Unción Sanidad y Poder, que solicita el permiso para llevar a cabo una vigilia el día 25 de febrero del presente año en calle el calvario. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el permiso solicitado por la iglesia para que lleven a cabo la actividad antes mencionada. Hágase del conocimiento para su respectivo trámite. Comuníquese. **Acuerdo Número Nueve.** El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la **Unidad de Principios y Valores**. Sobre la petición de la Iglesia Profética Unción Sanidad y

Poder, que solicita el permiso para llevar a cabo el cierre parcial de la calle El Calvario el día 9 de abril del presente año para llevar a cabo un evento evangelístico. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el permiso solicitado por la iglesia para que lleven a cabo la actividad antes mencionada. Hágase del conocimiento para su respectivo trámite. Comuníquese. **Acuerdo Número Diez.** El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la **Unidad de Principios y Valores.** Sobre la petición del Templo Evangelístico La Roca de Israel, que solicita permiso para llevar a cabo una campaña evangelística los días 24 y 25 de febrero del presente año en la cancha de basquetbol de la Colonia Lirios cuarta etapa. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar los permisos solicitados por la iglesia para que lleven a cabo la actividad antes mencionada. Hágase del conocimiento para su respectivo trámite. Comuníquese. **Acuerdo Número Once.** El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la **Unidad de Principios y Valores.** Sobre la petición de la Iglesia Pentecostal Unidad Internacional que solicita el permiso para llevar a cabo una campaña evangelística en la cancha de basquetbol de la Colonia Villa Mariona II el día once de marzo del presente año. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el permiso solicitado por la iglesia para que lleven a cabo la actividad antes mencionada. Hágase del conocimiento para su respectivo trámite. Comuníquese. **Acuerdo Número Doce.** El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la **Comisión Técnica y Administrativa.** Solicita la autorización para que el Departamento de Recursos Humanos pueda realice la segunda convocatoria al concurso de la plaza de Administrador de Plantel y Talleres por la ausencia de candidatos hasta la fecha. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Autorizar al Departamento de Recursos Humanos para que realice la segunda convocatoria al concurso de la plaza de Administrador de Plantel y Talleres según lo establece el artículo 31 inciso tercero de la Ley de la Carrera Administrativa Municipal. Hágase del conocimiento para su respectivo trámite. Comuníquese. **Acuerdo Número Trece.** El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la **Comisión Técnica y Administrativa.** Solicita se acepte la renuncia presentada el Licenciado Francisco Alejandro

Guzmán al cargo de Gerente Administrativo y Financiero a partir del veintiocho de febrero del presente año y además se apruebe el pago de su pasivo laboral por los años en la institución. En uso de sus facultades legales, por mayoría. **Acuerda.** Aceptar la renuncia presentada por el Licenciado Francisco Alejandro Guzmán al cargo de Gerente Administrativo y Financiero a partir del veintiocho de febrero del presente año y además se apruebe el pago de su pasivo laboral al cincuenta por ciento por los años en la institución. En este punto no votan Jaime Alberto Recinos Crespín, Alcalde Municipal, Ana Dolores Escobar Castillo, Síndica Municipal y los concejales José Gabriel Hernández García, Dimas Antonio Martínez Salazar, Ligia Gabriela Ramírez Santamaría porque ellos proponen que sea otro monto. Hágase del conocimiento al Departamento de Recursos Humanos para su respectivo trámite y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva la cantidad que resulte. Comuníquese. **Acuerdo Número Catorce.** El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la **Comisión Técnica y Administrativa.** Solicita nombre a una persona que cubra la plaza de Gerente Administrativo y Financiero a partir del primero de marzo del presente año. En uso de sus facultades legales, por mayoría. **Acuerda.** Nombrar a la Licenciada Paola Artero de Evora como Gerente Administrativo y Financiero por un periodo de tres meses a partir del primero de marzo del presente año con las obligaciones y prestaciones que emanan del cargo. En este punto se abstiene de votar los concejales Juan Alberto Saravia Alfaro y Rene Boris Cruz Fuentes. Hágase del conocimiento al Departamento de Recursos Humanos para su respectivo trámite. Comuníquese. **Acuerdo Número Quince.** El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la **Comisión Técnica y Administrativa.** Solicita se nombre interinamente a una persona que cubra la plaza de jefatura del Departamento de Cuentas Corrientes a partir del primero de marzo del presente año. En uso de sus facultades legales, por mayoría. **Acuerda.** Aprobar el nombramiento de la Licenciada Ana Delmi Sorto de Rodríguez a cargo de Jefa Interina del Departamento de Cuentas Corrientes a partir del primero de marzo del presente año con las obligaciones y prestaciones que emanan del cargo. En este punto se abstiene de votar los concejales Juan Alberto Saravia Alfaro y Rene Boris Cruz Fuentes. Hágase del conocimiento al Departamento de Recursos Humanos

para su respectivo trámite. Comuníquese. **Acuerdo Número Dieciséis.** El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la **Comisión Técnica y Administrativa.** Solicita el apoyo para los miembros de la Asociación de Mujeres por la Equidad que consiste en la entrega de cemento para que pavimenten la galera donde realizan sus reuniones. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar la compra de diez bolsas de cemento, como apoyo a los miembros de la Asociación de Mujeres por la Equidad para que puedan reparar dicho lugar. Hágase del conocimiento a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales para su respectivo trámite y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva la cantidad que resulte. Comuníquese. Finalmente se pasa al punto de aprobación de gastos, donde surgen los acuerdos siguientes: **Acuerdo Número Diecisiete.** El concejo municipal en uso de sus facultades legales y de conformidad al artículo 91 del código municipal por unanimidad. **Acuerda.** Autorizar a la Tesorera Municipal que efectuó los pagos siguientes:

FONDO COMUN.

Concepto	Monto
A JACQUELINE ENEYDA ORDÓÑEZ DE ERAZO Factura N° 213 de fecha 15-02-2017 en concepto de pago por la compra de tóner y caja de papel Bond a solicitud de departamento de contabilidad.	\$287.00
A DELMY LISSETTE RIVERA DE MEJIA Recibo simple de fecha 13-02-2017 en concepto de pago por compra de refrigerio para reunión de la mesa intersectorial sspas a solicitud de la Gerencia de desarrollo social y económico.	\$15.00
A DISPROEL S.A.DE .C.V Facturas 214202 de fecha 13-02-2017 en concepto de compra de 10 galones de gasolina regular para vehículos unidad de medio ambiente	\$28.60

FONDO FODES 25%

A DISPROEL S.A.DE .C.V Facturas 214203, 214210, 214196, 214195, 214253, 214251,214303,214379,214258 de fecha 13,14 y 16-02-2017 en concepto de compra de 103.7393 galones de diésel y 10.2378 de gasolina regular para vehículos Municipales administrativos.	\$295.76
DISPROEL S.A.DE.C.V Facturas N°214416, 214408,214415 214424, 214410,214409 de fecha 17-02-2017 en concepto de compra de 42.6786 galones de diésel y 3.1464 de gasolina regular para vehículos Municipales	\$116.36

administrativos.	
DISPROELS.A.DE .C.V Facturas N°214208,214209,214255, 214250, 214246,214249,214247,214248,214238,214257 de fecha 13 y 14-02-2017 en concepto de compra de 261.7751 galones de diésel para vehículos saneamiento ambiental.	\$672.76
DISPROEL S.A.DE .C.V Facturas N°214420,214419,214417, 214421, 214418,214422,214459 de fecha 17 y 18-02-2017 en concepto de compra de 194.1985 galones de diésel para vehículos saneamiento ambiental	\$489.38

Hágase del conocimiento a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones para su respectivo trámite y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva las cantidades antes relacionadas. **Acuerdo Número Dieciocho.** El Concejo Municipal considerando el cuadro de evaluación de ofertas presentada por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, en la cual la Comisión de evaluación de ofertas recomienda la adjudicación de la reparación de cilindro de Wincher, suministro e instalación de Kit de sellos para el equipo número nueve, en sus facultades y de conformidad al Artículo 30 numeral 9 del Código Municipal, por unanimidad. **Acuerda.** Adjudicar la compra de la reparación de cilindro de Wincher, suministro e instalación de Kit de sellos para el equipo número nueve, a la Empresa SERVICIO HIDRAULICO DIVEROS SA.DE.C.V. , Por monto de CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE 76/100 DOLARES AMERICANOS (\$477.56), por lo que se autoriza a la UACI para realice la compra y a la Tesorera Municipal para que efectué la erogación de la cantidad antes relacionada. Comuníquese. **Acuerdo Número Diecinueve.** El Concejo Municipal considerando el cuadro de evaluación de ofertas presentada por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, en la cual la Comisión de evaluación de ofertas recomienda la adjudicación de la compra de insumos de limpieza a solicitud del kínder Municipal, en sus facultades y de conformidad al Artículo 30 numeral 9 del Código Municipal, por unanimidad. **Acuerda.** Adjudicar la compra de insumos de limpieza a solicitud del kínder Municipal, a la Empresa ICI SA.DE.CV. , Por monto de CIENTO NOVENTA Y SIETE 52/100 DOLARES AMERICANOS (\$197.52) Por lo que se autoriza a la UACI para realice la compra y a la Tesorera Municipal para que efectué la erogación de la cantidad antes relacionada. Comuníquese. **Acuerdo Número Veinte.** El Concejo Municipal considerando el cuadro de evaluación de ofertas presentada por la

Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, en la cual la Comisión de evaluación de ofertas recomienda la adjudicación de la compra de cinco cajas plásticas ROUNG de cincuenta GL a solicitud del departamento de la UACI, en sus facultades y de conformidad al Artículo 30 numeral 9 del Código Municipal, por unanimidad. **Acuerda.** Adjudicar la compra de cinco cajas plásticas ROUNG de cincuenta GL a solicitud del departamento de la UACI, a la Empresa FREUND SA.DE.CV. , Por monto de DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE 75/100 DOLARES AMERICANOS (\$249.75) Por lo que se autoriza a la UACI para realice la compra y a la Tesorera Municipal para que efectúe la erogación de la cantidad antes relacionada. Comuníquese. **Acuerdo Número Veintiuno.** El Concejo Municipal considerando el cuadro de evaluación de ofertas presentada por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, en la cual la Comisión de evaluación de ofertas recomienda la adjudicación de la compra de diez block de reporte de inspección y diez block reporte de citatorio a solicitud de departamento de Catastro, en sus facultades y de conformidad al Artículo 30 numeral 9 del Código Municipal, por unanimidad. **Acuerda.** Adjudicar la compra de diez block de reporte de inspección y diez block reporte de citatorio a solicitud de departamento de Catastro, a la Empresa STAR D COLOR, Por monto de DOSCIENTOS CUARENTA 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$240.00) Por lo que se autoriza a la UACI para realice la compra y a la Tesorera Municipal para que efectúe la erogación de la cantidad antes relacionada. Comuníquese. **Acuerdo Número Veintidós.** El Concejo Municipal considerando el cuadro de evaluación de ofertas presentada por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, en la cual la Comisión de evaluación de ofertas recomienda la adjudicación de la compra de un mil trescientos talonario de pago de escuelas Municipales para control de pagos de alumnos de Escuelas Municipales a solicitud, en sus facultades y de conformidad al Artículo 30 numeral 9 del Código Municipal, por unanimidad. **Acuerda.** Adjudicar la compra de un mil trescientos talonario de pago de escuelas Municipales para control de pagos de alumnos de Escuelas Municipales a la Empresa STAR D COLOR, Por monto de UN MIL CATORCE 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$1,014.00) Por lo que se autoriza a la UACI para realice la compra

y a la Tesorera Municipal para que efectué la erogación de la cantidad antes relacionada. Comuníquese. **Acuerdo Número Veintitrés.** El Concejo Municipal considerando el cuadro de evaluación de ofertas presentada por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, en la cual la Comisión de evaluación de ofertas recomienda la adjudicación de la reparación de cisterna del Mercado Municipal en la cual consiste Rebobinado de motor ,cambio de baleros ,cambio de sello mecánico ,cambio de dos capacitadores, suministro de control de niveles electrónico marca simmens y mano de obra de montaje y desmontaje de equipo y control de niveles a solicitud de la Administradora del Mercado Municipal , en sus facultades y de conformidad al Artículo 30 numeral 9 del Código Municipal, por unanimidad. **Acuerda.** Adjudicar de la reparación de cisterna del Mercado Municipal en la cual consiste Rebobinado de motor cambio de baleros ,cambio de sello mecánico ,cambio de dos capacitadores, suministro de control de niveles electrónico marca simmens y mano de obra de montaje y desmontaje de equipo y control de niveles a solicitud de la Administradora del Mercado Municipal a favor CORINA MAGALY AGUILAR DE GUILLEN , Por monto de CUATROCIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$450.00) Por lo que se autoriza a la UACI para realice la compra y a la Tesorera Municipal para que efectué la erogación de la cantidad antes relacionada. Comuníquese. **Acuerdo Número Veinticuatro.** El Concejo Municipal considerando el cuadro de evaluación de ofertas presentada por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, en la cual la Comisión de evaluación de ofertas recomienda la adjudicación para la reparación del equipo 33 propiedad de la municipalidad a solicitud de la Subgerencia de Servicios, en sus facultades y de conformidad al Artículo 30 numeral 9 del Código Municipal, por unanimidad. **Acuerda.** Adjudicar la reparación del equipo 33 propiedad de la municipalidad a solicitud de la Subgerencia de Servicios a favor STAR MOTORS S, A de C, V, Por monto de UN MIL CIENTO NOVENTA Y TRES 42/100 DOLARES AMERICANOS (\$1, 143.42) Por lo que se autoriza a la UACI para realice la compra y a la Tesorera Municipal para que efectué la erogación de la cantidad antes relacionada. Comuníquese. **Acuerdo Número Veinticinco.** El Concejo Municipal considerando el cuadro de evaluación de ofertas

presentada por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, en la cual la Comisión de evaluación de ofertas recomienda la renovación del Contrato de telefonía a las líneas fijas y celulares que son asignados a diferentes áreas de la municipalidad a solicitud de la Gerencia Administrativa y Financiera, en sus facultades y de conformidad al Artículo 30 numeral 9 del Código Municipal, por unanimidad. **Acuerda.** Adjudicar la renovación del Contrato de telefonía a las líneas fijas y celulares que son asignados a diferentes áreas de la municipalidad a solicitud de la Gerencia Administrativa y Financiera a favor Telemovil de El Salvador S, A de C, V, por un periodo de dieciocho meses con cuotas mensuales de UN MIL SETECIENTOS TRAINTA Y UNO 55/100 DOLARES AMERICANOS (\$1, 731.45) Por lo que se autoriza a la UACI para realice la compra y a la Tesorera Municipal para que efectué la erogación de la cantidad antes relacionada. Comuníquese. Y no habiendo más que discutir ni hacer constar se da por terminada esta sesión ordinaria, quedando en folios la discusión y acuerdos tomados, lo que leí a los concejales presentes quienes enterados del contenido de esta acta, la ratifican en todas sus partes y firmamos.

Dr. Jaime Alberto Recinos Crespín
Alcalde Municipal

Ana Dolores Escobar Castillo
Síndica Municipal

José Gabriel Hernández García
Primer Regidor Propietario

Juan Alberto Saravia Alfaro
Segundo Regidor Propietario

Dimas Antonio Martínez Salazar
Tercer Regidor Propietario

Ligia Gabriela Ramírez Santamaría
Cuarta Regidora Propietaria

René Boris Cruz Fuentes
Quinto Regidor Propietario

Jorge Alberto Hernández Rivera
Sexto Regidor Propietario

Concepción Ramírez Artiga
Séptimo Regidor Propietario

Marino de Jesús Cornejo Barahona
Octavo Regidor Propietario

Guadalupe Hernández de Vásquez
Novena Regidora Propietaria

Carlos Alberto Hurtado Orellana
Décimo Regidor Propietario

Luis Alonso Valencia Batres
Primer Regidor Suplente

Heicy Maricela Flores de Sánchez
Segunda Regidora Suplente

Jessica Lissette Cruz Molina
Tercera Regidora Suplente

Marta Cecilia Hernández de Ruiz
Secretaria Municipal

ACTA NÚMERO NUEVE. NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CUSCATANCINGO. Convocada y presidida por el alcalde Municipal y celebrada por el Concejo Municipal en el Salón del Concejo de la Alcaldía Municipal de Cuscatancingo, a las diez horas del día primero de marzo del año Dos Mil Diecisiete. Contando con la asistencia del Alcalde Municipal Doctor Jaime Alberto Recinos Crespín, Ana Dolores Escobar Castillo, Síndica Municipal, los Regidores Propietarios: José Gabriel Hernández García, Juan Alberto Saravia Alfaro, Dimas Antonio Martínez Salazar, Ligia Gabriela Ramírez Santamaría, Rene Boris Cruz Fuentes , Jorge Alberto Hernández Rivera, Concepción Ramírez Artiga,

Marino de Jesús Cornejo Barahona, Guadalupe Hernández de Vásquez , Carlos Alberto Hurtado Orellana y los Regidores Suplentes: Luís Alonso Valencia Batres, Heicy Marisela Flores de Sánchez, Jessica Lissette Cruz Molina**Desarrollo de la Sesión** se da inicio con el saludo del señor Alcalde Municipal y se procedió a: 1) verificación al quórum, lo que se comprobó estando presentes la síndica, diez Regidores propietarios y tres Regidores Suplentes 2) Aprobación de la agenda 3) Lectura del Acta Número Ocho celebrada el día veintidós de febrero del presente año aprobándose por unanimidad 4) Correspondencia la que después de analizada se envía a las diferentes comisiones y dependencias municipales y otras pasan a agenda para su discusión 5) Informe de Comisiones a) Educación y Cultura b) Salud, Medio Ambiente y Gestión de Riesgo c) Técnica y Administrativa 6) aprobación de gastos. **Acuerdo Numero Uno.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por la señora María Julia García Cárcamo, que solicita apoyo para cubrir gastos funerarios del hermano David Israel García Cárcamo quien falleció el día doce de febrero del presente año por ser de escasos recursos no puede cubrir con todos los gastos. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar la cantidad de CIENTO VEINTICINCO 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$125.00) a favor de María Julia García Cárcamo como apoyo por los gastos en los que se incurre en dicho acontecimiento. Hágase del conocimiento a la Unidad de Adquisiciones Y Contrataciones para su respectivo trámite y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva la cantidad antes relacionada. Comuníquese. **Acuerdo Numero Dos.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por la Licda. Paola Artero de Evora que solicita permiso sin goce de sueldo al cargo de Jefa del Departamento de Cuentas Corrientes a partir del primero de marzo del presente año para asumir el cargo no comprendido dentro de la Ley de la Carrera Administrativa Municipal de Gerente Administrativo y Financiero por tres meses a partir del primero de marzo del presente año según lo establecen los artículos 2 y 38 de la LCAM. En uso de sus facultades legales, por mayoría. **Acuerda.** Aprobar el permiso sin goce de sueldo solicitado por la Licda. Paola Artero de Evora al cargo de Jefa del Departamento de Cuentas Corrientes a partir del primero de marzo del presente año para asumir el cargo no comprendido

dentro de la Ley de la Carrera Administrativa Municipal de Gerente Administrativo y Financiero por tres meses a partir del primero de marzo del presente año. En este punto se abstiene de votar la Concejal Guadalupe Hernández de Vásquez. Hágase del conocimiento al Departamento de Recursos Humanos para su respectivo trámite. Comuníquese. **Acuerdo Número Tres.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por la Licda. Doris Henríquez, Gerente de Distrito de Capillas Memoriales, que solicita el permiso para utilizar el parque de ciudad futura fase III para llevar a cabo un convivio con los niños y sus familias que habitan dicho lugar el día 18 de marzo del presente año. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el préstamo de parque de ciudad futura fase III para la fecha antes mencionada. Hágase del conocimiento al responsable del área para que haga efectivo el préstamo. Comuníquese. **Acuerdo Número Cuatro.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por la Sindica Municipal Ana Dolores Escobar Castillo, que solicita autorización para que solicite ante el Ministerio de la Defensa Nacional la refrenda de las matriculas de armas de fuego propiedad de la municipalidad que están bajo uso exclusivo del Cuerpo de Agentes Municipales. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Autorizar a la Sindica Municipal Ana Dolores Escobar Castillo para que realice los trámites ante el Ministerio de la Defensa Nacional la refrenda de las matriculas de armas de fuego propiedad de la municipalidad que están bajo uso exclusivo del Cuerpo de Agentes Municipales, que se detallan a continuación: [REDACTED]

[REDACTED]; todas para uso exclusivo del Cuerpo de Agentes Municipales, para que desempeñen sus funciones de custodia y protección de los bienes Municipales. Hágase del conocimiento para su respectivo trámite. Comuníquese. **Acuerdo Número Cinco.**

[REDACTED]

[REDACTED]. **Acuerdo Número**

Seis. El Concejo Municipal considerando la petición presentada por el jefe de **la**

Unidad de Proyectos, Arquitecto Marlon Gómez, que solicita se Declare de Interés Social el Proyecto Ampliación del Cementerio Municipal de San Luis Mariona y además se contrate a un Topógrafo para que realice el Levantamiento Topográfico a dicho inmueble. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar la Declaratoria de Interés Social al Proyecto Ampliación del Cementerio Municipal de San Luis Mariona y además se aprueba la contratación de un Topógrafo para que realice el Levantamiento Topográfico a dicho inmueble. Hágase del conocimiento a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones para su respectivo trámite y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva la cantidad que resulte. Comuníquese. **Acuerdo Número Siete.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por los miembros del Comité de Deportes Infanto Juvenil de Fútbol de Villa Mariona II, que solicita el apoyo para la Escuela de Fútbol y así seguir apoyando a la juventud y niñez de dicho lugar. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar la compra de tres balones número tres, tres balones número cuatro, un balón número cinco, diez conos y dos juegos de chalecos de doce integrantes cada uno, como apoyo a la labor que se desarrolla desde la escuela de fútbol. Hágase del conocimiento a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones para su respectivo trámite y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva la cantidad que resulte. Comuníquese. Seguidamente los Concejales rinden su informe iniciando la **Comisión de Educación y Cultura.** Solicita la aprobación de la nómina de los estudiantes de bachillerato y universidad que han sido favorecidos con una beca municipal que consiste en la entrega de un monto mensual. **Comisión de Salud Medio Ambiente y Gestión de Riesgos.** En la que solicita el alquiler de un bus para trasladar a los pacientes que serán operados de la vista el próximo 10 de marzo del presente año en las instalaciones del Hospital Santa Gertrudis, San Vicente. **Comisión Técnica y Administrativa.** Solicita la contratación de un profesional que realice la Asistencia técnica en la Elaboración del Plan Estratégico Participativo Cuscatancingo 2017-2027. También solicita el nombramiento del Jefe del Distrito Municipal a partir del primero de marzo luego de haber concluido con la etapa de evaluación y selección de los candidatos. También solicita la aprobación de la Carpeta técnica denominada Proyectos Diversos de

Obras de Infraestructura en las Comunidades de Cuscatancingo. También solicita la aprobación de la Carpeta Técnica denominada Contrapartida para la Gestión de Proyectos por Convenios. **El Concejal Concepción Ramírez**, solicita la devolución de los reflectores que retiraron de la cancha de la cuarta etapa de Lirios del Norte. **El Concejal Juan Saravia**, solicita la reparación de una lámpara quemada que se encuentra entre el pasaje Neco y final calle Yanira. **La Concejal Jessica Cruz**, solicita reparación de la lámpara quemada que se encuentra en el pasaje 27 polígono 47 de la Colonia Villa hermosa, además solicita la reparación de los reflectores que se encuentran en la cancha de Ciudad Futura fase I. **La Concejal Guadalupe Hernández**, solicita la inspección para el cambio de cables de energía eléctrica que se encuentran en la calle principal que conduce al centro escolar Amanda Vda. De Villalta y adema solicita la devolución de la lámpara al lugar anterior. **El Concejal Jorge Hernández**, solicita la inspección y elaboración de diseño de un contenedor para ser sustituido por el existente ya que se encuentra en mal estado en el primer parqueo de la Colonia Montecarmelo, por lo que todas las peticiones de los concejales son delegadas a los departamentos correspondientes para su respectivo tramite. **Acuerdo Número Ocho.** El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la **Comisión de Educación y Cultura**. En la que solicita la aprobación de la nómina de los estudiantes de bachillerato y universidad que han sido favorecidos con una beca municipal que consiste en la entrega de un monto mensual. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda. I-** Aprobar la nómina de diecisiete estudiantes de bachillerato que han sido favorecidos con una beca municipal con once cuotas por un monto mensual de VEINTE 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$20.00) cada uno siendo los siguientes:

BACHILLERATO			
N°	NOMBRE	RESPONSABLE	NIVEL / CARRERA
1	Melissa Marisol Fernández Morán	Reina Morán de Fernández	II Año Bto. Des. Software
2	Edwin Isaac Vivas Calderón	Dora Idalia Calderón Molina	III Año Bto. Salud
3	Amílcar Adonay Gil Figueroa	Ada Esmeralda Figueroa de Gil	III Salud
4	Herbeth Antonio Sánchez Morales	Elida Elizabeth Morales de Sánchez	8º grado

5	Josué Abidan Rivera Córdova	Antonia Córdova de Rivera	III Técnico
6	Juan Carlos Peña Hernández	Rosa Elia Hernández Blas	III Contador
7	Mauro Salvador Lazo López	María del Carmen López de Lazo	II General
8	Noé Alberto Martínez Ventura	Glenda Patricia Ventura	II Contador
9	Criss Anderson González Martínez	Mayra Elizabeth Martínez de González	I General
10	Jessica Nohemy Amaya Ayala	Marta Yanira Ayala Ayala	I General
11	Krissia Alejandra Castaneda Díaz	Leticia Arely Díaz Orellana	I Técnico
12	Gabriela Alexandra Larín Bolaños	Ana Daysi Bolaños de Larín	I Técnico
13	Karla Beatriz Erazo	Beatriz Erazo Erazo	II Contador
14	Alba Regina Cornejo Barillas	--	I Contador
15	Reyna Isabel Martínez García	--	I General
16	Hernán Alexis Morán Criollo	Mercedes Corina Criollo Guzmán	I Salud
17	Oscar Roberto Cruz Hernández	Ana Mercedes Hernández de Cruz	II Informática

II- Aprobar la nómina de nueve estudiantes de universidad que han sido favorecidos con una beca municipal con doce cuotas por un monto mensual de TREINTA 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$30.00) cada uno siendo los siguientes:

UNIVERSITARIOS/AS		
Margarita Esther Lara Coto	--	Lic. En Psicología
Mariela Lisbeth Rosales Coto	--	Lic. En Trabajo Social
Alison Judith Quinteros Soriano	--	Lic. En Idioma Inglés
Cristian Alejandro Sibrián Rosa	Angélica Rosa Hernández	Ing. En Sistemas
Fátima Graciela Clemente Álvarez	--	Lic. En Ciencias Jurídicas
Gerson Giovanni Chicas Orellana	--	Lic. En Comunicaciones
Mayro Ernesto Montoya Orantes	--	Lic. En Enfermería
Flor Maritza Cruz Rivas	--	Lic. En Periodismo
Sandra Guadalupe Vásquez Flores	--	Lic. En Trabajo Social

Hágase del conocimiento a la Unidad de Adquisiciones Y Contrataciones para su respectivo trámite y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva la cantidad antes relacionada de la Carpeta Programa Becas Municipales. Comuníquese. **Acuerdo Número Nueve.** El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la **Comisión de Salud Medio Ambiente y Gestión de Riesgos.** En la que solicita el alquiler de un bus para trasladar a los pacientes que serán operados de la vista el próximo 10 de marzo del presente año en las instalaciones del Hospital Santa

Gertrudis, San Vicente. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar la contratación de un bus para trasladar a los pacientes que serán operados de la vista el próximo 10 de marzo del presente año en las instalaciones del Hospital Santa Gertrudis, San Vicente además su retorno el día 11 del mismo mes. Hágase del conocimiento a la Unidad de Adquisiciones Y Contrataciones para su respectivo trámite y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva la cantidad que resulte. Comuníquese. **Acuerdo Número Diez.** El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la **Comisión Técnica y Administrativa.** En la que solicita la contratación de un profesional que realice la Asistencia técnica en la Elaboración del Plan Estratégico Participativo Cuscatancingo 2017-2027. En uso de sus facultades legales, por mayoría. **Acuerda.** Aprobar la contratación del Licenciado Rene Mauricio Vega, para que realice la Asistencia técnica en la Elaboración del Plan Estratégico Participativo Cuscatancingo 2017-2027 por un monto de QUINCE MIL 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$15,000.00). En este punto se abstiene de votar la Concejala Guadalupe de Vásquez. Hágase del conocimiento a la Unidad de Adquisiciones Y Contrataciones para su respectivo trámite y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva la cantidad antes relacionada. Comuníquese. **Acuerdo Número Once.** El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la **Comisión Técnica y Administrativa.** En la que solicita el nombramiento del Jefe del Distrito Municipal a partir del primero de marzo luego de haber concluido con la etapa de evaluación y selección de los candidatos. En uso de sus facultades legales, por mayoría. **Acuerda.** Aprobar el nombramiento como Jefa del Distrito Municipal a Rosa Ester García Méndez por un periodo de prueba de dos meses a partir del primero de marzo luego de haber concluido con la etapa de evaluación y selección de los candidatos en base al art. 36 de la Ley de la carrera Administrativa Municipal con las prestaciones y obligaciones que emanan del cargo. En este punto se abstiene de votar el Concejal Carlos Hurtado. Hágase del conocimiento al departamento de Recursos Humanos para su respectivo trámite. Comuníquese. **Acuerdo Número Doce.** El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la **Comisión Técnica y Administrativa.** En la que solicita la aprobación de la Carpeta Técnica denominada “Proyectos Diversos de Obras de Infraestructura en

las Comunidades de Cuscatancingo". En uso de sus facultades legales y de conformidad al art. 4 numeral 4 del Código Municipal y art. 5 de la Ley de Creación del FODES para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar la Carpeta Técnica denominada "Proyectos Diversos de Obras de Infraestructura en las Comunidades de Cuscatancingo" por la cantidad de CIENTO VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS 68/100 DOLARES AMERICANOS (\$129,992.68); bajo el sistema de administración por lo que se delega a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI para los respectivos trámites y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva la apertura de la cuenta para el manejo de los fondos y las erogaciones en las que se incurra por la ejecución del proyecto y además se nombra como administrador de contrato a Marlon Reinaldo Gómez Martínez para que dé seguimiento a la ejecución de dicho proyecto. Comuníquese. **Acuerdo Número Trece.** El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la **Comisión Técnica y Administrativa.** En la que solicita la aprobación de la Carpeta Técnica denominada "Inversión para Proyectos a Ejecutarse por Convenios con Diferentes Instituciones". En uso de sus facultades legales y de conformidad al art. 4 numeral 4 del Código Municipal y art. 5 de la Ley de Creación del FODES para el Desarrollo Económico y Social de los Municipio, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar la Carpeta Técnica denominada "Inversión para Proyectos a Ejecutarse por Convenios con Diferentes Instituciones " por la cantidad de CIEN MIL 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$100,000.00); bajo el sistema de administración por lo que se delega a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI para los respectivos trámites y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva la apertura de la cuenta para el manejo de los fondos y las erogaciones en las que se incurra por la ejecución del proyecto y además se nombra como administrador de contrato a Marlon Reinaldo Gómez Martínez para que dé seguimiento a la ejecución de dicho proyecto. Comuníquese. Finalmente se pasa al punto de aprobación de gastos, donde surgen los acuerdos siguientes: **Acuerdo Número Catorce.** El concejo municipal en uso de sus facultades legales y de conformidad al artículo 91 del

código municipal por unanimidad. **Acuerda.** Autorizar a la Tesorera Municipal que efectuó los pagos siguientes:

FONDO COMUN.

Concepto	Monto
A PASTOR MENDOZA GARCIA Factura N° 1531 de fecha 15-02-2017 en concepto de pago por la compra de ataúd económico para quien fuese en vida Juan Porfirio Escamilla.	\$125.00
A PASTOR MENDOZA GARCIA Factura N° 1530 de fecha 15-02-2017 en concepto de pago por la compra de ataúd económico para quien fuese en vida María Gregoria Martínez	\$125.00
A WILLIAN ALEXANDER MEJIA SANCHEZ Recibo simple de fecha 20-02-2017 en concepto de pago por alimentación para equipo de actualización correspondiente al mes de febrero.	\$400.00
A WILLIAN ALEXANDER MEJIA SANCHEZ Recibo simple de fecha 20-02-2017 en concepto de pago por alimentación para equipo de actualización correspondiente al mes de enero.	\$202.00
A DISPROEL S.A.DE .C.V Factura 214570, de fecha 20-02-2017 en concepto de compra de 2 galones de gasolina regular para vehículo de cementerio.	\$5.60

FONDO FODES 25%

A DISPROEL S.A.DE .C.V Facturas 214572, 214618, 214664, 214663, 214837, 214806 de fecha 20,21 y 22-02-2017 en concepto de compra de 74.2955 galones de diésel para vehículos Municipales administrativos.	\$189.13
DISPROELS.A.DE .C.V Facturas N°214846, 214844,214811, 214847, 214839, 214840, 214841, 214845,214807, de fecha 24-02-2017 en concepto de compra de 186.7016 galones de diésel para vehículos saneamiento ambiental.	\$468.62
DISPROEL S.A.DE .C.V Facturas N°214670,214672,214673, 214666, 214665,214669,214671,214667,214668 de fecha 21-02-2017 en concepto de compra de 236.703 galones de diésel para vehículos saneamiento ambiental	\$605.96
A SERMED S.A.DE.CV. Factura N° 142 de fecha 22-02-2017 en concepto de pago por soldadura en aluminio y encamisado para equipo 9 a solicitud del departamento de Talleres.	\$205.00
A JOSE LEONEL VASQUEZ MARIN Factura N°318 de fecha 13-02-2017 en concepto de pago por reparación de motor de arranque para equipo 15 a solicitud de la unidad de talleres	\$190.00

A CHAVEZ MOTOR S.A.DE.CV. Factura N° 219 de fecha 23-02-2017 en concepto de pago por reparación para equipo 09 a solicitud de la unidad de talleres.	\$286.00
A BATERSUPERCA SA.DE.CV. Factura N° 1189 de fecha 17-02-2017 en concepto de pago por la compra de batería para equipo 14 a solicitud de la unidad de talleres.	\$162.00

Hágase del conocimiento a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones para su respectivo trámite y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva las cantidades antes relacionadas. **Acuerdo Número Quince.** El Concejo Municipal considerando el cuadro de evaluación de ofertas presentada por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, en la cual la Comisión de evaluación de ofertas recomienda la adjudicación la compra de cuatro corvos y dos cabezales para motoguadaña a solicitud de departamento de servicios generales, en sus facultades y de conformidad al Artículo 30 numeral 9 del Código Municipal, por unanimidad. **Acuerda.** Adjudicar la compra de cuatro corvos y dos cabezales para motoguadaña a solicitud de departamento de servicios generales, a la Empresa INDUPAL, Por monto de DOSCIENTOS SETENTA Y UNO 20/100 DOLARES AMERICANOS (\$271.20), a la Empresa ICI SA.DE CV. Por monto de CINCUENTA Y CINCO 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$55.00) Por lo que se autoriza a la UACI para realice la compra y a la Tesorera Municipal para que efectué las erogaciones de las cantidades antes relacionadas. Comuníquese. **Acuerdo Número Dieciséis.** El Concejo Municipal considerando el cuadro de evaluación de ofertas presentada por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, en la cual la Comisión de evaluación de ofertas recomienda la adjudicación la compra de tres extintores polvo químico seco de 10 LBS y tres extintores co² BC10 10 LBS a solicitud de departamento de Recursos Humanos, en sus facultades y de conformidad al Artículo 30 numeral 9 del Código Municipal, por unanimidad. **Acuerda.** Adjudicar la compra de tres extintores polvo químico seco de 10 LBS y tres extintores co²BC10 10 LBS a solicitud de departamento de Recursos Humanos, a la Empresa EQUIPSA, Por monto de CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO 33/100 DOLARES AMERICANOS (\$498.33), Por lo que se autoriza a la UACI para realice la compra y a la Tesorera Municipal para que efectué la erogación de la cantidad antes relacionada. Comuníquese. **Acuerdo Número Diecisiete.** El

Concejo Municipal considerando el cuadro de evaluación de ofertas presentada por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, en la cual la Comisión de evaluación de ofertas recomienda la adjudicación recarga de extintores a solicitud de departamento de Recursos Humanos, en sus facultades y de conformidad al Artículo 30 numeral 9 del Código Municipal, por unanimidad.

Acuerda. Adjudicar la recarga de extintores a solicitud de departamento de Recursos Humanos, a la Empresa EQUIPSA, Por monto de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES 64/100 DOLARES AMERICANOS (\$453.64), Por lo que se autoriza a la UACI para realice la compra y a la Tesorera Municipal para que efectúe la erogación de la cantidad antes relacionada. Comuníquese. **Acuerdo Número**

Dieciocho. El Concejo Municipal considerando el cuadro de evaluación de ofertas presentada por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, en la cual la Comisión de evaluación de ofertas recomienda la adjudicación la compra de dos sillas de espera a solicitud de departamento de Recursos Humanos, en sus facultades y de conformidad al Artículo 30 numeral 9 del Código Municipal, por unanimidad.

Acuerda. Adjudicar la compra de dos sillas de espera a solicitud de departamento de Recursos Humanos, a la Empresa ALMACEN EL PROVEEDOR, Por monto de SESENTA Y CUATRO 66/100 DOLARES AMERICANOS (\$64.66), Por lo que se autoriza a la UACI para realice la compra y a la Tesorera Municipal para que efectúe la erogación de la cantidad antes relacionada. Comuníquese. **Acuerdo Número Diecinueve.**

El Concejo Municipal considerando el cuadro de evaluación de ofertas presentada por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, en la cual la Comisión de evaluación de ofertas recomienda la adjudicación la compra de un basurero tipo barril a solicitud de departamento de desarrollo humano comunitario, en sus facultades y de conformidad al Artículo 30 numeral 9 del Código Municipal, por unanimidad.

Acuerda. Adjudicar la compra de un basurero tipo barril a solicitud de departamento de desarrollo humano comunitario a la Empresa ALMACEN EL PROVEEDOR, Por monto de CUARENTA Y UNO 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$41.00), Por lo que se autoriza a la UACI para realice la compra y a la Tesorera Municipal para que efectúe la erogación de la cantidad antes

relacionada. Comuníquese **Acuerdo Número Veinte.** El Concejo Municipal considerando el cuadro de evaluación de ofertas presentada por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, en la cual la Comisión de evaluación de ofertas recomienda la adjudicación la compra de un aire acondicionado de 60000 BTU gas R410 con manejadora de piso y condensador de 5t que incluye drenaje y cableado a solicitud de unidad de Desarrollo Económico social , en sus facultades y de conformidad al Artículo 30 numeral 9 del Código Municipal, por unanimidad. **Acuerda.** Adjudicar la compra de un aire acondicionado de 60000 BTU gas R410 con manejadora de piso y condensador de 5t que incluye drenaje y cableado a solicitud de Unidad de Desarrollo Económico social a Empresa GRUPO CUMORAH Por monto de DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO 35/100 DOLARES AMERICANOS (\$, 2,254.35) Por lo que se autoriza a la UACI para realice la compra y a la Tesorera Municipal para que efectué la erogación de la cantidad antes relacionada. Comuníquese. **Acuerdo Número Veintiuno.** El Concejo Municipal considerando el cuadro de evaluación de ofertas presentada por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, en la cual la Comisión de evaluación de ofertas recomienda la adjudicación la compra de 22 cubetas de aceite 15 w40 ,2 barriles aceite ISO 32 y 11 barril de aceite 85w140 (cubetas) a solicitud de la unidad de plantel y Talleres, en sus facultades y de conformidad al Artículo 30 numeral 9 del Código Municipal, por unanimidad. **Acuerda.** Adjudicar la compra de 22 cubetas de aceite 15 w40 ,2 barriles aceite ISO 32 y 11 cubetas de aceite 85w140 a solicitud de la unidad de plantel y Talleres, a la Empresa ECONO PARTS Por monto de TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$3,335.00), Por lo que se autoriza a la UACI para realice la compra y a la Tesorera Municipal para que efectué la erogación de la cantidad antes relacionada. Comuníquese. **Acuerdo Número Veintidós.** El Concejo Municipal considerando el cuadro de evaluación de ofertas presentada por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, en la cual la Comisión de evaluación de ofertas recomienda la adjudicación la compra de herramientas a solicitud de la unidad de plantel y Talleres, en sus facultades y de conformidad al Artículo 30 numeral 9 del Código Municipal, por unanimidad.

Acuerda. Adjudicar la compra de herramientas a solicitud de la unidad de plantel y Talleres, a la Empresa ALMACENES VIDRI, Por monto de CUATROCIENTOS TREINTA 66/100 DOLARES AMERICANOS (\$430.66), Por lo que se autoriza a la UACI para realice la compra y a la Tesorera Municipal para que efectúe la erogación de la cantidad antes relacionada. Comuníquese. **Acuerdo Número Veintitrés.** El Concejo Municipal considerando el cuadro de evaluación de ofertas presentada por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, en la cual la Comisión de evaluación de ofertas recomienda la adjudicación la compra de insumos de limpieza a solicitud de la Escuela Municipal de Ciudad Futura, en sus facultades y de conformidad al Artículo 30 numeral 9 del Código Municipal, por unanimidad. **Acuerda.** Adjudicar la compra insumos de limpieza a solicitud de la Escuela Municipal de Ciudad Futura, a la Empresa ICI SA.DE.CV, Por monto de DOSCEINTOS CINCUENTA Y UNO 25/100 DOLARES AMERICANOS (\$251.25), Por lo que se autoriza a la UACI para realice la compra y a la Tesorera Municipal para que efectúe la erogación de la cantidad antes relacionada. Comuníquese. **Acuerdo Número Veinticuatro.** El Concejo Municipal considerando el cuadro de evaluación de ofertas presentada por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, en la cual la Comisión de evaluación de ofertas recomienda la adjudicación la compra de papelería a solicitud de la Escuela Municipal de Ciudad Futura, en sus facultades y de conformidad al Artículo 30 numeral 9 del Código Municipal, por unanimidad. **Acuerda.** Adjudicar la compra papelería a solicitud de la Escuela Municipal de Ciudad Futura, a la Empresa SUMINISTRO MELODY Por monto de CIENTO OCHENTA Y DOS 95/100 DOLARES AMERICANOS (\$182.95), Por lo que se autoriza a la UACI para realice la compra y a la Tesorera Municipal para que efectúe la erogación de la cantidad antes relacionada. Comuníquese. **Acuerdo Número Veinticinco.** El Concejo Municipal considerando el cuadro de evaluación de ofertas presentada por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, en la cual la Comisión de evaluación de ofertas recomienda la adjudicación la compra de dos juegos de servicios sanitarios para adultos con lavamanos a solicitud de la Escuela Municipal de Majucla, en sus facultades y de conformidad al Artículo 30 numeral 9 del Código Municipal, por unanimidad.

Acuerda. Adjudicar la compra dos juegos de servicios sanitarios para adultos con lavamanos a solicitud de la Escuela Municipal de Majucla a la Empresa FERRETERIA INVER, Por monto de CIENTO NOVENTA Y DOS 10/100 DOLARES AMERICANOS (\$192.10), Por lo que se autoriza a la UACI para realice la compra y a la Tesorera Municipal para que efectué la erogación de la cantidad antes relacionada. Comuníquese. Y no habiendo más que discutir ni hacer constar se da por terminada esta sesión ordinaria, quedando en folios la discusión y acuerdos tomados, lo que leí a los concejales presentes quienes enterados del contenido de esta acta, la ratifican en todas sus partes y firmamos.

Dr. Jaime Alberto Recinos Crespín
Alcalde Municipal

Ana Dolores Escobar Castillo
Síndica Municipal

José Gabriel Hernández García
Primer Regidor Propietario

Juan Alberto Saravia Alfaro
Segundo Regidor Propietario

Dimas Antonio Martínez Salazar
Tercer Regidor Propietario

Ligia Gabriela Ramírez Santamaría
Cuarta Regidora Propietaria

René Boris Cruz Fuentes
Quinto Regidor Propietario

Jorge Alberto Hernández Rivera
Sexto Regidor Propietario

Concepción Ramírez Artiga
Séptimo Regidor Propietario

Marino de Jesús Cornejo Barahona
Octavo Regidor Propietario

Guadalupe Hernández de Vásquez
Novena Regidora Propietaria

Carlos Alberto Hurtado Orellana
Décimo Regidor Propietario

Luis Alonso Valencia Batres
Primer Regidor Suplente

Heicy Maricela Flores de Sánchez
Segunda Regidora Suplente

Jessica Lissette Cruz Molina
Tercera Regidora Suplente

Marta Cecilia Hernández de Ruiz
Secretaria Municipal

ACTA NÚMERO DIEZ. DECIMA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CUSCATANCINGO. Convocada y presidida por el alcalde Municipal y celebrada por el Concejo Municipal en el Salón del Concejo de la Alcaldía Municipal de Cuscatancingo, a las diez horas del día ocho de marzo del año Dos Mil Diecisiete. Contando con la asistencia del Alcalde Municipal Doctor Jaime Alberto Recinos Crespín, Ana Dolores Escobar Castillo, Síndica Municipal, los Regidores Propietarios: José Gabriel Hernández García, Juan Alberto Saravia Alfaro, Dimas Antonio Martínez Salazar, Ligia Gabriela Ramírez Santamaría, Rene Boris Cruz Fuentes , Jorge Alberto Hernández Rivera, Concepción Ramírez Artiga, Marino de Jesús Cornejo Barahona, Guadalupe Hernández de Vásquez , Carlos Alberto Hurtado Orellana y los Regidores Suplentes: Luís Alonso Valencia Batres, Heicy Marisela Flores de Sánchez, Jessica Lissette Cruz Molina**Desarrollo de la Sesión** se da inicio con el saludo del señor Alcalde Municipal y se procedió a: 1) verificación al quórum, lo que se comprobó estando presentes la síndica, diez Regidores propietarios y tres Regidores Suplentes 2) Aprobación de la agenda 3) Lectura del Acta Número Nueve celebrada el día primero de marzo del presente año aprobándose por unanimidad 4) Correspondencia la que después de analizada se

envía a las diferentes comisiones y dependencias municipales y otras pasan a agenda para su discusión 5) Informe de Comisiones a) Unidad de Principios y Valores b) Técnica y Administrativa 6) aprobación de gastos. **Acuerdo Numero Uno.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por los miembros del Comité de Deportes de la Comunidad María Auxiliadora sector la Esperanza, que solicita el apoyo para la inauracion del torneo de futbol el día 12 de marzo del presente año. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar la compra de dos balones número cinco, como apoyo a la actividad que llevaran a cabo. Hágase del conocimiento a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones para su respectivo trámite y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva la cantidad que resulte. Comuníquese. **Acuerdo Numero Dos.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por el Jefe de la Unidad de Proyectos arquitecto Marlon Reinaldo Gómez, en la que presente la carpeta técnica denominada " Reparación de Contenedor de Basura en Villa Hermosa CT-2 ", para su debida aprobación. En uso de sus facultades legales y de conformidad al art. 4 numeral 4 del Código Municipal y art. 5 de la Ley de Creación del FODES para el Desarrollo Económico y Social de los Municipio, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar la Carpeta Técnica del Proyecto denominado "Reparación de Contenedor de Basura en Villa Hermosa CT-2 ", por un monto de DOS MIL 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$2,000.00); bajo el sistema de administración por lo que se delega a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI para los respectivos trámites y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva la apertura de la cuenta para el manejo de los fondos y las erogaciones en las que se incurra por la ejecución del proyecto y además se nombra como administrador de contrato a José Manuel Ramírez para que dé seguimiento a la ejecución de dicho proyecto. Comuníquese. **Acuerdo Número Tres.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por el Jefe de la Unidad de Proyectos arquitecto Marlon Reinaldo Gómez, en la que presente la carpeta técnica denominada " Construcción de Gradadas de Acceso y Pasamanos en Lotificación Villa Mercedes, CT-2 ", para su debida aprobación. En uso de sus facultades legales y de conformidad al art. 4 numeral 4 del Código Municipal y art. 5 de la Ley de Creación del FODES para el

Desarrollo Económico y Social de los Municipio, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar la Carpeta Técnica del Proyecto denominado "Construcción de Gradadas de Acceso y Pasamanos en Lotificación Villa Mercedes, CT-2 ", por un monto de TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO 85/100 DOLARES AMERICANOS (\$3,874.85); bajo el sistema de administración por lo que se delega a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI para los respectivos trámites y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva la apertura de la cuenta para el manejo de los fondos y las erogaciones en las que se incurra por la ejecución del proyecto y además se nombra como administrador de contrato a José Manuel Ramírez para que dé seguimiento a la ejecución de dicho proyecto. Comuníquese.

Acuerdo Número Cuatro. El Concejo Municipal considerando la petición presentada por el Jefe de la Unidad de Proyectos arquitecto Marlon Reinaldo Gómez, en la que presente la carpeta técnica denominada " Mejoramiento de Pasaje 3 Oriente y Poniente de la Colonia San Antonio CT-2 ", para su debida aprobación. En uso de sus facultades legales y de conformidad al art. 4 numeral 4 del Código Municipal y art. 5 de la Ley de Creación del FODES para el Desarrollo Económico y Social de los Municipio, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar la Carpeta Técnica del Proyecto denominado "Mejoramiento de Pasaje 3 Oriente y Poniente de la Colonia San Antonio CT-2 ", por un monto de CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO 15/100 DOLARES AMERICANOS (\$5,625.15); bajo el sistema de administración por lo que se delega a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI para los respectivos trámites y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva la apertura de la cuenta para el manejo de los fondos y las erogaciones en las que se incurra por la ejecución del proyecto y además se nombra como administrador de contrato a Carlos Elenilson Abrego Zepeda para que dé seguimiento a la ejecución de dicho proyecto. Comuníquese.

Acuerdo Número Cinco. El Concejo Municipal considerando la petición presentada por los Miembros del Comité de Deportes Pro mejoramiento de la Colonia Mariana, que solicitan apoyo para llevar a cabo la final del torneo de futbol categoría libre femenino el día 22 de marzo del presente año. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar la compra de un trofeo de segundo lugar, un trofeo de tercer lugar y dos balones

número cinco, como apoyo a la actividad que llevaran a cabo. Hágase del conocimiento a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones para su respectivo trámite y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva la cantidad que resulte. Comuníquese. Seguidamente los Concejales rinden su informe iniciando por la **Unidad de Principios y Valores**. Sobre la petición de la Iglesia de la profecía El Santuario de Jehová, que solicita el permiso para llevar a cabo las vigiliass en las fecha de 10 y 23 de marzo y 11 de abril del presente año para realizar campañas evangelistas. También la petición de la Iglesia Profética Milagros de Jesús filial Mariona, que solicita permiso para realzar campaña evangelistica en el punto de microbuses de la ruta- 6 A el día 11 de marzo del presente año. También la petición del Ministerio Cristiano Torre Fuerte, que solicita permiso para llevar a cabo una vigilia en Colonia Villa Mariona I, condominio G, el día 25 de marzo del presente año. También la petición de la Iglesia de Dios Omnipotente simiente Original, filial Cusctanacingo, que solicitan permiso para llevar vigilia en la Colonia Santa Rosa calle el Gringo los días 11 y 25 de marzo del presente año. También la petición de la Iglesia Penuel, que solicita permiso para utilizar el parque municipal para llevar a cabo un culto evangelistico el día 14 de marzo del presente año. También la Templo Evangelistico la Roca de Israel, que solicita el permiso para utilizar la cancha de basquetbol de Lirios del Norte IV, para llevar a cabo una vigilia el día 10 de marzo del presente año. También la petición de la parroquia Inmaculada Concepción de María, que solicita el apoyo para elaborar el contramarco del beato que se encuentra en el interior del templo. **Comisión Técnica y Administrativa**. Solicita la aprobación de la Estrategia de Cooperación Intermunicipal para la Prevención de la Violencia Entre los Municipios de Cuscatancingo y Ciudad Delgado, 2016-2018, en el Marco del Convenio de Cooperación del proyecto Fortalecimiento de las Capacidades de los Gobiernos Locales en los Procesos de Participación Ciudadana para una Cultura de Paz MUNICIPALPAZ. También solicitan el nombramiento interino de la Jefatura del Departamento de Contabilidad. **El Concejal Juan Saravia**, solicita la chapoda de un árbol de maquillishuat ubicado en la Colonia Veracruz entre el pasaje Monte Campo María y pasaje Daysi, y también solicita la chapoda de un árbol de maquillishuat ubicado en las instalaciones de la parroquia inmaculada

concepción de María, por lo que ambas peticiones se delegan a los departamentos correspondientes para su respectivo tramite. **Acuerdo Número Seis.** El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la **Unidad de Principios y Valores.** Sobre la petición de la Iglesia de la profecía El Santuario de Jehová, que solicita el permiso para llevar a cabo las vigiliias en las fecha de 10 y 23 de marzo y 11 de abril del presente año en diferentes lugares del municipio. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar los permisos solicitados por la iglesia para que lleven a cabo las actividades antes mencionadas. Hágase del conocimiento para su respectivo trámite. Comuníquese. **Acuerdo Número Siete.** El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la **Unidad de Principios y Valores.** Sobre la petición de la Iglesia Profética Milagros de Jesús filial Mariona, que solicita permiso para realizar campaña evangelistica en el punto de microbuses de la ruta- 6 A el día 11 de marzo del presente año. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el permiso solicitado por la iglesia para que lleven a cabo la actividad antes mencionada. Hágase del conocimiento para su respectivo trámite. Comuníquese. **Acuerdo Número Ocho.** El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la **Unidad de Principios y Valores.** Sobre la petición del Ministerio Cristiano Torre Fuerte, que solicita permiso para llevar a cabo una vigilia en Colonia Villa Mariona I, condominio G, el día 25 de marzo del presente año. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el permiso solicitado por la iglesia para que lleven a cabo la actividad antes mencionada. Hágase del conocimiento para su respectivo trámite. Comuníquese. **Acuerdo Número Nueve.** El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la **Unidad de Principios y Valores.** Sobre la petición de la Iglesia de Dios Omnipotente simiente Original, filial Cusctanacingo, que solicitan permiso para llevar vigilia en la Colonia Santa Rosa calle el Gringo los días 11 y 25 de marzo del presente año. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar los permisos solicitados por la iglesia para que lleven a cabo las actividades antes mencionadas. Hágase del conocimiento para su respectivo trámite. Comuníquese. **Acuerdo Número Diez.** El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la **Unidad de Principios y Valores.** Sobre la petición de la

Iglesia Penuel, que solicita permiso para utilizar el parqueo municipal para llevar a cabo un culto evangelístico el día 14 de marzo del presente año. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar los permisos solicitados por la iglesia para que lleven a cabo la actividad antes mencionada. Hágase del conocimiento para su respectivo trámite. Comuníquese. **Acuerdo Número Once.** El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la **Unidad de Principios y Valores.** Sobre la petición del Templo Evangelístico la Roca de Israel, que solicita el permiso para utilizar la cancha de basquetbol de Lirios del Norte IV, para llevar a cabo una vigilia el día 10 de marzo del presente año. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar los permisos solicitados por la iglesia para que lleven a cabo la actividad antes mencionada. Hágase del conocimiento para su respectivo trámite. Comuníquese. **Acuerdo Número Doce.** El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la **Unidad de Principios y Valores.** Sobre la petición de la parroquia Inmaculada Concepción de María, que solicita el apoyo para elaborar el contramarco del beato que se encuentra en el interior del templo. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar la cantidad de CIEN 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$100.00) a favor de la señora Ana Gloria Hernández, Ramírez como apoyo a la elaborar el contramarco del beato que se encuentra en el interior del templo. Hágase del conocimiento a la unidad de Adquisiciones y Contrataciones para su respectivo trámite y a la tesorera Municipal para que haga efectiva la cantidad antes relacionada. Comuníquese. **Acuerdo Número Trece.** El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la **Comisión Técnica y Administrativa.** Solicita la aprobación de la Estrategia de Cooperación Intermunicipal para la Prevención de la Violencia Entre los Municipios de Cuscatancingo y Ciudad Delgado, 2016-2018, en el Marco del Convenio de Cooperación del proyecto Fortalecimiento de las Capacidades de los Gobiernos Locales en los Procesos de Participación Ciudadana para una Cultura de Paz MUNICIPAL. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar la Estrategia de Cooperación Intermunicipal para la Prevención de la Violencia Entre los Municipios de Cuscatancingo y Ciudad Delgado, 2016-2018, en el Marco del Convenio de

Cooperación del Proyecto Fortalecimiento de las Capacidades de los Gobiernos Locales en los Procesos de Participación Ciudadana para una Cultura de Paz, MUNICIPALPAZ. Hágase del conocimiento para su respectivo trámite. Comuníquese.

Acuerdo Número Catorce. El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la **Comisión Técnica y Administrativa**. Solicita la aprobación del nombramiento interino para que cubra la Jefatura del Departamento de Contabilidad. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el nombramiento como Jefe Interino del Departamento de Contabilidad al Licenciado José Miguel palacios Alvarado a partir del nueve de marzo del presente año con un salario de OCHOCIENTOS VEINTICUATRO 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$824.00) mensuales, en base al art. 37 de la Ley de la Carrera Administrativa Municipal. Hágase del conocimiento al Departamento de Recursos Humanos para su respectivo trámite. Comuníquese. Finalmente se pasa al punto de aprobación de gastos, donde surgen los acuerdos siguientes: **Acuerdo Número Quince.** El concejo municipal en uso de sus facultades legales y de conformidad al artículo 91 del código municipal por unanimidad. **Acuerda.** Autorizar a la Tesorera Municipal que efectuó los pagos siguientes:

FONDO COMUN.

Concepto	Monto
A MARIA DE LOS ANGELES ROJAS Recibo simple de fecha 17-02-2017 en concepto de pago por la compra de refrigerios para jornada de socialización a solicitud del departamento de desarrollo humano.	\$20.00
A RILAZ S.A.DE CV. Factura N° 2147 de fecha 28-02-2017 en concepto de pago por cargo mensual por servicios de impresoras multifuncionales	\$791.20
A JACQUELINE ENEYDA ORDÓÑEZ DE ERAZO Factura N° 228 de fecha 01-03-2017 en concepto de pago por compra de resmas de papel Boom y tóner a solicitud del departamento de presupuesto.	\$318.00
A GOLDWILL S.A.DE.CV. Factura 2259 de fecha 01-03-2017 en concepto de pago por el mantenimiento preventivo de vehículo blanco placas N.-10044	\$113.00
A PASTOR MENDOZA GARCIA Factura N° 1554 de fecha 03-03-2017 en concepto de pago por la compra de ataúd económico para quien fue en vida Rafael Enrique Lara.	\$125.00

FONDO FODES 25%

A DISPROEL S.A.DE .C.V Facturas 214966, 215004, 215012, 215001, 215051, 215011, 215034,215007 de fecha 27 y 28-02-2017 en concepto de compra de 89.1913 galones de diésel y 1.0618 gasolina de gasolina regular para vehículos Municipales administrativos.	\$226.79
DISPROELS.A.DE .C.V Facturas N°215093, 215219,215226, 215191, 215195, 215194, 215193, 215192, de fecha 01 y 03-03-2017 en concepto de compra de 59.4169 galones de diésel y 15.9448 de gasolina regular para vehículos Administrativos.	\$200.13
DISPROEL S.A.DE .C.V Facturas N°215221,215222,215225, 215224, 215223,215220,215196 de fecha 03-03-2017 en concepto de compra de 146.3281 galones de diésel para vehículos saneamiento ambiental	\$378.99
DISPROEL S.A.DE .C.V Facturas N°215024,215009,215037, 215023, 215036,215035,215022,215023 de fecha 28-02-2017 en concepto de compra de 165.3546 galones de diésel para vehículos saneamiento ambiental	\$415.04
A CLUTCH EXPRESS S.A.DE.CV. Factura N° 1901 de fecha 14-02-2017 en concepto de pago por reparación para equipo 1 a solicitud de la unidad de talleres	\$36.00
A CENTRO DE RESORTES SA.DEC.V. Factura N° 37115 de fecha 14-02-2017 en concepto de pago por reparación de equipo 23 a solicitud de la unidad de talleres.	\$194.85

Hágase del conocimiento a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones para su respectivo trámite y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva las cantidades antes relacionadas. **Acuerdo Número Dieciséis.** El Concejo Municipal considerando el cuadro de evaluación de ofertas presentada por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, en la cual la Comisión de evaluación de ofertas recomienda la adjudicación la compra de aire acondicionado 12000BTU marca Conforstar suministro e instalación a solicitud de la Unidad de Cementerios, en sus facultades y de conformidad al Artículo 30 numeral 9 del Código Municipal, por unanimidad. **Acuerda.** Adjudicar la compra de aire acondicionado 12000BTU marca conforstar suministro e instalación a solicitud de la Unidad de cementerios, a la Empresa ALTO FRIO, Por monto de SEISCIENTOS VEINTI CINCO 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$625.00). Por lo que se autoriza a la UACI para realice la compra y a la Tesorera Municipal para que efectúe la erogación de la cantidad antes relacionada. Comuníquese **Acuerdo Número**

Diecisiete. El Concejo Municipal considerando el cuadro de evaluación de ofertas presentada por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, en la cual la Comisión de evaluación de ofertas recomienda la adjudicación la compra de una silla secretarial a solicitud de despacho Municipal , en sus facultades y de conformidad al Artículo 30 numeral 9 del Código Municipal, por unanimidad.

Acuerda. Adjudicar la compra de una silla secretarial a solicitud de despacho Municipal, a la Empresa DATAPRINT, Por monto de CIENTO 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$100.00) Por lo que se autoriza a la UACI para realice la compra y a la Tesorera Municipal para que efectuó la erogación de la cantidad antes relacionada. Comuníquese **Acuerdo Número Dieciocho.**

El Concejo Municipal considerando el cuadro de evaluación de ofertas presentada por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, en la cual la Comisión de evaluación de ofertas recomienda la adjudicación la compra de cincuenta y cinco paquetes de bolsa para basurero ½ jardín a solicitud de departamento de servicios generales, en sus facultades y de conformidad al Artículo 30 numeral 9 del Código Municipal, por unanimidad.

Acuerda. Adjudicar la compra de cincuenta y cinco paquetes de bolsa para basurero ½ jardín a solicitud de departamento de servicios generales, a la Empresa ICI SA.DE.CV. Por monto de TREINTA Y OCHO 50/100 DOLARES AMERICANOS (\$38.50) Por lo que se autoriza a la UACI para realice la compra y a la Tesorera Municipal para que efectuó la erogación de la cantidad antes relacionada. Comuníquese. **Acuerdo Número Diecinueve.**

El Concejo Municipal considerando el cuadro de evaluación de ofertas presentada por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, en la cual la Comisión de evaluación de ofertas recomienda la adjudicación la compra de cuatro fardos de papel higiénico mil hojas 48 rollos y 10 kilos de bolsas detergentes a solicitud de la unidad de plantel y talleres, en sus facultades y de conformidad al Artículo 30 numeral 9 del Código Municipal, por unanimidad.

Acuerda. Adjudicar la compra de cuatro fardos de papel higiénico mil hojas 48 rollos y 10 kilos de bolsas detergentes a solicitud de la unidad de plantel y talleres, a la Empresa TU SURTIDORA Por monto de CIENTO VEINTICINCO 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$125.00) Por lo que se autoriza a la UACI para realice la compra y a la Tesorera Municipal para

que efectuó la erogación de la cantidad antes relacionada. Comuníquese. **Acuerdo Número Veinte.** El Concejo Municipal considerando el cuadro de evaluación de ofertas presentada por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, en la cual la Comisión de evaluación de ofertas recomienda la adjudicación la compra de una impresora Expson LX-350 a solicitud de departamento de Tesorería, en sus facultades y de conformidad al Artículo 30 numeral 9 del Código Municipal, por unanimidad. **Acuerda.** Adjudicar la compra de una impresora Expson LX-350 a solicitud de departamento de Tesorería, a la Empresa DATAPRINT Por monto de DOSCIENTOS TREINTA Y UNO 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$231.00) Por lo que se autoriza a la UACI para realice la compra y a la Tesorera Municipal para que efectuó la erogación de la cantidad antes relacionada. Comuníquese. **Acuerdo Número Veintiuno.** El Concejo Municipal considerando el cuadro de evaluación de ofertas presentada por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, en la cual la Comisión de evaluación de ofertas recomienda la adjudicación la compra de veinticuatro postes de cementos curvos 2 1/2 a solicitud de la Unidad de Cementerios, en sus facultades y de conformidad al Artículo 30 numeral 9 del Código Municipal, por unanimidad. **Acuerda.** Adjudicar la compra de veinticuatro postes de cementos curvos 2 1/2 a solicitud de la Administración de cementerio a la Empresa FERRETERIA INVER Por monto de TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$378.00) Por lo que se autoriza a la UACI para realice la compra y a la Tesorera Municipal para que efectuó la erogación de la cantidad antes relacionada. Comuníquese **Acuerdo Número Veintidós.** El Concejo Municipal considerando el cuadro de evaluación de ofertas presentada por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, en la cual la Comisión de evaluación de ofertas recomienda la adjudicación la compra de cuatro cinta polaroid de impresión YMCKT y mil tarjetas PVC, ISO CR80 30 MIL a solicitud del departamento del Registro del Estado Familiar, en sus facultades y de conformidad al Artículo 30 numeral 9 del Código Municipal, por unanimidad. **Acuerda.** Adjudicar la compra de cuatro cinta polaroid de impresión YMCKT y mil tarjetas PVC, ISO CR80 30 MIL a solicitud de Departamento del Registro del Estado Familiar, a la Empresa SCREENCHECK EL

SALVADOR SA.DE.CV. Por monto de SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE 60/100 DOLARES AMERICANOS (\$759.60). Por lo que se autoriza a la UACI para realice la compra y a la Tesorera Municipal para que efectué la erogación de la cantidad antes relacionada. Comuníquese. **Acuerdo Número Veintitrés.** El Concejo Municipal considerando el cuadro de evaluación de ofertas presentada por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, en la cual la Comisión de evaluación de ofertas recomienda la adjudicación la compra de recopilación de leyes dos mil diecisiete a solicitud de departamento de sindicatura Municipal, en sus facultades y de conformidad al Artículo 30 numeral 9 del Código Municipal, por unanimidad. **Acuerda.** Adjudicar la compra de recopilación de leyes dos mil diecisiete a solicitud de departamento de sindicatura Municipal a la Empresa LIBRERÍA Y SUMINISTRO MELODY Por monto de CIENTO VEINTI NUEVE 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$129.00) Por lo que se autoriza a la UACI para realice la compra y a la Tesorera Municipal para que efectué la erogación de la cantidad antes relacionada. Comuníquese. **Acuerdo Número Veinticuatro.** El Concejo Municipal considerando el cuadro de evaluación de ofertas presentada por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, en la cual la Comisión de evaluación de ofertas recomienda la adjudicación del levantamiento Topográfico en terreno para cementerio en San Luis Mariona a solicitud de la Unidad de Proyectos, en sus facultades y de conformidad al Artículo 30 numeral 9 del Código Municipal, por unanimidad. **Acuerda.** Adjudicar el levantamiento Topográfico en terreno para cementerio en San Luis Mariona a solicitud de la unidad de Unidad de Proyecto a favor WALTER ALVARADO REYES, por monto de UN MIL DOSCIENTOS 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$1,200.00) Por lo que se autoriza a la UACI para realice la compra y a la Tesorera Municipal para que efectué la erogación de la cantidad antes relacionada. Comuníquese. **Acuerdo Número Veinticinco.** El Concejo Municipal considerando el cuadro de evaluación de ofertas presentada por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, en la cual la Comisión de evaluación de ofertas recomienda la adjudicación de la compra de insumos de limpieza a solicitud de la Escuela Municipal de Majucla, en sus facultades y de conformidad al Artículo 30 numeral 9 del Código Municipal, por unanimidad.

Acuerda. Adjudicar la compra de insumos de limpieza a solicitud de la Escuela Municipal de Majucla, a la Empresa ICI SA.DE.CV. Por monto de CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$496.00) Por lo que se autoriza a la UACI para realice la compra y a la Tesorera Municipal para que efectué la erogación de la cantidad antes relacionada. Comuníquese.

Acuerdo Número Veintiséis. El Concejo Municipal considerando el cuadro de evaluación de ofertas presentada por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, en la cual la Comisión de evaluación de ofertas recomienda la adjudicación de la compra de insumos de Librería a solicitud de la Escuela Municipal de Majucla, en sus facultades y de conformidad al Artículo 30 numeral 9 del Código Municipal, por unanimidad.

Acuerda. Adjudicar la compra de insumos de Librería a solicitud de la Escuela Municipal de Majucla, a la Empresa LIBRERÍA Y SUMINISTRO MELODY Por monto de DOSCIENTOS SETENTA Y UNO 10/100 DOLARES AMERICANOS (\$271.10) Por lo que se autoriza a la UACI para realice la compra y a la Tesorera Municipal para que efectué la erogación de la cantidad antes relacionada. Comuníquese.

Acuerdo Número Veintisiete. El Concejo Municipal considerando el cuadro de evaluación de ofertas presentada por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, en la cual la Comisión de evaluación de ofertas recomienda la adjudicación de la compra de papelería trimestral para los diferentes Departamentos de la Municipalidad, en sus facultades y de conformidad al Artículo 30 numeral 9 del Código Municipal, por unanimidad.

Acuerda. Adjudicar la compra de papelería trimestral para los diferentes Departamentos de la Municipalidad a la Empresa DATAPRINT por monto de UN MIL SETENTA Y OCHO 79/100 DOLARES AMERICANOS (\$1,078.79); a la Empresa LIBRERÍA Y SUMINISTRO MELODY por un Monto de DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES 76/100 DOLARES AMERICANOS (\$2,363.76); a la Empresa OFI- ACCESORIOS por un Monto de UN MIL NUEVE 18/100 DOLARES AMERICANOS (\$1,009.18); Por lo que se autoriza a la UACI para realice la compras y a la Tesorera Municipal para que efectué las erogaciones de la cantidad antes relacionada. Comuníquese. Y no habiendo más que discutir ni hacer constar se da por terminada esta sesión ordinaria, quedando en folios la discusión

y acuerdos tomados, lo que leí a los concejales presentes quienes enterados del contenido de esta acta, la ratifican en todas sus partes y firmamos.

Dr. Jaime Alberto Recinos Crespín
Alcalde Municipal

Ana Dolores Escobar Castillo
Síndica Municipal

José Gabriel Hernández García
Primer Regidor Propietario

Juan Alberto Saravia Alfaro
Segundo Regidor Propietario

Dimas Antonio Martínez Salazar
Tercer Regidor Propietario

Ligia Gabriela Ramírez Santamaría
Cuarta Regidora Propietaria

René Boris Cruz Fuentes
Quinto Regidor Propietario

Jorge Alberto Hernández Rivera
Sexto Regidor Propietario

Concepción Ramírez Artiga
Séptimo Regidor Propietario

Marino de Jesús Cornejo Barahona
Octavo Regidor Propietario

Guadalupe Hernández de Vásquez
Novena Regidora Propietaria

Carlos Alberto Hurtado Orellana
Décimo Regidor Propietario

Luis Alonso Valencia Batres
Primer Regidor Suplente

Heicy Maricela Flores de Sánchez
Segunda Regidora Suplente

Jessica Lissette Cruz Molina
Tercera Regidora Suplente

Marta Cecilia Hernández de Ruiz
Secretaria Municipal

ACTA NÚMERO ONCE. DECIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CUSCATANCINGO. Convocada y presidida por el alcalde Municipal y celebrada por el Concejo Municipal en el Salón del Concejo de la Alcaldía Municipal de Cuscatancingo, a las catorce horas del día nueve de marzo del año Dos Mil Diecisiete. Contando con la asistencia del Alcalde Municipal Doctor Jaime Alberto Recinos Crespín, Ana Dolores Escobar Castillo, Síndica Municipal, los Regidores Propietarios: José Gabriel Hernández García, Juan Alberto Saravia Alfaro, Dimas Antonio Martínez Salazar, Ligia Gabriela Ramírez Santamaría, Rene Boris Cruz Fuentes , Jorge Alberto Hernández Rivera, Concepción Ramírez Artiga, Marino de Jesús Cornejo Barahona, Guadalupe Hernández de Vásquez , Carlos Alberto Hurtado Orellana y los Regidores Suplentes: Luís Alonso Valencia Batres, Heicy Marisela Flores de Sánchez, Jessica Lissette Cruz Molina**Desarrollo de la Sesión** se da inicio con el saludo del señor Alcalde Municipal y se procedió a: 1) verificación al quórum, lo que se comprobó estando presentes la síndica, diez Regidores propietarios y tres Regidores Suplentes y además de la visita de los miembros de la Junta Directiva del Sindicato de Trabajadores de la Alcaldía de Cuscatancingo (SITMUC) Dolores Victoria Almendares, Carlos Alberto Álvarez, Giovanni Alexander Montenegro, Johana Esmeralda Pérez Alvarado, Ana Carolina Peña, Leopoldina del Rosario Cerritos, José Rogelio Rivera Umanzor, Francisco Carpio Julián y José Francisco Rivas 2) Aprobación de la agenda **Acuerdo Numero Uno.** El Concejo Municipal considerando la propuesta presentada por la Junta Directiva del Sindicato SITMUC que consiste en la Categorización de ochenta y cinco empleados que se encuentran afiliados al Sindicato a partir del mes de marzo del presente año, luego de haber discutido ampliamente la propuesta y además de

los compromisos adquiridos por parte de los miembros de la directiva del sindicato en mención y la administración, se toman los siguientes acuerdos. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda. I-** Entregar un bono por un valor de TREINTA 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$30.00) a los ochenta y cinco empleados sindicalizados en el mes de abril y que además que se les aplique la categorización a partir del mes de mayo del presente año a los empleados que cumplan con el requisito de antigüedad **II-** por parte de los miembros del Sindicato el compromiso a desempeñar las funciones establecidas en cada cargo con diligencia y esmero **III-** levantar la protesta, y comprometerse a reanudar labores inmediatamente y **IV-** agotar todos los mecanismos necesarios por la vía pacífica, antes de realizar el cierre de cualquiera de las instalaciones municipales y de actividades de calle. Hágase del conocimiento al Departamento de Recursos Humanos para su respectivo trámite y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva la cantidad antes relacionada. Comuníquese. **Acuerdo Numero Dos.** El Concejo Municipal considerando justo y equitativo ampliar el beneficio de la entrega de un bono y la categorización al resto de empleados que forman parte de la administración municipal tomando como base los artículos 3, 38 y 203 de la Constitución de la Republica además del art. 30 numeral 14 del Código Municipal, por unanimidad. **Acuerda. I-** Aprobar la entrega de un bono por la cantidad de TREINTA 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$30.00) a los ciento veintitrés empleados que cumplan con el requisito de la categorización en el mes de abril del presente año **II-** Aplicar la categorización a ciento veintitrés empleados que cumplen con el requisito de antigüedad a partir del mes de mayo del presente año. Hágase del conocimiento al Departamento de Recursos Humanos para su respectivo trámite y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva la cantidad antes relacionada. Comuníquese. Y no habiendo más que discutir ni hacer constar se da por terminada esta sesión ordinaria, quedando en folios la discusión y acuerdos tomados, lo que leí a los concejales presentes quienes enterados del contenido de esta acta, la ratifican en todas sus partes y firmamos.

Dr. Jaime Alberto Recinos Crespín
Alcalde Municipal

Ana Dolores Escobar Castillo
Síndica Municipal

José Gabriel Hernández García
Primer Regidor Propietario

Juan Alberto Saravia Alfaro
Segundo Regidor Propietario

Dimas Antonio Martínez Salazar
Tercer Regidor Propietario

Ligia Gabriela Ramírez Santamaría
Cuarta Regidora Propietaria

René Boris Cruz Fuentes
Quinto Regidor Propietario

Jorge Alberto Hernández Rivera
Sexto Regidor Propietario

Concepción Ramírez Artiga
Séptimo Regidor Propietario

Marino de Jesús Cornejo Barahona
Octavo Regidor Propietario

Guadalupe Hernández de Vásquez
Novena Regidora Propietaria

Carlos Alberto Hurtado Orellana
Décimo Regidor Propietario

Luis Alonso Valencia Batres
Primer Regidor Suplente

Heicy Maricela Flores de Sánchez
Segunda Regidora Suplente

Jessica Lissette Cruz Molina
Tercera Regidora Suplente

Marta Cecilia Hernández de Ruiz

Secretaria Municipal

ACTA NÚMERO DOCE. DECIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CUSCATANCINGO. Convocada y presidida por el alcalde Municipal y celebrada por el Concejo Municipal en el Salón del Concejo de la Alcaldía Municipal de Cuscatancingo, a las catorce horas del día quince de marzo del año Dos Mil Diecisiete. Contando con la asistencia del Alcalde Municipal Doctor Jaime Alberto Recinos Crespín, Ana Dolores Escobar Castillo, Síndica Municipal, los Regidores Propietarios: José Gabriel Hernández García, Juan Alberto Saravia Alfaro, Dimas Antonio Martínez Salazar, Ligia Gabriela Ramírez Santamaría, Rene Boris Cruz Fuentes , Jorge Alberto Hernández Rivera, Concepción Ramírez Artiga, Marino de Jesús Cornejo Barahona, Guadalupe Hernández de Vásquez , Carlos Alberto Hurtado Orellana y los Regidores Suplentes: Luís Alonso Valencia Batres, Heicy Marisela Flores de Sánchez, Jessica Lissette Cruz Molina **Desarrollo de la Sesión** se da inicio con el saludo del señor Alcalde Municipal y se procedió a: 1) verificación al quórum, lo que se comprobó estando presentes la síndica, diez Regidores propietarios y tres Regidores Suplentes 2) Aprobación de la agenda 3) Lectura del Acta Número Diez celebrada el día primero de marzo del presente año aprobándose por unanimidad y la Lectura del Acta Número Once celebrada el día nueve de marzo del presente año aprobándose por unanimidad 4) Correspondencia la que después de analizada se envía a las diferentes comisiones y dependencias municipales y otras pasan a agenda para su discusión 5) Informe de Comisiones a) Unidad de Principios y Valores b) Comisión de Salud, Medio Ambiente y gestión de Riesgos c) Técnica y Administrativa 6) aprobación de gastos. **Acuerdo Numero Uno.** El Concejo Municipal considerando el recurso presentado por el señor Francisco Alberto González Escalante, en donde hace referencia a la notificación recibida el día veinte de febrero del presente año sobre la decisión del Concejo Municipal sobre la aceptación de renuncia de los puestos E-3 y E-4 del Mercado Municipal por no estar de acuerdo en tal decisión, razón por la cual se discute, revisa y analiza el artículo 14 y siguientes del Reglamento Interno para la Organización y Funcionamiento del Mercado Municipal de Cuscatancingo que literalmente

que es imposible que un adjudicatario determine a quien otorga la adjudicación de un puesto propiedad de la Alcaldía Municipal de Cuscatancingo, por tanto esta comisión es de la opinión que se acepte la renuncia voluntaria interpuesta por el señor Francisco Alberto González Escalante y declarar no ha lugar la solicitud de trasladarlos dichos puestos a favor de otra persona hasta que no se someta al proceso de selección que determina la Ley. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aceptar la renuncia presentada por el señor Francisco Alberto González Escalante a los puestos del Mercado Municipal E-3 y E-4 y se declara no ha lugar la solicitud de traspasar dichos puestos a favor de América Beatriz Torrez de Juárez por las razones antes expuestas. Hágase del conocimiento a los departamentos de Cuestas Corrientes, Catastro y Mercados para su respectivo trámite. Comuníquese. **Acuerdo Número Tres.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por el Jefe de la Unidad de Proyectos Arquitecto Marlon Reinaldo Gómez, en la que presente la carpeta técnica denominada "Asentamientos Urbanos Precarios Comunidad la Paz y Colindantes, Obras de Drenaje en calle 4 y pasajes 1, 2 y 3 CT-2 Cuscatancingo", para su debida aprobación. En uso de sus facultades legales y de conformidad al art. 4 numeral 4 del Código Municipal y art. 5 de la Ley de Creación del FODES para el Desarrollo Económico y Social de los Municipio, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar la Carpeta Técnica del Proyecto denominado "Asentamientos Urbanos Precarios Comunidad la Paz y Colindantes, Obras de Drenaje en calle 4 y pasajes 1, 2 y 3 CT-2 Cuscatancingo", por un monto de OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UNO 39/100 DOLARES AMERICANOS (\$81,291.39); bajo el sistema de administración por lo que se delega a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI para los respectivos trámites y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva la apertura de la cuenta para el manejo de los fondos y las erogaciones en las que se incurra por la ejecución del proyecto y además se nombra como administrador de contrato a José Manuel Ramírez para que dé seguimiento a la ejecución de dicho proyecto. Comuníquese. **Acuerdo Número Cuatro.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por el señor Josué Ernesto Hernández Santos, que solicita el préstamo del salón de usos múltiples de la planta

de reciclaje ubicada en Majucla para llevar a cabo una fiesta de cumpleaños el día 19 de marzo del presente año. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el préstamo del salón de usos múltiples de la planta de reciclaje ubicada en Majucla para la fecha antes mencionada. Hágase del conocimiento al responsable del área para que haga efectivo el préstamo. Comuníquese. **Acuerdo Número Cinco.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por la señora María del Carmen Fúnez, que solicita el préstamo de las instalaciones de la Escuela Municipal de Majucla para llevar a cabo una fiesta de quince años el día 17 de junio del presente año. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el préstamo de las instalaciones de la Escuela Municipal de Majucla para la fecha antes mencionada. Hágase del conocimiento al responsable del área para que haga efectivo el préstamo. Comuníquese. **Acuerdo Número Seis.** El Concejo Municipal considerando el informe presentada por la Jefa del Departamento de Catastro Ingeniero Angélica Guirola, sobre inspección realizada de petición del señor Santiago Benítez Sánchez sobre un permiso transitorio de venta de golosinas del 25 de marzo al 16 de abril del presente año en la calle el Calvario y calle la Cuchilla, tomando en cuenta que el señor Benítez ha cumplido los pagos establecidos y ha respetado las indicaciones en permisos anteriores por lo que ve viable que se le otorgue dicho permiso. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el permiso al señor Santiago Benítez Sánchez para la instalación de venta de golosinas del 25 de marzo al 16 de abril del presente año en la calle el Calvario y calle la Cuchilla previo a los pagos correspondientes. Hágase del conocimiento a los Departamentos de Catastro y Cuentas Corrientes para su respectivo trámite. Comuníquese. **Acuerdo Número Siete.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por Maritza de Serrano, que solicita el préstamo de las instalaciones de la Parvularia Municipal de Villa Mariona II, para llevar a cabo una fiesta infantil el día 2 de abril del año. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el préstamo de las instalaciones de la Parvularia Municipal de Villa Mariona II, para la fecha antes mencionada. Hágase del conocimiento al responsable del área para que haga efectivo el préstamo. Comuníquese. **Acuerdo Número Ocho.** El Concejo Municipal considerando la

petición presentada por el Licdo. Carlos Orlando Lozano Hernández, en la que solicita el pago por los Servicios Profesionales prestados en la elaboración de escrito que fue presentado en la Sala de lo Contencioso Administrativo con referencia 421-2016. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar la cantidad de DOSCIENTOS VEINTIDOS 22/100 DOLARES AMERICANOS (\$222.22) con renta incluida en concepto de honorarios a favor del Licdo. Carlos Orlando Lozano Hernández en la elaboración de escrito que fue presentado en la Sala de lo Contencioso Administrativo con referencia 421-2016. Hágase del conocimiento a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales para su respectivo trámite y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva la cantidad antes relacionada. Comuníquese. **Acuerdo Número Nueve.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por el Comité de Deportes de Empleados Municipales de Cuscatancingo, que solicitan el apoyo para llevar a cabo la final del torneo de futbol el día 1° de julio del presente año. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar la compra de dos trofeos uno de campeón de liguilla y otro de portero menos vencido y sesenta refrigerios, como apoyo a la actividad que desarrollaran en la fecha antes mencionada. Hágase del conocimiento a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales para su respectivo trámite y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva la cantidad antes relacionada. Comuníquese. **Acuerdo Número Diez.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por la Jefa de la UACI, Licda. Roxana Pérez López, que solicita la aprobación de las Bases de Licitación Publica N° 01/2017 ALCMC “Suministro de Combustible para Vehículos Propiedad de la Municipalidad de Cuscatancingo”, las cuales han sido elaboradas de acuerdo a las legislación vigente aplicable y a solicitud del Departamento correspondiente y además solicita se nombre a la Comisión de Apertura y Evaluación de Ofertas tal como lo establece el art. 20 inciso 3° de la LACAP para el referido proceso. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda. I-** Aprobar las Bases de Licitación Publica N° 01/2017 ALCMC “Suministro de Combustible para Vehículos Propiedad de la Municipalidad de Cuscatancingo” **II-** nombre a la Comisión de Apertura y Evaluación de Ofertas integrada por las siguientes personas: Dimas Antonio Martínez Salazar,

Miembro del Concejo Municipal, Jefa de la UACI, Licda. María Roxana Pérez López, Nelson Balmore Marroquín Blanco, Encargado de la Unidad de Transporte y Combustible, Lcda. Joanna Paola Artero de Evora, Gerente Administrativo y Financiero. Hágase del conocimiento para su respectivo trámite. Comuníquese. Seguidamente los Concejales rinden su informe iniciando la **Unidad de Principios y Valores**. Donde informan sobre la petición del Consejo de Ancianos de la Comunidad Gonzaga, que solicitan el apoyo para un encuentro deportivo que realizaran los internos de la Casa de Recuperación La Esperanza el día 19 de marzo del presente año. También la Parroquia San Luis Mariona, solicita el apoyo con agentes del CAM para llevar a cabo las celebraciones litúrgicas de cuaresma en conmemoración de la semana santa del 9 al 15 de abril del presente año. También la petición del Templo Cristiano Kadosh, que solicita el permiso para llevar a cabo vigiliyas en las fechas 18 de marzo, 1° y 15 de abril del presente año en la colonia Villa Hermosa pasaje 41 polígono 77. También la petición de la Iglesia Evangélica Cristo Viene Asambleas de Dios, que solicita el permiso para el cierre de la calle La Cuchilla para llevar a cabo campañas evangelistas los días 30, 31 de marzo y 1° de abril del presente año. También la petición del Ministerio Cristiano Unidas para Cristo, que solicita el permiso para utilizar el primer parqueo de la Colonia Montecarmelo el día 25 de marzo del presente año. También la petición del Ministerio Cristiano Capernaum, que solicita permiso para llevar a cabo el cierre de la calle Madrid entre el pasaje Iberia y Cataluna para llevar a cabo campañas evangelísticas los días 24 y 25 de marzo del presente año. También la petición de la Misión Cristiana Eloim, que solicita el permiso para hacer el cierre de un tramo de la calle México de la Colonia San Fernando, para llevar a cabo campaña evangelística el 25 de marzo del presente año. **Comisión de Salud, Medio Ambiente y Gestión de Riesgos**. Presenta la memoria de labores del Comité de Protección Civil correspondientes al año dos mil dieciséis, en donde básicamente se detalla los incendios atendidos, fugas de agua, caídas de árboles, muros y postes así como accidentes de tránsito ocurridos en diferentes lugares del municipio. **Comisión Técnica y Administrativa**. Solicita se autorice al Alcalde Municipal para que firme el Convenio de Ejecución del Programa de Emprendimiento Solitario Entre

el Fondo de Inversión Social Para el Desarrollo Local de El Salvador y el Gobierno Municipal de Cuscatancingo Departamento de El Salvador. También solicita modificar el Acuerdo Número Catorce del Acta Numero Uno de fecha seis de enero del año dos mil diecisiete. **El Concejal Concepción Ramírez**, solicita la inspección de una lámpara que se encuentra quemada en el pasaje 10 de la colonia Lirios del Norte primera etapa. **El Concejal Boris Cruz**, solicita inspección para saber si hay factibilidad en cancha provisional conocida como la Polva ubicada en la Urbanización de Villa Mariona II, sobre la instalación de dos lámparas. El Concejal Juan Saravia, solicita inspección por lámpara quemada ubicada en el reparto San Carlos, por lo que cada petición es delegada a los Departamentos correspondientes.

Acuerdo Número Once. El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la **Unidad de Principios y Valores**. Sobre la petición del Consejo de Ancianos de la Comunidad Gonzaga, que solicitan el apoyo para un encuentro deportivo que realizaran los internos de la Casa de Recuperación La Esperanza el día 19 de marzo del presente año. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar la compra de cincuenta gaseosas pequeñas, como apoyo a la actividad que llevara a cabo la Iglesia. Hágase del conocimiento a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales para su respectivo trámite y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva la cantidad antes relacionada. Comuníquese. **Acuerdo Número Doce.** El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la **Unidad de Principios y Valores**. Sobre la petición de la Parroquia San Luis Mariona, solicita el apoyo con agentes del CAM para llevar a cabo las celebraciones litúrgicas de cuaresma en conmemoración de la semana santa del 9 al 15 de abril del presente año. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el apoyo con agentes del CAM para la fecha antes mencionada. Hágase del conocimiento al responsable del área para que haga efectivo el apoyo. Comuníquese. **Acuerdo Número Trece.** El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la **Unidad de Principios y Valores**. Sobre la petición del Templo Cristiano Kadosh, que solicita el permiso para llevar a cabo vigiliass en las fechas 18 de marzo, 1° y 15 de abril del presente año en la colonia Villa Hermosa pasaje 41 polígono 77. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.**

Aprobar los permisos solicitados por la iglesia para que lleven a cabo las actividades antes mencionadas. Hágase del conocimiento para su respectivo trámite. Comuníquese. **Acuerdo Número Catorce.** El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la **Unidad de Principios y Valores.** Sobre la petición de la Iglesia Evangélica Cristo Viene Asambleas de Dios, que solicita el permiso para el cierre de la calle La Cuchilla para llevar a cabo campañas evangelistas los días 30, 31 y 1° de abril del presente año. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar los permisos solicitados por la iglesia para que lleven a cabo las actividades antes mencionadas. Hágase del conocimiento para su respectivo trámite. Comuníquese. **Acuerdo Número Quince.** El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la **Unidad de Principios y Valores.** Sobre la petición del Ministerio Cristiano Unidas para Cristo, que solicita el permiso para utilizar el primer parqueo de la Colonia Montecarmelo el día 25 de marzo del presente año. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el permiso para utilizar el primer parqueo de la Colonia Montecarmelo para la fecha antes mencionada. Hágase del conocimiento para su respectivo trámite. Comuníquese. **Acuerdo Número Dieciséis.** El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la **Unidad de Principios y Valores.** Sobre la petición de la petición del Ministerio Cristiano Capernaum, en la que solicita permiso para llevar a cabo el cierre de la calle Madrid entre el pasaje Iberia y Cataluna para llevar a cabo las campañas evangelísticas los días 24 y 25 de marzo del presente año. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar los permisos solicitados por la iglesia para que lleven a cabo las actividades antes mencionadas. Hágase del conocimiento para su respectivo trámite. Comuníquese. **Acuerdo Número Diecisiete.** El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la **Unidad de Principios y Valores.** Sobre la petición del Misión Cristiana Eloim, que solicita el permiso para hacer el cierre de un tramo de la calle México de la Colonia San Fernando, para llevar a cabo campaña evangelística el 25 de marzo del presente año. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el permiso para utilizar el primer parqueo de la Colonia Montecarmelo para la fecha antes mencionada. Hágase del

DISPROEL S.A.DE .C.V Facturas N°215523,215541,215540, 215537, 215524,215519,215542,215539 de fecha 10-03-2017 en concepto de compra de 156.5627 galones de diésel para vehículos saneamiento ambiental	\$405.50
DISPROEL S.A.DE .C.V Facturas N°215424,215419,215417, 215420, 215425,215423,215418,215421,215422 de fecha 07-03-2017 en concepto de compra de 202.6347 galones de diésel para vehículos saneamiento ambiental	\$524.82
A JOSE MAURICIO CRUZ CORDOVA Factura N° 61 de fecha 06-03-2017 en concepto de pago por la reparación de bomba en equipo 12.	\$360.00
A ALPINA SA.DE.CV. Factura N° 35672 Fecha 03-03-2017 en concepto de pago por la reparación para equipo 12 a solicitud de la Unidad de Plantel y Talleres.	\$63.45
A CENTRO DE RESORTES S.A.DE.CV. Factura N° 37207 de fecha 02-03-2017 en concepto de pago por la reparación para equipo 09 a solicitud de la unidad de Talleres.	\$104.40

Hágase del conocimiento a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones para su respectivo trámite y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva las cantidades antes relacionadas. **Acuerdo Número Veintiuno.** El Concejo Municipal considerando el cuadro de evaluación de ofertas presentada por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, en la cual la Comisión de evaluación de ofertas recomienda la adjudicación de la compra tres estantes metálicos fijo de 6 anaqueles dimensiones alto 2.10 M fondo 0.60 M. y ancho 0.92 Cm a solicitud de departamento de contabilidad, en sus facultades y de conformidad al Artículo 30 numeral 9 del Código Municipal, por unanimidad. **Acuerda.** Adjudicar la compra de tres estantes metálicos fijo de 6 anaqueles dimensiones alto 2.10 M fondo 0.60 M. y ancho 0.92 Cm a solicitud de departamento de contabilidad, a la Empresa ALMACENES EL PROVEEDOR Por de monto DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO 55/100 DOLARES AMERICANOS (\$255.00) Por lo que se autoriza a la UACI para realice la compra y a la Tesorera Municipal para que efectuó la erogación de la cantidad antes relacionada. Comuníquese **Acuerdo Número Veintidós.** El Concejo Municipal considerando el cuadro de evaluación de ofertas presentada por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, en la cual la Comisión de evaluación de ofertas recomienda la adjudicación de la compra filtros de

aceite, aire y diésel a solicitud de la unidad de plantel y Talleres, en sus facultades y de conformidad al Artículo 30 numeral 9 del Código Municipal, por unanimidad. **Acuerda.** Adjudicar la compra de filtros de aceite, aire y diésel a solicitud de la unidad de plantel y Talleres, a la Empresa MULTILUBRICANTES Por de monto QUINIENTOS SESENTA Y DOS 95/100 DOLARES AMERICANOS (\$562.95) Por lo que se autoriza a la UACI para realice la compra y a la Tesorera Municipal para que efectuó la erogación de la cantidad antes relacionada. Comuníquese. **Acuerdo Número Veintitrés.** El Concejo Municipal considerando el cuadro de evaluación de ofertas presentada por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, en la cual la Comisión de evaluación de ofertas recomienda la adjudicación del mantenimiento y cambio de aceite para equipo 34 placa N° 9509 a solicitud de la unidad de Transporte y combustible, en sus facultades y de conformidad al Artículo 30 numeral 9 del Código Municipal, por unanimidad. **Acuerda.** Adjudicar el mantenimiento y cambio de aceite para equipo 34 placa N° 9509 a solicitud de la unidad de Transporte y combustible a la Empresa TALLER DIDEA SA.DE.CV. , Por de monto DOSCIENTOS NOVENTA Y UNO 08/100 DOLARES AMERICANOS (\$291.08) Por lo que se autoriza a la UACI para realice el mantenimiento y a la Tesorera Municipal para que efectuó la erogación de la cantidad antes relacionada. Comuníquese. Y no habiendo más que discutir ni hacer constar se da por terminada esta sesión ordinaria, quedando en folios la discusión y acuerdos tomados, lo que leí a los concejales presentes quienes enterados del contenido de esta acta, la ratifican en todas sus partes y firmamos.

Dr. Jaime Alberto Recinos Crespín
Alcalde Municipal

Ana Dolores Escobar Castillo
Síndica Municipal

José Gabriel Hernández García
Primer Regidor Propietario

Juan Alberto Saravia Alfaro
Segundo Regidor Propietario

Dimas Antonio Martínez Salazar
Tercer Regidor Propietario

Ligia Gabriela Ramírez Santamaría
Cuarta Regidora Propietaria

René Boris Cruz Fuentes
Quinto Regidor Propietario

Jorge Alberto Hernández Rivera
Sexto Regidor Propietario

Concepción Ramírez Artiga
Séptimo Regidor Propietario

Marino de Jesús Cornejo Barahona
Octavo Regidor Propietario

Guadalupe Hernández de Vásquez
Novena Regidora Propietaria

Carlos Alberto Hurtado Orellana
Décimo Regidor Propietario

Luis Alonso Valencia Batres
Primer Regidor Suplente

Heicy Maricela Flores de Sánchez
Segunda Regidora Suplente

Jessica Lissette Cruz Molina
Tercera Regidora Suplente

Marta Cecilia Hernández de Ruiz

Secretaria Municipal

ACTA NÚMERO TRECE. DECIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CUSCATANCINGO. Convocada y presidida por el alcalde Municipal y celebrada por el Concejo Municipal en el Salón del Concejo de la Alcaldía Municipal de Cuscatancingo, a las catorce horas del día veintidos de

marzo del año Dos Mil Diecisiete. Contando con la asistencia del Alcalde Municipal Doctor Jaime Alberto Recinos Crespín, Ana Dolores Escobar Castillo, Síndica Municipal, los Regidores Propietarios: José Gabriel Hernández García, Juan Alberto Saravia Alfaro, Dimas Antonio Martínez Salazar, Ligia Gabriela Ramírez Santamaría, Rene Boris Cruz Fuentes , Jorge Alberto Hernández Rivera, Concepción Ramírez Artiga, Marino de Jesús Cornejo Barahona, Guadalupe Hernández de Vásquez , Carlos Alberto Hurtado Orellana y los Regidores Suplentes: Luís Alonso Valencia Batres, Heicy Marisela Flores de Sánchez, Jessica Lissette Cruz Molina **Desarrollo de la Sesión** se da inicio con el saludo del señor Alcalde Municipal y se procedió a: 1) verificación al quórum, lo que se comprobó estando presentes la síndica, diez Regidores propietarios y tres Regidores Suplentes 2) Aprobación de la agenda 3) Lectura del Acta Número Doce celebrada el día quince de marzo del presente año aprobándose por unanimidad 4) Correspondencia la que después de analizada se envía a las diferentes comisiones y dependencias municipales y otras pasan a agenda para su discusión 5) Informe de Comisiones a) Técnica y Administrativa b) Unidad de Principios y Valores 6) aprobación de gastos. **Acuerdo Número Uno.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por el señor Jesús Ernesto Pérez Henríquez, que solicita el permiso para utilizar las instalaciones de la galera del Centro Escolar de Ciudad Futura para llevar a cabo una fiesta de quince años el día 3 de junio del presente año. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el préstamo de la galera del Centro Escolar de Ciudad Futura para la fecha antes mencionada. Hágase del conocimiento al responsable del área para que haga efectivo el préstamo. Comuníquese. **Acuerdo Número Dos.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por la señora Sonia Concepción Centeno, habitante de la urbanización majuela, que solicita el préstamo del salón de usos múltiples de la planta de reciclaje de majuela para llevar a cabo los ensayos los días sábados y domingos de 2:00 pm a 4:00pm durante los meses de abril hasta septiembre del presente año. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el préstamo de salón de usos múltiples de la planta de reciclaje de majuela para las fechas antes mencionadas, dicho permiso estará sujetas a

actividades aprobadas previamente. Hágase del conocimiento al responsable del área para que haga efectivo el préstamo. Comuníquese. **Acuerdo Número Tres.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por el Sub gerente de Servicios, Licdo. Julio Velásquez, que solicita se acepte en concepto de donación de equipo informático entregado por la Empresa Outsource, S, A de C, V para fortalecer los programas sociales que impulsa la municipalidad. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aceptar la donación del equipo informático entregado por la Empresa Outsource, S, A de C, V que se detalla a continuación:

Laptop	TOSHIBA	Satellite L735-SP311RL	9B406553W	Batería Dañada
Laptop	TOSHIBA	Satellite L735-SP311RL	9B404089W	Batería Dañada
Laptop	TOSHIBA	Satellite L735-SP311RL	9B407316W	Batería Dañada
Laptop	LENOVO	300N200	L3-YX522 08/08	Batería Dañada
Gabinete	HP	HP DX 2300	MXL8090HKR	y sus accesorios
Gabinete	Starview	Starview. Generico	S/N	y sus accesorios
Gabinete	Cybertech	Generico	S/N	y sus accesorios
Monitor	AOC	Avantek	30375BA093904	
Monitor	AOC	AOC	T77HM2NKWJA1B	
Monitor	BENQ	T52WA	ETY9085785L0	

Dichos insumos ayudaran a fortalecer los programas sociales que impulsa la municipalidad. Hágase del conocimiento al Responsable de Activo Fijo y Gestor Presupuestario para los trámites correspondientes. Comuníquese. **Acuerdo Número Cuatro.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por la Jefa del Departamento de Recursos Humanos, Licda. Carolina Meléndez, que solicita se nombre a una persona para que forme parte de la Comisión Municipal de Ética Gubernamental en sustitución del Licdo. Francisco Alejandro Guzmán ya que él no labora en la municipalidad. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Nombrar a la Gerente Administrativo y Financiera, Licda. Johanna Paola Artero de Evora para que forme parte de la Comisión Municipal de Ética Gubernamental según lo establece el art. 32 del Reglamento de la Ley de Ética Gubernamental. Hágase del conocimiento para su respectivo trámite.

Comuníquese. Seguidamente los Concejales rinden su informe iniciando la **Comisión Técnica y Administrativa**, en la que solicita la autorización para que el Alcalde Municipal Doctor Jaime Alberto Recinos Crespín pueda firmar el Convenio de Cooperación entre Ministerio de Justicia y Seguridad Pública y la Municipalidad de Cuscatancingo, Departamento de San Salvador en el marco de Contrato de Préstamo N°2881 /OC ES- ES-L 1025 entre la República de El Salvador y el Banco Interamericano de Desarrollo para la Ejecución del Programa de Apoyo Integral a la Estrategia de Prevención a la Violencia, en el marco del componente 2 “ Prevención de la Violencia Juvenil a Nivel Local ” coordinado por la Dirección General de Prevención Social de la Violencia y Cultura de Paz (PRE-PAZ). También solicitan la modificación del Acuerdo Trece del Acta Número Cuatro de fecha veinticinco de enero del año dos mil diecisiete. También solicitan la modificación del Acuerdo Número Trece del Acta Numero Uno de fecha seis de enero del año Dos Mil Diecisiete. También solicitan la modificación del Acuerdo Número Trece del Acta Número Seis, celebrada el día ocho de febrero del presente año. **Unidad de Principios y Valores**. Informa sobre la petición de la Iglesia el Altar de Dios, que solicita el préstamo de la cancha que se encuentra en Lirios cuarta etapa para llevar a cabo una campaña evangelística el día 8 de abril del presente año. También la petición de la Iglesia Vida Abundante de las Asambleas de Dios, que solicita el permiso para el cierre de un tramo de la calle principal de la Colonia Rosario para llevar a cabo una vigilia los días 30 y 31 de marzo y 1° de abril del presente año. **La Concejal Guadalupe de Vásquez**, solicita la inspección en un botadero de basura que se encuentra en Lirios del Norte después de la Clínica Comunal ya que genera contaminación en dicho lugar. **La Concejal Jessica Cruz**, solicita nuevamente la reubicación de los cables que se encuentran en los graderíos de la cancha de Villa Mariona II. **La Concejal Heyci de Sánchez**, solicita se coordine con CAESS la poda de los árboles que se encuentran en el pasaje las Rosas block 1 de la Colonia Lirios tercera etapa, por lo que son delegadas a los departamentos correspondientes para su respectivo tramite. **Acuerdo Número Cinco**. El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la **Comisión Técnica y Administrativa**, en la que solicita la autorización para que el Alcalde Municipal Doctor Jaime Alberto Recinos Crespín

Institucionales UACI para los respectivos trámites y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva la apertura de la cuenta para el manejo de los fondos y las erogaciones en las que se incurra por la ejecución del proyecto y además se nombra como administradora de contrato a Rosa Ester García Méndez para que dé seguimiento a la ejecución de dicho proyecto. Comuníquese. “”””””””””” Modifíquese en el sentido que la administradora del contrato sea Aurora del Carmen Martínez Cruz quedando vigente los demás conceptos. En este punto se abstiene de votar el Concejal Juan Alberto Saravia Alfaro. Comuníquese. **Acuerdo Número Siete.** El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la **Comisión Técnica y Administrativa**, en la que solicita la modificación del Acuerdo Número Trece del Acta Numero Uno de fecha seis de enero del año Dos Mil Diecisiete. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar la modificación del Acuerdo Número Trece del Acta Numero Uno de fecha seis de enero del año Dos Mil Diecisiete que literalmente dice “”””””””””” **Acuerdo Número Trece.** El Concejo Municipal, considerando que es necesario mantener un Fondo Circulante, para atender gastos de menor cuantía o de urgencia en el Mantenimiento de Vehículos de la Municipalidad, en uso de sus facultades legales y de conformidad a lo establecido en el Artículo 93 del Código Municipal y las Disposiciones Generales del Presupuesto Municipal, por unanimidad. **Acuerda. I-** Aprobar la creación del fondo Circulante para el presente año con el objeto de atender gastos de menor cuantía o de urgencia en el Mantenimiento de Vehículos Municipales, por un monto de QUINIENTOS 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$ 500.00); los gastos a efectuarse serán hasta un máximo de DOSCIENTOS 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$ 200.00) los reintegros a dicho fondo serán dos veces al mes, previa liquidación parcial, su liquidación será al final del presente año, sobre lo demás se estará sujeto al Manual de Rendición de Cuentas de la Corte de Cuentas de la República, las Disposiciones del Presupuesto Municipal vigente para el presente año y el Reglamento para el Manejo y Control del Fondo Circulante; nombrar a su vez como encargado para el manejo de éste fondo al Licdo. Julio Cesar Velásquez Melgar, y como ordenador de pagos al Licenciado Francisco Alejandro Hernández Guzmán. **II -** Imponer una fianza de OCHOCIENTOS 00/100

Comuníquese. **Acuerdo Número Nueve.** El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la **Unidad de Principios y Valores.** Sobre la petición de la Iglesia el Altar de Dios, que solicita el préstamo de la cancha que se encuentra en Lirios cuarta etapa para llevar a cabo una campaña evangelística el día 8 de abril del presente año. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el permiso solicitado por la iglesia para que lleven a cabo la actividad antes mencionada. Hágase del conocimiento para su respectivo trámite. Comuníquese. **Acuerdo Número Diez.** El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la **Unidad de Principios y Valores.** Sobre la petición de la Iglesia Vida Abundante de las Asambleas de Dios, que solicita el permiso para el cierre de un tramo de la calle principal de la Colonia Rosario para llevar a cabo una vigilia los días 30 y 31 de marzo y 1° de abril del presente año. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar los permisos solicitado por la iglesia para que lleven a cabo las actividades antes mencionadas. Hágase del conocimiento para su respectivo trámite. Comuníquese. Finalmente se pasa al punto de aprobación de gastos, donde surgen los acuerdos siguientes: **Acuerdo Número Once.** El concejo municipal en uso de sus facultades legales y de conformidad al artículo 91 del código municipal por unanimidad. **Acuerda.** Autorizar a la Tesorera Municipal que efectuó los pagos siguientes:

FONDO COMUN.

Concepto	Monto
A PASTOR MENDOZA GARCIA Factura N° 1557 en concepto de pago por la compra de un ataúd económico para quien fuera en vida Jorge Ines Centeno	\$125.00
A TELESIS SA.DE.CV. Factura N° 9250 de fecha 03-03-2017 en concepto de pago servicio de Radio Smart para 42 unidades de la Municipalidad.	\$1,040.76
DISPROELS.A.DE .C.V Facturas N°215861 de fecha 16-03-2017 en concepto de compra de 5 galones de gasolina regular para vehículos de servicios generales.	\$14.55

FONDO FODES 25%

A DISPROEL S.A.DE .C.V Facturas 215733, 215739, 215709, 215714, 215860, 215856,215953,215912,215016,215715,215911 de fecha 14,16,17y 18-03-2017 en concepto de compra de 112.9509 galones de diésel y 1.928 gasolina de gasolina regular para vehículos Municipales administrativos.	\$294.50
DISPROEL S.A.DE .C.V Facturas N°215710,215734,215736, 215740, 215737,215735,215711,215738,215717 de fecha 14-03-2017 en concepto de compra de 211.9451 galones de diésel para vehículos saneamiento ambiental	\$542.58
DISPROEL S.A.DE .C.V Facturas N°215928,215910,215954, 215944, 215926,215946,215949,215957,215927 de fecha 17-03-2017 en concepto de compra de 191.689 galones de diésel para vehículos saneamiento ambiental	\$486.89
A GODWILL S.A.DE.CV. Factura N° 2265 de fecha 07-03-2017 en concepto de pago mantenimiento preventivo de pick –up con placas VN-10-044	\$101.70
A CLUTCH EXPRESS SA.DE.CV. Factura N° 2011 de fecha 10-03-2017 en concepto de pago por la reparación para equipo 23 a solicitud de la unidad de plantel y talleres.	\$226.00
A CLUTCH EXPRESS SA.DE.CV. Factura N° 2002 de fecha 08-03-2017 en concepto de pago por la reparación para equipo 14 a solicitud de la unidad de plantel y talleres	\$226.00
A CLUTCH EXPRESS SA.DE.CV. Factura N° 1974 de fecha 02-03-2017 en concepto de pago por la reparación para equipo 14 a solicitud de la unidad de plantel y talleres	\$720.00
A CLUTCH EXPRESS SA.DE.CV. Factura N° 1966 de fecha 01-03-2017 en concepto de pago por la reparación para equipo 12 a solicitud de la unidad de plantel y talleres	\$195.00
A CLUTCH EXPRESS SA.DE.CV. Factura N° 2031 de fecha 15-03-2017 en concepto de pago por la reparación para equipo 16 a solicitud de la unidad de plantel y talleres	\$226.00
A SERVICIOS HIDRAULICOS DIVERSOS SA.DE.CV. Factura N° 22 de fecha 06-03-2017 en concepto de pago por la compra de suministro de mangueras de presión a solicitud de la unidad de plantel y Talleres.	\$242.98

Hágase del conocimiento a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones para su respectivo trámite y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva las cantidades antes relacionadas. **Acuerdo Número Doce.** El Concejo Municipal considerando el cuadro de evaluación de ofertas presentada por la Unidad de Adquisiciones y

Contrataciones Institucionales UACI, en la cual la Comisión de evaluación de ofertas recomienda la adjudicación de la compra dos estantes metálicos fijo de 6 anaqueles a solicitud de Unidad de Presupuesto, en sus facultades y de conformidad al Artículo 30 numeral 9 del Código Municipal, por unanimidad. **Acuerda.** Adjudicar la compra dos estantes metálicos fijo de 6 anaqueles a solicitud de unidad de Presupuesto, a la Empresa ALMACENES EL PROVEEDOR Por de monto CIENTO SETENTA 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$170.00) Por lo que se autoriza a la UACI para realice la compra y a la Tesorera Municipal para que efectué la erogación de la cantidad antes relacionada. Comuníquese. **Acuerdo Número Trece.** El Concejo Municipal considerando el cuadro de evaluación de ofertas presentada por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, en la cual la Comisión de evaluación de ofertas recomienda la adjudicación de la compra un estantes metálicos a solicitud de departamento de saneamiento ambiental, en sus facultades y de conformidad al Artículo 30 numeral 9 del Código Municipal, por unanimidad. **Acuerda.** Adjudicar la compra un estantes metálicos solicitud de departamento de saneamiento ambiental, a la Empresa ALMACENES EL PROVEEDOR Por de monto OCHENTA Y DOS 72/100 DOLARES AMERICANOS (\$82.72) Por lo que se autoriza a la UACI para realice la compra y a la Tesorera Municipal para que efectué la erogación de la cantidad antes relacionada. Comuníquese. **Acuerdo Número Catorce.** El Concejo Municipal considerando el cuadro de evaluación de ofertas presentada por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, en la cual la Comisión de evaluación de ofertas recomienda la adjudicación de la compra de dos cartucho de tinta amarillo, dos cartucho de tinta Cyan ,dos cartucho de tinta negro y dos cartucho de tinta magenta a solicitud de la unidad de medio ambiente , en sus facultades y de conformidad al Artículo 30 numeral 9 del Código Municipal, por unanimidad. **Acuerda.** Adjudicar la compra de dos cartucho de tinta amarillo, dos cartucho de tinta Cyan, dos cartucho de tinta negro y dos cartucho de tinta magenta a solicitud de la unidad de medio ambiente, a la Empresa SUMINISTRO MELODY Por de monto OCHENTA Y OCHO 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$88.00) Por lo que se autoriza a la UACI para realice la compra y a la Tesorera Municipal para que efectué la erogación de la

cantidad antes relacionada. Comuníquese. **Acuerdo Número Quince.** El Concejo Municipal considerando el cuadro de evaluación de ofertas presentada por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, en la cual la Comisión de evaluación de ofertas recomienda la adjudicación de la compra de insumos de limpieza a solicitud de distrito Municipal , en sus facultades y de conformidad al Artículo 30 numeral 9 del Código Municipal, por unanimidad. **Acuerda.** Adjudicar la compra de insumos de limpieza a solicitud de distrito Municipal, a la Empresa ICI SA.DE.CV. , Por de monto SESENTA 36/100 DOLARES AMERICANOS (\$60.36) Por lo que se autoriza a la UACI para realice la compra y a la Tesorera Municipal para que efectué la erogación de la cantidad antes relacionada. Comuníquese. **Acuerdo Número Dieciséis.** El Concejo Municipal considerando el cuadro de evaluación de ofertas presentada por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, en la cual la Comisión de evaluación de ofertas recomienda la adjudicación de la compra de Herramientas a solicitud de distrito Municipal , en sus facultades y de conformidad al Artículo 30 numeral 9 del Código Municipal, por unanimidad. **Acuerda.** Adjudicar la compra de Herramientas a solicitud de distrito Municipal, a la Empresa ICI SA.DE.CV. , Por de monto SEISCIENTOS TREINTA 73/100 DOLARES AMERICANOS (\$630.73); a la Empresa INDUPAL Por de monto UN MIL CIENTO TREINTA Y CINCO 93/100 DOLARES AMERICANOS (\$1,135.93) Por lo que se autoriza a la UACI para realice la compra y a la Tesorera Municipal para que efectué la erogación de la cantidad antes relacionada. Comuníquese. **Acuerdo Número Diecisiete.** El Concejo Municipal considerando el cuadro de evaluación de ofertas presentada por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, en la cual la Comisión de evaluación de ofertas recomienda la adjudicación de la compra de ochenta capas plásticas a solicitud de departamento de saneamiento ambiental, en sus facultades y de conformidad al Artículo 30 numeral 9 del Código Municipal, por unanimidad. **Acuerda.** Adjudicar la compra de ochenta capas plásticas a solicitud de departamento de saneamiento ambiental, a la Empresa ART PROMO, Por de monto UN MIL OCHENTA Y CUATRO 80/100 DOLARES AMERICANOS (\$1,084.80) Por lo que se autoriza a la UACI para realice la compra y a la Tesorera

Municipal para que efectué la erogación de la cantidad antes relacionada. Comuníquese. **Acuerdo Número Dieciocho.** El Concejo Municipal considerando el cuadro de evaluación de ofertas presentada por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, en la cual la Comisión de evaluación de ofertas recomienda la adjudicación del mantenimiento preventivo para equipo 35 a solicitud de la Unidad de Transporte y Combustible, en sus facultades y de conformidad al Artículo 30 numeral 9 del Código Municipal, por unanimidad. **Acuerda.** Adjudicar el mantenimiento preventivo para equipo 35 a solicitud de la Unidad de Transporte y Combustible, a la Empresa TALLER DIDEA SA.DE.CV. Por de monto CIENTO SETENTA Y NUEVE 92/100 DOLARES AMERICANOS (\$179.92) Por lo que se autoriza a la UACI para realice el mantenimiento y a la Tesorera Municipal para que efectué la erogación de la cantidad antes relacionada. Comuníquese. Y no habiendo más que discutir ni hacer constar se da por terminada esta sesión ordinaria, quedando en folios la discusión y acuerdos tomados, lo que leí a los concejales presentes quienes enterados del contenido de esta acta, la ratifican en todas sus partes y firmamos.

Dr. Jaime Alberto Recinos Crespín
Alcalde Municipal

Ana Dolores Escobar Castillo
Síndica Municipal

José Gabriel Hernández García
Primer Regidor Propietario

Juan Alberto Saravia Alfaro
Segundo Regidor Propietario

Dimas Antonio Martínez Salazar
Tercer Regidor Propietario

Ligia Gabriela Ramírez Santamaría
Cuarta Regidora Propietaria

René Boris Cruz Fuentes
Quinto Regidor Propietario

Jorge Alberto Hernández Rivera
Sexto Regidor Propietario

Concepción Ramírez Artiga
Séptimo Regidor Propietario

Marino de Jesús Cornejo Barahona
Octavo Regidor Propietario

Guadalupe Hernández de Vásquez
Novena Regidora Propietaria

Carlos Alberto Hurtado Orellana
Décimo Regidor Propietario

Luis Alonso Valencia Batres
Primer Regidor Suplente

Heicy Maricela Flores de Sánchez
Segunda Regidora Suplente

Jessica Lissette Cruz Molina
Tercera Regidora Suplente

Marta Cecilia Hernández de Ruiz
Secretaria Municipal

ACTA NÚMERO CATORCE. DECIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CUSCATANCINGO. Convocada y presidida por el alcalde Municipal y celebrada por el Concejo Municipal en el Salón del Concejo de la Alcaldía Municipal de Cuscatancingo, a las diez horas del día veintinueve de marzo del año Dos Mil Diecisiete. Contando con la asistencia del Alcalde Municipal Doctor Jaime Alberto Recinos Crespín, Ana Dolores Escobar Castillo, Síndica Municipal, los Regidores Propietarios: José Gabriel Hernández García, Juan Alberto Saravia Alfaro, Dimas Antonio Martínez Salazar, Ligia Gabriela Ramírez Santamaría, Rene Boris Cruz Fuentes , Jorge Alberto Hernández Rivera,

Concepción Ramírez Artiga, Marino de Jesús Cornejo Barahona, Guadalupe Hernández de Vásquez , Carlos Alberto Hurtado Orellana y los Regidores Suplentes: Luís Alonso Valencia Batres, Heicy Marisela Flores de Sánchez, Jessica Lissette Cruz Molina **Desarrollo de la Sesión** se da inicio con el saludo del señor Alcalde Municipal y se procedió a: 1) verificación al quórum, lo que se comprobó estando presentes la síndica, diez Regidores propietarios y tres Regidores Suplentes 2) Aprobación de la agenda 3) Lectura del Acta Número Trece celebrada el día veintidós de marzo del presente año aprobándose por unanimidad 4) Correspondencia la que después de analizada se envía a las diferentes comisiones y dependencias municipales y otras pasan a agenda para su discusión 5) Informe de Comisiones a) Unidad de Principios y Valores b) Técnica y Administrativa 6) aprobación de gastos. **Acuerdo Número Uno.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por los miembros del Comité Social de Apoyo comunidad Limbert de la Colonia Santa Rosa II, que solicita apoyo para llevar a cabo asamblea general para la conformación de la Junta Directiva el día 2 de abril del presente año. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar la compra de setenta y cinco refrigerios como apoyo a la realización de la actividad antes mencionada. Hágase del conocimiento a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales para su respectivo trámite y a la Tesorera Municipal para que haga efectivo la cantidad que resulte. Comuníquese. **Acuerdo Número Dos.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por la Doctora Juana Luisa de Águila, Directora de la Unidad de Salud de Cuscatancingo, que solicita el apoyo para llevar a cabo la mamaton Salvando Vidas con el objeto de promover y sensibilizar la recolección de leche humana el día 4 de abril del presente año. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar la compra de setenta y cinco refrigerios como apoyo a la realización de la actividad antes mencionada. Hágase del conocimiento a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales para su respectivo trámite y a la Tesorera Municipal para que haga efectivo la cantidad que resulte. Comuníquese. **Acuerdo Número Tres.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por el Comité de la Comunidad Santa Eugenia de la Colonia Veracruz, que solicita el apoyo con

cemento, un metro de arena y medio metro de grava, para llevar a cabo la reparación de la entrada de los condominios que se encuentra en mal estado. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar la compra de cinco bolsas de cemento, un metro de arena y medio metro de grava como apoyo a la reparación de dicho lugar. Hágase del conocimiento a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales para su respectivo trámite y a la Tesorera Municipal para que haga efectivo la cantidad que resulte. Comuníquese. **Acuerdo Número Cuatro.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por el Jefe del Departamento de Saneamiento Ambiental Mauricio Cruz Rojas, que solicitan la autorización para que el personal del Departamento y un mecánico labore los días 13 y 15 de abril del presente año por motivo de la vacación de semana santa. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Autorizar al Departamento de Saneamiento Ambiental y un mecánico para que labore el día 13 de abril del presente año por motivo de la vacación de semana santa. Hágase del conocimiento al Departamento de Recursos Humanos para su respectivo trámite. Comuníquese. **Acuerdo Número Cinco.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por Rodolfo Marroquín Ortiz, referente de la calle de la Colonia San Fernanda, que solicita el apoyo con sal para elaborar la alfombra en la calle central en el marco de las festividades de semana santa. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar la cantidad de NOVENTA 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$90.00) a favor de Rodolfo Marroquín Ortiz, como apoyo a la realización de dicho evento. Hágase del conocimiento a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales para su respectivo trámite y a la Tesorera Municipal para que haga efectivo la cantidad antes relacionada. Comuníquese. **Acuerdo Número Seis.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por José Alberto Alemán Ventura, que solicita el préstamo de la casa de la juventud del reparto santa clara para llevar a cabo la celebración de un baby shower el día 11 de junio del presente año. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el préstamo de la casa de la juventud del reparto santa clara para la fecha antes mencionada. Hágase del conocimiento al responsable del área para que haga efectivo el préstamo. Comuníquese. Seguidamente los concejales rinden su informe

iniciando la **Unidad de Principios y Valores**. Sobre la petición de la Iglesia Misión Internacional Pentecostal Nueva Jerusalén, que solicita permiso para el cierre de la calle principal de la Colonia San Antonio de avenida la Reina, para llevar a cabo la cruzada evangelística bajo el lema de las Tinieblas a la Luz Admirable el día 15 de abril del presente año. También la petición de la Comunidad II de la Parroquia Santa Rosa de Lima, que solicita el apoyo con sal para elaboración de alfombra en la Colonia Santa Rosa pasaje Araujo. También la petición de los jóvenes de los pasajes 4 y 5 de la Avenida la Reina de la Colonia San Antonio, que solicitan el apoyo para la elaboración de la alfombra en dicho lugar. También la petición del Comité de Deportes de Ciudad Futura fase III, que solicitan apoyo con sal para elaborar alfombra en el referido lugar. **Comisión Técnica y Administrativa**. Solicita la aprobación del Nombramiento definitivo del Jefe del CAM a partir del día tres de abril del presente año con las prestaciones y obligaciones que emanan del cargo. También solicita la prórroga por un mes del Encargado del Departamento de Informática a partir del día dos abril del presente año con las prestaciones y obligaciones que emanan del cargo. También presentan el informe de la Comisión Municipal de Ley de la carrera Administrativa en la que hace del conocimiento que luego de haber revisado el informe presentado por el Jefe del Departamento de Servicios Generales señor Daniel Alfonso Vigil Meléndez sobre el estado de embriagues en la que se presenta en horas laborales y en repetidas ocasiones el señor Francisco Mendoza Días, en el cargo de Electricista de dicho departamento, razón por la cual esta comisión es de la opinión Aplicar la sanción correspondientes según lo establece el artículo 64 de la Ley de la carrera Administrativa Municipal. También solicita iniciar el proceso interno para cubrir las plazas de la jefatura de Contabilidad, Encargado de Informática y Encargado del Observatorio Municipal. **La Concejal Jessica Cruz**, solicita la reparación de la lámpara que se encuentra en el pasaje nueve polígono diecisiete de la Urbanización majucla, también la reparación de lámpara que se encuentra en pasaje diez polígono diecinueve de la Urbanización Majucla, también la reparación de la lámpara que se encuentra en la cancha de villa mariona II. **El Concejal Concepción Ramírez**, solicita la instalación de una lámpara en el segundo poste de la Colonia San Antonio Sur. **La Concejal**

Guadalupe de Vásquez, solicita nuevamente la inspección de un promontorio de basura que se encuentra en Lirios del Norte contiguo a Clínica Municipal de dicho lugar. **Acuerdo Número Siete.** El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la **Unidad de Principios y Valores.** Sobre la petición de la Iglesia Misión Internacional Pentecostal Nueva Jerusalén, que solicita permiso para el cierre de la calle principal de la Colonia San Antonio de avenida la Reina, para llevar a cabo la cruzada evangelística bajo el lema de las Tinieblas a la Luz Admirable el día 15 de abril del presente año. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el permiso solicitado por la Iglesia para que lleven a cabo la actividad antes mencionada. Hágase del conocimiento para su respectivo trámite. Comuníquese. **Acuerdo Número Ocho.** El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la **Unidad de Principios y Valores.** Sobre la petición de la Comunidad II de la Parroquia Santa Rosa de Lima, que solicita el apoyo con sal para elaboración de alfombra en la Colonia Santa Rosa pasaje Araujo. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar la compra de cuatro quintales de sal, como apoyo a la realización de dicho evento. Hágase del conocimiento a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales para su respectivo trámite y a la Tesorera Municipal para que haga efectivo la cantidad que resulte. Comuníquese. **Acuerdo Número Nueve.** El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la **Unidad de Principios y Valores.** Sobre la petición de los jóvenes de los pasajes 4 y 5 de la Avenida la Reina de la Colonia San Antonio, que solicitan el apoyo para la elaboración de la alfombra en dicho lugar. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar la compra de cinco quintales de sal como apoyo a la realización de dicho evento. Hágase del conocimiento a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales para su respectivo trámite y a la Tesorera Municipal para que haga efectivo la cantidad que resulte. Comuníquese. **Acuerdo Número Diez.** El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la **Unidad de Principios y Valores.** Sobre la petición del Comité de Deportes de Ciudad Futura fase III, que solicitan apoyo con sal para elaborar alfombra en el referido lugar. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar la compra de cinco quintales

de sal como apoyo a la realización de dicho evento. Hágase del conocimiento a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales para su respectivo trámite y a la Tesorera Municipal para que haga efectivo la cantidad que resulte. Comuníquese. **Acuerdo Número Once.** El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la **Comisión Técnica y Administrativa.** En la que solicita la aprobación del Nombramiento definitivo del Jefe del CAM a partir del día tres de abril del presente año con las prestaciones y obligaciones que emanan del cargo. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el nombramiento definitivo como jefe del CAM al señor Elmer Alexander Ramos Medina a partir del tres de abril del presente año con las obligaciones y prestaciones que emanan del cargo. Hágase del conocimiento al Departamento de Recursos Humanos para su respectivo trámite. Comuníquese. **Acuerdo Número Doce.** El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la **Comisión Técnica y Administrativa.** En la que solicita la prórroga por un mes del Encargado del Departamento de Informática a partir del día dos abril del presente año con las prestaciones y obligaciones que emanan del cargo. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar la prórroga del nombramiento como Encargado del Departamento de Informática al Ingeniero Daniel Alexander Paniagua por un mes a partir del dos de abril del presente año con las obligaciones y prestaciones que emanan del cargo. Hágase del conocimiento al Departamento de Recursos Humanos para su respectivo trámite. Comuníquese. **Acuerdo Número Trece.** El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la **Comisión Técnica y Administrativa.** En la que presentan el informe de la Comisión Municipal de Ley de la carrera Administrativa en la que hacen del conocimiento que luego de haber revisado el informe presentado por el Jefe del Departamento de Servicios Generales señor Daniel Alfonso Vigil Meléndez sobre el estado de embriagues en la que se presenta en horas laborales y en repetidas ocasiones el señor Francisco Mendoza Días, en el cargo de Electricista de dicho departamento, razón por la cual esta comisión es de la opinión que se aplique la sanción correspondientes según lo establece el artículo 64 de la Ley de la carrera Administrativa Municipal. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar la suspensión sin goce

de sueldo al señor Francisco Mendoza Días Técnico Electricista asignado al Departamento de Servicios Generales por un periodo de treinta días contados a partir del primero de abril del presente año, por las razones antes expuestas, en base al art. 64 de la Ley de la Carrera Administrativa Municipal. Hágase del conocimiento al Departamento de Recursos Humanos para su respectivo trámite. Comuníquese. **Acuerdo Número Catorce.** El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la **Comisión Técnica y Administrativa**. En la que solicitan iniciar el proceso interno para cubrir las plazas de la jefatura de Contabilidad, Encargado de Informática y Encargado del Observatorio Municipal. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Delegar al Departamento de Recursos Humanos para que realice los concursos internos de las plazas de jefatura del Departamento de Contabilidad, Encargado de Informática y Encargado del Observatorio Municipal. Hágase del conocimiento para su respectivo trámite. Comuníquese. Finalmente se pasa al punto de aprobación de gastos, donde surgen los acuerdos siguientes: **Acuerdo Número Quince.** El concejo municipal en uso de sus facultades legales y de conformidad al artículo 91 del código municipal por unanimidad. **Acuerda.** Autorizar a la Tesorera Municipal que efectuó los pagos siguientes:

FONDO COMUN.

Concepto	Monto
A DELMY LISSETTE RIVERA DE MEJIA Recibo simple en fecha 22-02-2017 concepto de pago por la compra de refrigerios para reunión de la mesa intersectorial el día miércoles 22-02-2017	\$12.00
A DELMY LISSETTE RIVERA DE MEJIA Recibo simple en fecha 22-02-2017 concepto de pago por la compra de refrigerios para reunión de la mesa intersectorial el día miércoles 27-02-2017	\$9.00
A RENY OSWALDO NIETO RIVAS Recibo simple de fecha 15-03-2017 en concepto de pago por la compra de refrigerios para reunión de la mesa intersectorial el día miércoles 15-03-2017	\$56.26
A DAVID SIGFREDO GUTIERREZ VASQUEZ Factura N° 413 de fecha 02-03-2017 en concepto de pago por la compra de suministro de fontanería a solicitud del departamento de servicios generales.	\$30.10
A RILAZ SA.DE.CV. Factura N° 2250 de fecha 21-03-2017 en concepto de pago por cargo mensual por arrendamiento por	\$688.00

impresoras multifuncionales para diversos departamentos de la Municipalidad.	
--	--

FONDO FODES 25%

A DISPROEL S.A.DE .C.V Facturas 216090, 216168, 216198, 216200, 216199, 216169,216254,216253,216337,216425,216167 216172 de fecha 16,17,18,20 y 21y-03-2017 en concepto de compra de 122.348 galones de diesel y 11.564 gasolina de gasolina regular para vehículos Municipales administrativos.	\$346.58
DISPROEL S.A.DE .C.V Facturas N°216317,216316,216315, 216321, 216318,216320,216310,216309,216319,216311 de fecha 24-032017 en concepto de compra de 193.7896 galones de diesel para vehículos saneamiento ambiental	\$488.35
DISPROEL S.A.DE .C.V Facturas N°216195,216194,216192, 216197, 216193,216196,216191,216190 de fecha 21-03-2017 en concepto de compra de 184.1086 galones de diesel para vehículos saneamiento ambiental	\$475.00
A BATERUPERCA S.ADE.CV. Factura N° 1408 de fecha 17-03-2017 en concepto de pago por compra de batería de 12 voltios para equipo 30 a solicitud de la unidad de Transporte combustible	\$70.00
A BATERUPERCA S.ADE.CV. Factura N° 1409 de fecha 17-03-2017 en concepto de pago por compra de batería de 12 voltios para equipo 5 a solicitud de la unidad de Transporte combustible	\$55.00

Hágase del conocimiento a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones para su respectivo trámite y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva las cantidades antes relacionadas. **Acuerdo Número Dieciséis.** El Concejo Municipal considerando el cuadro de evaluación de ofertas presentada por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, en la cual la Comisión de evaluación de ofertas recomienda la adjudicación de la compra doce pares de botas de hule a solicitud de distrito Municipal, en sus facultades y de conformidad al Artículo 30 numeral 9 del Código Municipal, por unanimidad. **Acuerda.** Adjudicar la compra doce pares de botas de hule a solicitud de distrito Municipal, a la Empresa ICI SA.DE.CV. Por de monto CIENTO VEINTE 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$120.00) Por lo que se autoriza a la UACI para realice la compra y a la Tesorera Municipal para que efectúe la erogación de la cantidad antes relacionada.

Comuníquese. **Acuerdo Número Diecisiete.** El Concejo Municipal considerando el cuadro de evaluación de ofertas presentada por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, en la cual la Comisión de evaluación de ofertas recomienda la adjudicación de la compra diez talonarios para hojas de insumos para solicitar insumos a bodega general a solicitud de Sub- Gerencia de servicios, en sus facultades y de conformidad al Artículo 30 numeral 9 del Código Municipal, por unanimidad. **Acuerda.** Adjudicar la compra diez talonarios para solicitar insumos a bodega general a solicitud de Sub- Gerencia de servicios, a la Empresa STAR COLOR Por de monto CIENTO NOVENTA 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$190.00) Por lo que se autoriza a la UACI para realice la compra y a la Tesorera Municipal para que efectuó la erogación de la cantidad antes relacionada.

Comuníquese. **Acuerdo Número Dieciocho.** El Concejo Municipal considerando el cuadro de evaluación de ofertas presentada por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, en la cual la Comisión de evaluación de ofertas recomienda la adjudicación de la compra tres cartucho de tinta canon pixma 146 y tres cartucho de tinta canon pixma 145 a solicitud de la unidad de plantel y Talleres, en sus facultades y de conformidad al Artículo 30 numeral 9 del Código Municipal, por unanimidad. **Acuerda.** Adjudicar la compra de tres cartucho de tinta canon pixma 146 y tres cartucho de tinta canon pixma 145 a solicitud de la unidad de plantel y Talleres, a la Empresa DATAPRINT DE EL SALVADOR Por de monto CIENTO DIEZ 76/100 DOLARES AMERICANOS (\$110.76) Por lo que se autoriza a la UACI para realice la compra y a la Tesorera Municipal para que efectuó la erogación de la cantidad antes relacionada.

Comuníquese. **Acuerdo Número Diecinueve.** El Concejo Municipal considerando el cuadro de evaluación de ofertas presentada por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, en la cual la Comisión de evaluación de ofertas recomienda la adjudicación de la compra insumos de limpieza a solicitud de distrito municipal , en sus facultades y de conformidad al Artículo 30 numeral 9 del Código Municipal, por unanimidad. **Acuerda.** Adjudicar la compra insumos de limpieza a solicitud de distrito Municipal a la Empresa ICI SA.DE.CV. Por de monto TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE 24/100 DOLARES AMERICANOS (\$389.24) Por lo que se autoriza a la UACI para

realice la compra y a la Tesorera Municipal para que efectué la erogación de la cantidad antes relacionada. Comuníquese. **Acuerdo Número Veinte.** El Concejo Municipal considerando el cuadro de evaluación de ofertas presentada por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, en la cual la Comisión de evaluación de ofertas recomienda la adjudicación de la compra de prueba hidrostática para quince extintores CO2 a solicitud de departamento de Recursos Humanos, en sus facultades y de conformidad al Artículo 30 numeral 9 del Código Municipal, por unanimidad. **Acuerda.** Adjudicar la compra de prueba hidrostática para quince extintores CO2 a solicitud de departamento de Recursos Humanos a la Empresa EQUIPSA Por de monto TRESCIENTOS OCHENTA Y UNO 38/100 DOLARES AMERICANOS (\$381.38) Por lo que se autoriza a la UACI para realice la compra y a la Tesorera Municipal para que efectué la erogación de la cantidad antes relacionada. Comuníquese. Y no habiendo más que discutir ni hacer constar se da por terminada esta sesión ordinaria, quedando en folios la discusión y acuerdos tomados, lo que leí a los concejales presentes quienes enterados del contenido de esta acta, la ratifican en todas sus partes y firmamos.

Dr. Jaime Alberto Recinos Crespín
Alcalde Municipal

Ana Dolores Escobar Castillo
Síndica Municipal

José Gabriel Hernández García
Primer Regidor Propietario

Juan Alberto Saravia Alfaro
Segundo Regidor Propietario

Dimas Antonio Martínez Salazar
Tercer Regidor Propietario

Ligia Gabriela Ramírez Santamaría
Cuarta Regidora Propietaria

René Boris Cruz Fuentes
Quinto Regidor Propietario

Jorge Alberto Hernández Rivera
Sexto Regidor Propietario

Concepción Ramírez Artiga
Séptimo Regidor Propietario

Marino de Jesús Cornejo Barahona
Octavo Regidor Propietario

Guadalupe Hernández de Vásquez
Novena Regidora Propietaria

Carlos Alberto Hurtado Orellana
Décimo Regidor Propietario

Luis Alonso Valencia Batres
Primer Regidor Suplente

Heicy Maricela Flores de Sánchez
Segunda Regidora Suplente

Jessica Lissette Cruz Molina
Tercera Regidora Suplente

Marta Cecilia Hernández de Ruiz
Secretaria Municipal

En los documentos que anteceden se encuentran Actas de Concejo Municipal, que se encuentran en versión Pública por contener información confidencial, de conformidad a lo que establece el art. 6 literal f) y art. 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública.